

**QUINTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA
REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 Y
CUARTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY
10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y
EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL
EJERCICIO ECONÓMICO 2024, DE 4 DE DICIEMBRE DE
2023**

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



1

**QUINTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA
EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 Y CUARTA MODIFICACIÓN
LEGISLATIVA DE LA LEY 10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y
EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO
ECONÓMICO 2024, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2023**

Ley N.º 10529

TABLA DE CONTENIDO

QUINTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO
ECONÓMICO 2024 Y CUARTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY 10.427, LEY
DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL
EJERCICIO ECONÓMICO 2024, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2023..... 1



**QUINTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA
REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 Y
CUARTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY
10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y
EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL
EJERCICIO ECONÓMICO 2024, DE 4 DE DICIEMBRE DE
2023**

BUFETE DE COSTA RICA

La Firma Legal de Prestigio



2

N° 10529

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

QUINTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO
ECONÓMICO 2024 Y CUARTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY 10.427, LEY
DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL
EJERCICIO ECONÓMICO 2024, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2023

Nota de la Biblioteca Jurídica: esta ley de presupuesto consta de 171 páginas de cuadros de ingresos y gastos. Para no alterar ni una cifra, se reproduce íntegra en facsímil oficial al final del PDF de esta ley (Alcance N.º 157 a La Gaceta N.º 168 del 11 de septiembre de 2024, páginas 2 a 172 del PDF del Alcance; 171 páginas).

COSTA RICA



Facsímil oficial de La Gaceta

Ley N.º 10529

Texto íntegro de la ley

Alcance N.º 157 a La Gaceta N.º 168 del 11 de septiembre de 2024

Páginas 2 a 172 del PDF oficial (171 páginas)

Las páginas que siguen son la reproducción exacta, sin alteración alguna, de las publicadas por la Imprenta Nacional en el diario oficial La Gaceta.

PODER LEGISLATIVO

LEYES

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

**QUINTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL
EJERCICIO ECONÓMICO 2024 Y CUARTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE
LA LEY 10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO
DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024, DE 4 DE
DICIEMBRE DE 2023**

DECRETO LEGISLATIVO N.º 10529

EXPEDIENTE N.º 24.443

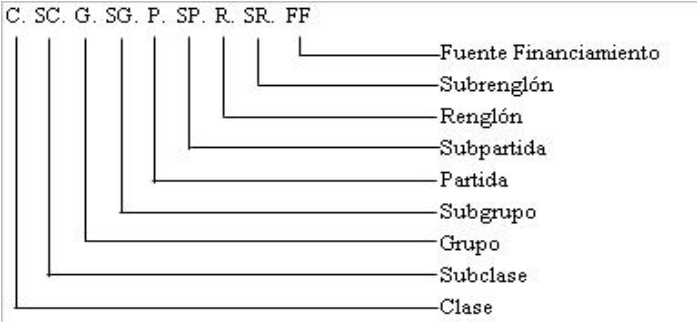
SAN JOSÉ - COSTA RICA

LEY No.10.529
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA DECRETA:
QUINTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 Y
CUARTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY 10427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y
EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2023.

Artículo 1: Modifícanse los incisos A, B y C del artículo 1° de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2024, Ley N° 10.427, publicada en el Alcance Digital No. 245 a La Gaceta No. 229 del 11 de diciembre de 2023, en la forma que se muestra a continuación:

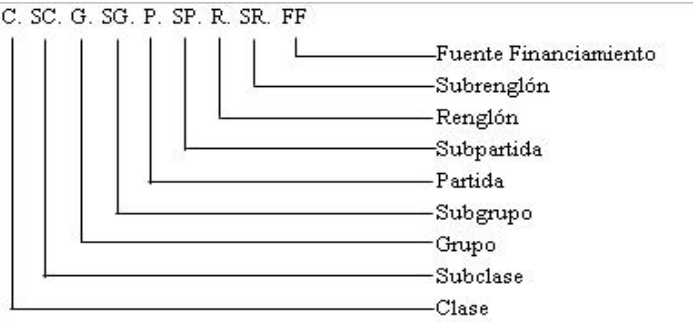
INCISO B:
DETALLE DEL CÁLCULO DE LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS INTERNOS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2024 (en colones corrientes).

REBAJAR		
3000000000000	FINANCIAMIENTO	241.538.642.637,20
3100000000000	FINANCIAMIENTO INTERNO	241.538.642.637,20
3130000000000	EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES	241.538.642.637,20
3131020000000	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES DE LARGO PLAZO	241.538.642.637,20
3131020000280	Emisión Títulos Valores Deuda Interna	241.538.642.637,20
TOTAL REBAJAR:		241.538.642.637,20



INCISO B:
DETALLE DEL CÁLCULO DE LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS INTERNOS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2024 (en colones corrientes).

AUMENTAR		
2000000000000	INGRESOS DE CAPITAL	18.282.250,00
2400000000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.282.250,00
2431000000000	TRANSFERENCIA DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	18.282.250,00
2431040000062	Donación BID-Ministerio de Justicia	18.282.250,00
TOTAL AUMENTAR:		18.282.250,00
REBAJAR NETO		241.520.360.387,20



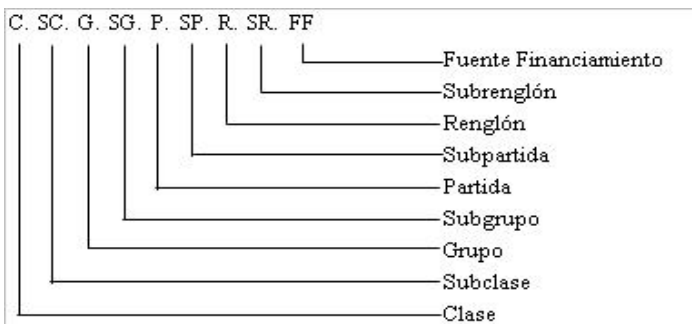
CON LOS MOVIMIENTOS DEL INCISO B) DE ESTE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO, LA AUTORIZACIÓN DE COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES DE DEUDA INTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2024 ASCIENDE A TRES BILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN COLONES CON NUEVE CÉNTIMOS.

**INCISO A:
DETALLE DEL CÁLCULO DE LOS INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2024 (en colones corrientes).**

AUMENTAR

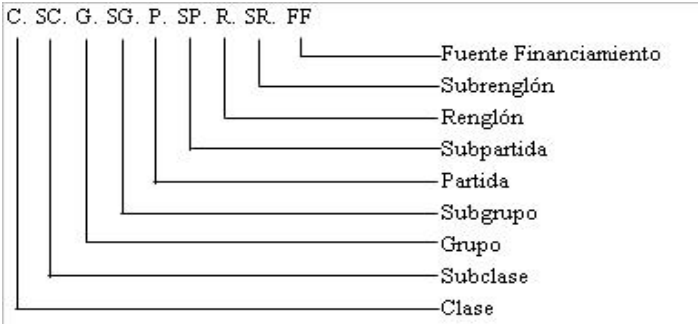
1000000000000	INGRESOS CORRIENTES	35.611.508.240,59
1200000000000	CONTRIBUCIONES SOCIALES	11.536.000.000,00
1210000000000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	11.536.000.000,00
1219000000000	OTRAS CONTRIBUCIONES SOCIALES FODESAF	11.536.000.000,00
1219020000001	Contribución Patronal sobre la Nómina de Órganos Desconcentrados	2.700.000,00
1219030000001	Contribución Patronal sobre la Nómina de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	142.800.000,00
1219040000001	Contribución Patronal sobre la Nómina de Gobiernos Locales	4.500.000,00
1219050000001	Contribución Patronal sobre la Nómina de Empresas Públicas no Financieras	611.200.000,00
1219060000001	Contribución Patronal sobre la Nómina de Instituciones Públicas Financieras	527.400.000,00
1219070000001	Contribución Patronal sobre la Nómina de Empresas del Sector Privado	10.247.400.000,00
1300000000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	931.174.178,85
1310000000000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4.024.397,38
1312000000000	VENTA DE SERVICIOS	4.024.397,38
1312040000000	ALQUILERES	2.500.000,00
1312040100000	Alquiler de edificios e instalaciones	2.500.000,00
1312040110001	Alquileres de edificios	2.500.000,00
1312090000000	OTROS SERVICIOS	1.524.397,38
1312090600000	Servicios de publicidad e impresión	1.524.397,38
1312090610001	Servicios de publicidad e impresión	1.524.397,38
1330000000000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	45.053.011,29
1331000000000	MULTAS Y SANCIONES	45.053.011,29
1331040000000	Sanciones administrativas y judiciales	45.053.011,29
1331040100001	Sanciones Administrativas y Otros	9.552.442,90
1331040200001	Ejecución de garantías de cumplimiento y participación	35.500.568,39
1390000000000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	882.096.770,18
1391000000000	REINTEGROS Y DEVOLUCIONES	817.317.390,85
1391000000001	Reintegros y devoluciones	305.867.036,46
1391040000001	Reintegros a FODESAF art 27 Ley 5662	511.450.354,39
1399000000000	INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	64.779.379,33
1399010000001	Ingresos varios no especificados	64.779.379,33

140000000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.144.334.061,74
141000000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	23.131.579.311,74
141300000000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	21.691.495.765,91
1413160000001	Transferencias corrientes Instituciones Descentralizadas no Empresariales Superávit Libre artículo 17 Título IV Ley 9635	789.300.714,56
1413200000001	Transferencias de Entidades Descentralizadas por devolución artículo 27 Ley 5662 y sus reformas	20.902.195.051,35
141400000000	Transferencias corrientes de Gobiernos Locales	4.066.553,86
1414090000001	Transferencias de Gobiernos Locales por devolución artículo 27 Ley 5662 y sus reformas	4.066.553,86
141600000000	Transferencias corrientes de Instituciones Públicas Financieras	1.436.016.991,97
1416050000001	Transferencias Instituciones Públicas Financieras por devolución artículo 27 Ley 5662 y sus reformas	1.436.016.991,97
143000000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	12.754.750,00
143100000000	Transferencias corrientes de Organismos Internacionales	12.754.750,00
1431030100001	Donación BCIE-Cooperación financiera no reembolsable MEP-Becas bicentenario	12.754.750,00
TOTAL AUMENTAR:		35.611.508.240,59



**INCISO C:
DETALLE DEL CÁLCULO DE LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS EXTERNOS DEL GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2024 (en colones corrientes).**

AUMENTAR		
3000000000000	FINANCIAMIENTO	267.499.268.802,93
3200000000000	FINANCIAMIENTO EXTERNO	267.499.268.802,93
3210000000000	PRÉSTAMOS DIRECTOS	267.499.268.802,93
3211000000000	PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES DE DESARROLLO	267.499.268.802,93
3211090000000	OTROS PRÉSTAMOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE DESARROLLO	267.499.268.802,93
3211090200664	FMI Crédito Servicio Ampliado del Fondo (SAF) Ley No. 10002	141.115.734.772,91
3211090200666	FMI Servicio de Resiliencia y Sostenibilidad (RSF) Ley 10409	126.383.534.030,02
TOTAL AUMENTAR:		267.499.268.802,93



Artículo 2: Modifícanse los artículos 2° y 6° de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2024, Ley No. 10.427, publicada en el Alcance Digital No. 245 a La Gaceta No. 229 del 11 de diciembre de 2023, en la forma que se muestra a continuación:

REBAJAR

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO						MONTO EN ¢
G-O	FF	C-E	CF	IP	CONCEPTO	
Título: 230						
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA						
Programa: 825-00						
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA						
Registro Contable: 230-825-00						
8 AMORTIZACIÓN						241.538.642.637,20
801 AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES						241.538.642.637,20
80102					AMORTIZACIÓN DE TITULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO	241.538.642.637,20
80102	280	3310	4000	280	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA.	241.538.642.637,20
Total rebajar Programa: 825						241.538.642.637,20
Total rebajar Título: 230						241.538.642.637,20
TOTAL REBAJAR:						241.538.642.637,20

AUMENTAR**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	IP	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Título: 201						
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA						
Programa: 029-00						
CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (CONAPAM)						
Registro Contable: 201-029-00						
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						1.000.000.000,00
604 TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO						1.000.000.000,00
60401					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	1.000.000.000,00
60401	001	1320	3530	200	ASOCIACIONES - ATENCIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	1.000.000.000,00
(TRANSFERENCIA DE RECURSOS (FODESAF) POR ¢1.000.000.000,00; A ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, SEGÚN LEY DE FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR No. 9188 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2013).						
Céd-Jur: 3-007-2591-07						
Total aumentar Programa: 029						1.000.000.000,00
Total aumentar Título: 201						1.000.000.000,00

Título: 210**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA****Programa: 558-00****PROGRAMAS DE EQUIDAD**

Registro Contable: 210-558-00						
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						4.139.734.870,46
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						4.126.980.120,46
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	4.126.980.120,46
60103	001	1310	3460	218	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS.	26.981.471,46

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA EL SUBSIDIO DE PASAJES PARA EL TRANSPORTE DE ESTUDIANTES, SEGÚN ARTÍCULO NO. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA).	
					Céd-Jur: 2-100-042002	
60103	001	1310	3460	232	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS.	4.099.998.649,00
					(A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PROGRAMA COMEDORES ESCOLARES SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO E) LEY 8783 DEL 13/10/2009).	
					Céd-Jur: 2-100-042002	
602 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS						12.754.750,00
60202	001	1320	3460		BECAS A TERCERAS PERSONAS	12.754.750,00
					(CORRESPONDE A LA ENTREGA DE BECAS DE POSTSECUNDARIA Y MÉRITO PERSONAL, PROVENIENTES DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN FINANCIERA NO REEMBOLSABLE CON EL BCIE DEL 04/08/2023).	
Total aumentar Programa:						558 4.139.734.870,46
Total aumentar Título:						210 4.139.734.870,46
Título: 212						

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa: 732-00

EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa: 00

EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Registro Contable: 212-732-00

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						800.000.000,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						400.000.000,00
60108					FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO CORRIENTE	400.000.000,00
60108	001	1310	2190	200	FIDEICOMISO #02-99 (PRONAMYPE)	400.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(PARA OTORGAR FINANCIAMIENTO E IMPULSAR PROCESOS HACIA LA MOVILIDAD SOCIAL QUE DESARROLLEN CAPACIDADES EMPRESARIALES EN LOS SECTORES MÁS VULNERABLES, EN RIESGO Y EXCLUIDOS DE LAS OPORTUNIDADES QUE GOZA LA SOCIEDAD COSTARRICENSE QUE LES PERMITAN MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, SEGÚN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO No. 02-99-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL/BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL/PRONAMYPE, SEGÚN LA LEY No. 8783 DEL 13/10/2009 Y EL DECRETO EJECUTIVO N° 34112, RECURSOS PROVENIENTES DE FODESAF).	
					Céd-Jur: 2-100-042012	
					603 PRESTACIONES	400.000.000,00
60399	001	1320	3570		OTRAS PRESTACIONES	400.000.000,00
					(PARA PAGO DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS (TCM) A PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, SEGÚN EL DECRETO EJECUTIVO N° 43984- MTSS “CREACIÓN Y REGLAMENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO”, RECURSOS PROVENIENTES DE FODESAF).	
					Total aumentar Programa:	00 800.000.000,00
					Total aumentar Programa:	732 800.000.000,00
					Programa: 736-00	
					CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
					Registro Contable: 212-736-00	
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.434.804.946,00
					602 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	3.434.804.946,00
60299	001	1320	3521		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	3.434.804.946,00
					(PARA REALIZAR TRANSFERENCIAS ECONÓMICAS DIRECTAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESTADO DE ABANDONO Y/O POBREZA, ASÍ COMO LOS APOYOS ECONÓMICOS PARA LOS PROPÓSITOS DE LA LEY 9379 PARA PROMOVER Y ASEGURAR, A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EL EJERCICIO PLENO Y EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LOS DEMÁS DEL DERECHO A SU AUTONOMÍA PERSONAL, RECURSOS PROVENIENTES DE FODESAF, LEY 9303 CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD).	
					Total aumentar Programa:	736 3.434.804.946,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.					CONCEPTO	MONTO EN ¢
Programa: 737-00						
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES						
Registro Contable:					212-737-00	
1 SERVICIOS						171.948.645,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						171.948.645,00
10306	001	1120	3530		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	171.948.645,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						18.518.752.689,57
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						18.518.752.689,57
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	18.518.752.689,57
60103	001	1310	3524	214	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	8.147.400.000,00
					(PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PENSIONES DE ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA, QUE NO ESTÉN CUBIERTOS POR OTROS RÉGIMENES, SEGÚN LEY No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DE 2000 Y LEY No.8783 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2009). Céd. Jur 4-000-042147	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
60103	001	1310	3530	219	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)	3.434.473.145,57
					(PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA, Y COADYUVAR A LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY No. 8783 “REFORMA LEY DE DESARROLLO SOCIAL (PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA, Y COADYUVAR A LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) DE LA LEY No. 8783 “REFORMA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, No. 5662”, DE 13 DE OCTUBRE DEL 2009 Y SUS REFORMAS).	
					Céd-Jur: 4-000-042144	
60103	001	1310	3530	225	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA DE SOCIAL	1.375.589.158,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(PARA COADYUVAR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS, MEDIANTE LA ATENCIÓN Y SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES BÁSICAS, SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B) Y SU PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY NO. 8783 “REFORMA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, NO. 5662”, DEL 13 DE OCTUBRE DEL 2009 Y SUS REFORMAS, Y ARTÍCULO 15 INCISO A) DE LA LEY NO. 9220 “RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL” DE 24 DE MARZO DEL 2014).	
					Céd-Jur: 4-000-042144	
60103	001	1310	3530	236	INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJERES (INAMU)	474.052.034,00
					(PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES Y ATRIBUCIONES DEL INAMU, INCLUYENDO EL FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN HUMANA PARA MUJERES EN CONDICIÓN DE POBREZA, SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO F) DE LA LEY NO. 8783 “REFORMA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, NO. 5662”, DE 13 DE OCTUBRE DEL 2009 Y SUS REFORMAS Y EL ARTÍCULO 23 INCISO E) DE LA LEY NO. 7801 “LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES”, DE 30 DE ABRIL DE 1998).	
					Céd-Jur: 3-007-075876	
60103	001	1310	3530	237	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI)	4.829.315.385,00
					(PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN FAVOR DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO C) DE LA LEY NO. 8783 “REFORMA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, NO. 5662”, DE 13 DE OCTUBRE DEL 2009 Y SUS REFORMAS).	
					Céd-Jur: 3-007-042039	
60103	001	1310	3310	246	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION (ICODER)	189.143.509,00
					(PARA FINANCIAR EL FUNCIONAMIENTO DEL ICODER, SEGÚN ARTÍCULO 87 INCISO C) DE LA LEY No. 7800 “CREACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN Y DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN”, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS).	
					Céd-Jur: 3-007-227851	
60103	001	1310	3310	247	INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER)	68.779.458,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(PARA OLIMPIADAS ESPECIALES Y LA INCLUSIÓN AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TANTO PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS O COMPETICIONES NACIONALES E INTERNACIONALES SEGÚN LEY N°7800 DEL 30 DE ABRIL DE 1998).	
					Céd-Jur: 3-007-227851	
					7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.364.224.022,00
					701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	6.364.224.022,00
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	150.000.000,00
70104	001	2310	3530	218	MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO	100.000.000,00
					(PARA EL MANTENIMIENTO Y HABILITACIÓN DEL CECUDI LLANOS DE SANTA LUCIA, SEGÚN EL ARTÍCULO 3 INCISO DE LA LEY No. 8783 “REFORMA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, No. 5662”, DE 13 DE OCTUBRE DEL 2009 Y SUS REFORMAS).	
					Céd-Jur: 3-014-042086	
70104	001	2310	3530	220	MUNICIPALIDAD DE ABANGARES	50.000.000,00
					(PARA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO DEL CECUDI DE ABANGARES, SEGÚN EL ARTÍCULO 3 INCISO DE LA LEY No. 8783 “REFORMA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, No. 5662”, DE 13 DE OCTUBRE DEL 2009 Y SUS REFORMAS).	
					Céd-Jur: 3-014-042099	
70106					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	6.214.224.022,00
70106	001	2310	3110	217	BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA (BANHVI)	6.214.224.022,00
					(PARA EL FONDO DE SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA, SEGÚN EL ARTÍCULO 46 INCISO A) DE LA LEY NO. 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y SUS REFORMAS).	
					Céd-Jur: 3-007-078890	
					Total aumentar Programa:	737 25.054.925.356,57
					Total aumentar Título:	212 29.289.730.302,57

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Título: 214

MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

Programa: 800-00

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA.

Registro Contable:

214-800-00

1 SERVICIOS					15.500.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					14.500.000,00
10402	062	1120	1360	SERVICIOS JURÍDICOS	2.000.000,00
(PARA SERVICIOS DE ASESORÍA LEGAL PARA LA UNIDAD EJECUTORA).					
10403	062	1120	1360	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	4.500.000,00
(PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CENTROS CÍVICOS POR LA PAZ Y CENTROS DE ATENCIÓN A MIGRANTES).					
10404	062	1120	1360	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	5.500.000,00
(PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN AUDITORIA EXTERNA, MONITOREO Y EVALUACIÓN Y CONTRATACIÓN DE GERENTE TÉCNICO).					
10499	062	1120	1360	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.500.000,00
(CONTRATACIÓN DE GESTORES Y FACILITADORES PARA CENTROS CIVICOS).					
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					1.000.000,00
10701	062	1120	1360	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	1.000.000,00
(PARA CUBRIR LOS COSTOS DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ALIMENTACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA).					
2 MATERIALES Y SUMINISTROS					2.782.250,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					2.782.250,00
29901	062	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.782.250,00
Total aumentar Programa:					800 18.282.250,00
Total aumentar Título:					214 18.282.250,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					Título: 230	
					SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	
					Programa: 825-00	
					SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	
					Registro Contable: 230-825-00	
					8 AMORTIZACIÓN	241.538.642.637,20
					801 AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	241.538.642.637,20
80102					AMORTIZACIÓN DE TITULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO	241.538.642.637,20
80102	001	3310	4000	280	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA.	789.300.714,56
80102	664	3310	4000	280	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA.	127.004.161.295,62
80102	666	3310	4000	280	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA.	113.745.180.627,02
					Total aumentar Programa:	825 241.538.642.637,20
					Total aumentar Título:	230 241.538.642.637,20
					Título: 231	
					REGÍMENES DE PENSIONES	
					Programa: 743-00	
					REGÍMENES DE PENSIONES	
					Registro Contable: 231-743-00	
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.749.926.880,29
					601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	26.749.926.880,29
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	26.749.926.880,29
60103	664	1310	3520	204	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	10.267.020.516,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(RECURSOS CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 2 INCISO B), LEY 10002 DEL 19/07/2021 Y SUS REFORMAS, COMO APOORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (C.C.S.S.), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y ESTA INSTITUCIÓN, PARA EL PAGO DE LA CUOTA ESTATAL POR CONCEPTO DE SEGURO DE PENSIONES, TRABAJADORES SECTOR PRIVADO Y SECTOR DESCENTRALIZADO, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
60103	666	1310	3520	204	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	9.195.164.089,00
					(RECURSOS CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 2 INCISO B), LEY 10409 DEL 23/10/2023 Y SUS REFORMAS, COMO APOORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (C.C.S.S.), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y ESTA INSTITUCIÓN, PARA EL PAGO DE LA CUOTA ESTATAL POR CONCEPTO DE SEGURO DE PENSIONES, TRABAJADORES SECTOR PRIVADO Y SECTOR DESCENTRALIZADO, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
60103	666	1310	3520	212	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	2.348.765.756,00
					(RECURSOS CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 2 INCISO B), LEY 10409 DEL 23/10/2023 Y SUS REFORMAS, COMO APOORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (C.C.S.S.), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y ESTA INSTITUCIÓN, PARA EL PAGO COMPLEMENTARIO DE SERVICIOS PRESTADOS A TRABAJADORES INDEPENDIENTES SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
60103	666	1310	3520	213	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	686.882.769,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(RECURSOS CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 2 INCISO B), LEY 10409 DEL 23/10/2023 Y SUS REFORMAS, COMO APOORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (C.C.S.S.), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y ESTA INSTITUCIÓN, PARA EL PAGO COMPLEMENTARIO DE SERVICIOS PRESTADOS A ASEGURADOS VOLUNTARIOS SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
60103	664	1310	3520	214	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	455.046.761,29
					(RECURSOS CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 2 INCISO B), LEY 10002 DEL 19/07/2021 Y SUS REFORMAS, COMO APOORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (C.C.S.S.), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y ESTA INSTITUCIÓN, PARA EL PAGO DE CONVENIOS ESPECIALES, SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
60103	666	1310	3520	214	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	407.540.789,00
					(RECURSOS CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 2 INCISO B), LEY 10409 DEL 23/10/2023 Y REFORMAS, COMO APOORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (C.C.S.S.), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y ESTA INSTITUCIÓN, PARA EL PAGO DE CONVENIOS ESPECIALES, SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
60103	664	1310	3520	300	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	2.622.555.288,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(RECURSOS CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 2 INCISO B), LEY 10002 DEL 19/07/2021 Y SUS REFORMAS, COMO APOORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (C.C.S.S.), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y ESTA INSTITUCIÓN, PARA EL PAGO COMPLEMENTARIO DE SERVICIOS PRESTADOS A TRABAJADORES INDEPENDIENTES SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
60103	664	1310	3520	302	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL	766.950.912,00
					(RECURSOS CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 2 INCISO B), LEY 10002 DEL 19/07/2021 Y SUS REFORMAS, COMO APOORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (C.C.S.S.), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y ESTA INSTITUCIÓN, PARA EL PAGO COMPLEMENTARIO DE SERVICIOS PRESTADOS A ASEGURADOS VOLUNTARIOS SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REFORMAS).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
Total aumentar Programa:						743 26.749.926.880,29
Total aumentar Título:						231 26.749.926.880,29
Título: 301						
PODER JUDICIAL						
Programa: 927-00						
SERVICIO JURISDICCIONAL						
Registro Contable: 301-927-00						
0 REMUNERACIONES						387.591.200,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						101.076.833,00
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	92.511.000,00
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	8.565.833,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
002 REMUNERACIONES EVENTUALES						1.467.472,00
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	342.862,00
00203	001	1111	1320		DISPONIBILIDAD LABORAL	1.124.610,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						204.071.910,00
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	60.038.968,00
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	49.435.380,00
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	23.585.863,00
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	71.011.699,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						27.595.460,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	26.180.308,00
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	26.180.308,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.415.152,00
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	1.415.152,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						53.379.525,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	8.490.911,00
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	8.490.911,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	4.245.455,00
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	4.245.455,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	
00504					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	40.643.159,00
00504	001	1112	1320	200	FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. (CUOTA PATRONAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 8 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1937, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993 Y MEDIANTE LA LEY No.9544 DEL 24 DE ABRIL DE 2018). Céd-Jur: 3-110-759688	40.643.159,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						5.151.153,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						707.576,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	707.576,00
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	707.576,00
604 TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO						4.443.577,00
60404					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	4.443.577,00
60404	001	1320	1320	200	FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. (CUOTA ESTATAL PARA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, LEY No. 8 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1937, REFORMADA MEDIANTE LEY No. 7333 DEL 5 DE MAYO DE 1993 Y MEDIANTE LA LEY No.9544 DEL 24 DE ABRIL DE 2018). Céd-Jur: 3-110-759688	4.443.577,00
Total aumentar Programa: 927						392.742.353,00
Total aumentar Título: 301						392.742.353,00
TOTAL AUMENTAR:						303.129.059.293,52

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
AUMENTAR				
Título:	301 PODER JUDICIAL			
	TOTAL SALARIO BASE			92.511.000,00
8745	00101	1 JUEZ 4 (3.0 meses) (e)	1.296.900,00	3.890.700,00
8740	00101	7 JUEZ 3 a 1.199.300,00 Cls c/u (3.0 meses) (e)	8.395.100,00	25.185.300,00
11452	00101	3 PROFESIONAL EN DERECHO 3B a 1.199.300,00 Cls c/u (3.0 meses) (e)	3.597.900,00	10.793.700,00
8728	00101	8 JUEZ 1 a 1.148.100,00 Cls c/u (3.0 meses) (e)	9.184.800,00	27.554.400,00
11432	00101	1 PROFESIONAL 2 (3.0 meses) (e)	794.500,00	2.383.500,00
15641	00101	3 TECNICO JUDICIAL 2 a 518.600,00 Cls c/u (3.0 meses) (e)	1.555.800,00	4.667.400,00
15639	00101	12 TECNICO JUDICIAL 1 a 501.000,00 Cls c/u (3.0 meses) (e)	6.012.000,00	18.036.000,00
	00301	44 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (TRANSITORIO VII, LEY6801 DEL 24/8/82), ANUALIDADES Y QUINQUENIOS		60.038.968,00
	00399	46 SERVIDORES JUDICIALES QUE HUBIEREN OBTENIDO CERTIFICACION DE ESTUDIOS ESCUELA JUDICIAL Y A LOS PROFESIONALES DE LA MISMA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS (ART 7 DE LA LEY 6801, 24-8-82)		195.779,00
	00203	47 SOBRESUELDO PARA EL PAGO DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL		1.124.610,00
	00399	48 SOBRESUELDO VARIACION JORNADA DE JUECES, FISCALES MIEMBROS Y AUDITORES DE LOS TRIBUNALES, SEGUN TURNO ESTABLECIDO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y TRIBUNALES DEL PODER EJECUTIVO		202.888,00
	00399	50 SOBRESUELDOS PRODUCTO DEL LAUDO DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO		606.150,00
	00399	74 INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		18.316.172,00
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		49.370.240,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		49.435.380,00
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		8.565.833,00
00399	170	INCENTIVO SALARIAL 10% APLICABLE A SERVIDORES QUE OCUPAN PUESTOS NO PROFESIONALES POR RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION JUDICIAL, APROBADO POR LA CORTE PLENA SESION 34 -98 DEL 21/12/98		2.320.470,00
			Total aumentar Título:	282.687.490,00
			TOTAL AUMENTAR:	282.687.490,00

AUMENTAR

Título: 301 PODER JUDICIAL

TOTAL SALARIO BASE 92.511.000,00

Programa: 927 SERVICIO JURISDICCIONAL

TOTAL SALARIO BASE 92.511.000,00

Nivel 1: 2 SERVICIO JUSTICIA CASACIÓN LABORAL

Nivel 2: 1 SALA SEGUNDA

Salario										Serv.		
Puesto	Clase	Descripción	Base	Dias	Meses	Horas	Desde	Hasta	T.P.	Civil	F.F.	Anual
385647	11452	PROFESION AL EN DERECHO 3B	1.199.300,00	0	3,00	8	01/10/2024	31/12/2024	1	(e)	1	3.597.900,00
385648	11452	PROFESION AL EN DERECHO 3B	1.199.300,00	0	3,00	8	01/10/2024	31/12/2024	1	(e)	1	3.597.900,00
385649	11452	PROFESION AL EN DERECHO 3B	1.199.300,00	0	3,00	8	01/10/2024	31/12/2024	1	(e)	1	3.597.900,00

Nivel 1: 9 SERVICIO JUSTICIA DE FAMILIA

Nivel 2: 2 JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA SAN JOSÉ

Salario										Serv.		
Puesto	Clase	Descripción	Base	Dias	Meses	Horas	Desde	Hasta	T.P.	Civil	F.F.	Anual
385650	8740	JUEZ 3	1.199.300,00	0	3,00	8	01/10/2024	31/12/2024	1	(e)	1	3.597.900,00
385651	8740	JUEZ 3	1.199.300,00	0	3,00	8	01/10/2024	31/12/2024	1	(e)	1	3.597.900,00
385652	8740	JUEZ 3	1.199.300,00	0	3,00	8	01/10/2024	31/12/2024	1	(e)	1	3.597.900,00
385653	8740	JUEZ 3	1.199.300,00	0	3,00	8	01/10/2024	31/12/2024	1	(e)	1	3.597.900,00

Nivel 2: 3 JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA SAN JOSÉ

Salario										Serv.		
Puesto	Clase	Descripción	Base	Dias	Meses	Horas	Desde	Hasta	T.P.	Civil	F.F.	Anual
385654	8740	JUEZ 3	1.199.300,00	0	3,00	8	01/10/2024	31/12/2024	1	(e)	1	3.597.900,00

Nivel 1: 22 SERVICIO JUSTICIA FAMILIA III CIRC. JUD. DE SAN JOSÉ

Nivel 2: 1 JUZGADO FAMILIA III CIRC. JUD. SAN JOSÉ

Salario										Serv.		
Puesto	Clase	Descripción	Base	Dias	Meses	Horas	Desde	Hasta	T.P.	Civil	F.F.	Anual
385655	8740	JUEZ 3	1.199.300,00	0	3,00	8	01/10/2024	31/12/2024	1	(e)	1	3.597.900,00
385656	15641	TECNICO JUDICIAL 2	518.600,00	0	3,00	8	01/10/2024	31/12/2024	1	(e)	1	1.555.800,00

Nivel 2: 2 JUZGADO PENSIONES ALIMENT. III CIRC. JUD. SAN JOSÉ

Salario								Serv.				
Puesto	Clase	Descripción	Base	Días	Meses	Horas	Desde	Hasta	T.P.	Civil	F.F.	Anual
385657	8728	JUEZ 1	1.148.100,00	0	3,00	8	01/10/2024	31/12/2024	1	(e)	1	3.444.300,00
385658	8728	JUEZ 1	1.148.100,00	0	3,00	8	01/10/2024	31/12/2024	1	(e)	1	3.444.300,00

Nivel 1: 24 SERVICIO JUSTICIA MIXTO DEL III CIRC. JUD. DE SAN JOSE

Nivel 2: 8 JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE ACOSTA

Salario								Serv.				
Puesto	Clase	Descripción	Base	Días	Meses	Horas	Desde	Hasta	T.P.	Civil	F.F.	Anual
385659	15639	TECNICO JUDICIAL 1	501.000,00	0	3,00	8	01/10/2024	31/12/2024	1	(e)	1	1.503.000,00

Nivel 1: 30 SERVICIO JUSTICIA MIXTO I CIRCUITO JUDICIAL ZONA SUR

Nivel 2: 5 JUZGADO CIVIL, TRABAJO, FAMILIA, AGRARIO, PENAL JUVENIL, CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y PROTECCIÓN CAUTELAR BUENOS AIRES

Salario								Serv.				
Puesto	Clase	Descripción	Base	Días	Meses	Horas	Desde	Hasta	T.P.	Civil	F.F.	Anual
385660	15641	TECNICO JUDICIAL 2	518.600,00	0	3,00	8	01/10/2024	31/12/2024	1	(e)	1	1.555.800,00

Nivel 1: 33 SERVICIO JUSTICIA MIXTO II CIRCUITO JUDICIAL ZONA SUR

Nivel 2: 12 JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE PUERTO JIMENEZ

Salario								Serv.				
Puesto	Clase	Descripción	Base	Días	Meses	Horas	Desde	Hasta	T.P.	Civil	F.F.	Anual
385661	15639	TECNICO JUDICIAL 1	501.000,00	0	3,00	8	01/10/2024	31/12/2024	1	(e)	1	1.503.000,00

Nivel 2: 14 JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE COTO BRUS

Salario								Serv.				
Puesto	Clase	Descripción	Base	Días	Meses	Horas	Desde	Hasta	T.P.	Civil	F.F.	Anual
385662	15639	TECNICO JUDICIAL 1	501.000,00	0	3,00	8	01/10/2024	31/12/2024	1	(e)	1	1.503.000,00

Nivel 1: 39 SERVICIO JUSTICIA FAMILIA I CIRC. JUD. DE ALAJUELA

Nivel 2: 2 JUZGADO DE PENSIONES ALIMENT. I CIRC. JUD. ALAJUELA

Salario								Serv.				
Puesto	Clase	Descripción	Base	Días	Meses	Horas	Desde	Hasta	T.P.	Civil	F.F.	Anual
385663	8728	JUEZ 1	1.148.100,00	0	3,00	8	01/10/2024	31/12/2024	1	(e)	1	3.444.300,00
385664	15639	TECNICO JUDICIAL 1	501.000,00	0	3,00	8	01/10/2024	31/12/2024	1	(e)	1	1.503.000,00

Nivel 1: 44 SERVICIO JUSTICIA VIOL. DOMÉST. II CIRC. JUD. DE ALAJUELA

Nivel 2: 1 JUZGADO CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y PROTECCIÓN CAUTELAR II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA

Salario									Serv.			
Puesto	Clase	Descripción	Base	Dias	Meses	Horas	Desde	Hasta	T.P.	Civil	F.F.	Anual
385665	8740	JUEZ 3	1.199.300,00	0	3,00	8	01/10/2024	31/12/2024	1	(e)	1	3.597.900,00
385666	15641	TECNICO JUDICIAL 2	518.600,00	0	3,00	8	01/10/2024	31/12/2024	1	(e)	1	1.555.800,00

Nivel 1: 47 SERVICIO JUSTICIA MIXTO II CIRC. JUD. DE ALAJUELA

Nivel 2: 6 JUZGADO CONTR. Y PENSIONES ALIMENT. II CIRC. JUD. ALAJUELA

Salario									Serv.			
Puesto	Clase	Descripción	Base	Dias	Meses	Horas	Desde	Hasta	T.P.	Civil	F.F.	Anual
385667	8728	JUEZ 1	1.148.100,00	0	3,00	8	01/10/2024	31/12/2024	1	(e)	1	3.444.300,00
385668	15639	TECNICO JUDICIAL 1	501.000,00	0	3,00	8	01/10/2024	31/12/2024	1	(e)	1	1.503.000,00

Nivel 1: 64 SERVICIO JUSTICIA FAMILIA CIRCUITO JUDICIAL DE HEREDIA

Nivel 2: 2 JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE HEREDIA

Salario									Serv.			
Puesto	Clase	Descripción	Base	Dias	Meses	Horas	Desde	Hasta	T.P.	Civil	F.F.	Anual
385669	8728	JUEZ 1	1.148.100,00	0	3,00	8	01/10/2024	31/12/2024	1	(e)	1	3.444.300,00

Nivel 1: 66 SERVICIO JUSTICIA MIXTO CIRCUITO JUDICIAL DE HEREDIA

Nivel 2: 5 JUZGADO PENSIONES ALIMENTARIAS DE SARAPIQUÍ

Salario									Serv.			
Puesto	Clase	Descripción	Base	Dias	Meses	Horas	Desde	Hasta	T.P.	Civil	F.F.	Anual
385670	8728	JUEZ 1	1.148.100,00	0	3,00	8	01/10/2024	31/12/2024	1	(e)	1	3.444.300,00
385671	15639	TECNICO JUDICIAL 1	501.000,00	0	3,00	8	01/10/2024	31/12/2024	1	(e)	1	1.503.000,00

Nivel 1: 69 SERVICIO JUSTICIA MIXTO I CIRC. JUD. DE GUANACASTE

Nivel 2: 12 JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE LA CRUZ

Salario									Serv.			
Puesto	Clase	Descripción	Base	Dias	Meses	Horas	Desde	Hasta	T.P.	Civil	F.F.	Anual
385672	15639	TECNICO JUDICIAL 1	501.000,00	0	3,00	8	01/10/2024	31/12/2024	1	(e)	1	1.503.000,00

Nivel 2: 16 JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE TILARÁN

Salario									Serv.			
Puesto	Clase	Descripción	Base	Dias	Meses	Horas	Desde	Hasta	T.P.	Civil	F.F.	Anual
385673	15639	TECNICO JUDICIAL 1	501.000,00	0	3,00	8	01/10/2024	31/12/2024	1	(e)	1	1.503.000,00

Nivel 1: 73 SERVICIO JUSTICIA MIXTO II CIRC. JUD. DE GUANACASTE

Nivel 2: 13 JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE CARRILLO

Salario

Serv.

Puesto	Clase	Descripción	Base	Dias	Meses	Horas	Desde	Hasta	T.P.	Civil	F.F.	Anual
385674	15639	TECNICO JUDICIAL 1	501.000,00	0	3,00	8	01/10/2024	31/12/2024	1	(e)	1	1.503.000,00

Nivel 1: 86 SERVICIO JUSTICIA FAMILIA I CIRC. JUD. ZONA ATLÁNTICA

Nivel 2: 2 JUZGADO PENS. ALIMENTARIAS I CIRC. JUD. ZONA ATLÁNTICA

Salario

Serv.

Puesto	Clase	Descripción	Base	Dias	Meses	Horas	Desde	Hasta	T.P.	Civil	F.F.	Anual
385675	8728	JUEZ 1	1.148.100,00	0	3,00	8	01/10/2024	31/12/2024	1	(e)	1	3.444.300,00

Nivel 1: 88 SERVICIO JUSTICIA MIXTO I CIRC. JUD. ZONA ATLÁNTICA

Nivel 2: 2 JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE BRIBRÍ

Salario

Serv.

Puesto	Clase	Descripción	Base	Dias	Meses	Horas	Desde	Hasta	T.P.	Civil	F.F.	Anual
385676	15639	TECNICO JUDICIAL 1	501.000,00	0	3,00	8	01/10/2024	31/12/2024	1	(e)	1	1.503.000,00

Nivel 2: 3 JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE MATINA

Salario

Serv.

Puesto	Clase	Descripción	Base	Dias	Meses	Horas	Desde	Hasta	T.P.	Civil	F.F.	Anual
385677	15639	TECNICO JUDICIAL 1	501.000,00	0	3,00	8	01/10/2024	31/12/2024	1	(e)	1	1.503.000,00

Nivel 1: 93 SERVICIO JUSTICIA FAMILIA II CIRC. JUD. ZONA ATLÁNTICA

Nivel 2: 2 JUZGADO PENSIONES ALIMENTARIAS DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA

Salario

Serv.

Puesto	Clase	Descripción	Base	Dias	Meses	Horas	Desde	Hasta	T.P.	Civil	F.F.	Anual
385678	8728	JUEZ 1	1.148.100,00	0	3,00	8	01/10/2024	31/12/2024	1	(e)	1	3.444.300,00

Nivel 1: 96 SERVICIO JUSTICIA MIXTO II CIRC. JUD. ZONA ATLÁNTICA

Nivel 2: 7 JUZGADO CONTRAVENCIONAL DE GUÁCIMO

Salario

Serv.

Puesto	Clase	Descripción	Base	Dias	Meses	Horas	Desde	Hasta	T.P.	Civil	F.F.	Anual
385679	15639	TECNICO JUDICIAL 1	501.000,00	0	3,00	8	01/10/2024	31/12/2024	1	(e)	1	1.503.000,00

Nivel 1: 98 SERVICIO DE APOYO JURISDICCIONAL

Nivel 2: 2 CENTRO DE APOYO, COORDINACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL

Salario

Serv.

Puesto	Clase	Descripción	Base	Dias	Meses	Horas	Desde	Hasta	T.P.	Civil	F.F.	Anual
385680	8745	JUEZ 4	1.296.900,00	0	3,00	8	01/10/2024	31/12/2024	1	(e)	1	3.890.700,00
385681	11432	PROFESION AL 2	794.500,00	0	3,00	8	01/10/2024	31/12/2024	1	(e)	1	2.383.500,00

Coletilla	Obj.	Descripción	Monto
44	301	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (TRANSITORIO VII, LEY6801 DEL 24/8/82), ANUALIDADES Y QUINQUENIOS	60.038.968,00
46	399	SERVIDORES JUDICIALES QUE HUBIEREN OBTENIDO CERTIFICACION DE ESTUDIOS ESCUELA JUDICIAL Y A LOS PROFESIONALES DE LA MISMA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS (ART 7 DE LA LEY 6801, 24-8-82)	195.779,00
47	203	SOBRESUELDO PARA EL PAGO DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL	1.124.610,00
48	399	SOBRESUELDO VARIACION JORNADA DE JUECES, FISCALES MIEMBROS Y AUDITORES DE LOS TRIBUNALES, SEGUN TURNO ESTABLECIDO POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y TRIBUNALES DEL PODER EJECUTIVO	202.888,00
50	399	SOBRESUELDOS PRODUCTO DEL LAUDO DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO	606.150,00
74	399	INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08	18.316.172,00
97	399	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).	49.370.240,00
115	302	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)	49.435.380,00
133	105	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE	8.565.833,00
170	399	INCENTIVO SALARIAL 10% APLICABLE A SERVIDORES QUE OCUPAN PUESTOS NO PROFESIONALES POR RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION JUDICIAL, APROBADO POR LA CORTE PLENA SESION 34-98 DEL 21/12/98	2.320.470,00
Total aumentar Programa:			282.687.490,00
Total aumentar Título:			282.687.490,00
TOTAL: AUMENTAR			282.687.490,00

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

RESUMEN CANTIDAD DE PUESTOS		Cantidad
AUMENTAR		35
Título:	301 PODER JUDICIAL	35
Programa:	927 SERVICIO JURISDICCIONAL	35

Artículo 3: Modifícanse los artículos 2° y 6° de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2024, Ley No. 10.427, publicada en el Alcance Digital No. 245 a La Gaceta No. 229 del 11 de diciembre de 2023, en la forma que se muestra a continuación:

REBAJAR

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO						MONTO EN ¢
G-O	FF	C-E	CF	IP	CONCEPTO	
Título: 201						
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA						
Programa: 021-00						
ADMINISTRACIÓN SUPERIOR						
Registro Contable: 201-021-00						
1 SERVICIOS						4.000.000,00
101 ALQUILERES						3.000.000,00
10102	001	1120	1111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3.000.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						1.000.000,00
10807	001	1120	1111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.000.000,00
Total rebajar Programa: 021						4.000.000,00
Programa: 025-00						
TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL						
Registro Contable: 201-025-00						
1 SERVICIOS						15.066.488,00
101 ALQUILERES						10.700.000,00
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	10.700.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						4.000.000,00
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	4.000.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						36.488,00
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	36.488,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						30.000,00
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	30.000,00
(REBAJO PARCIAL PARA PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).						

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						<u>300.000,00</u>
10601	001	1120	1320		SEGUROS	300.000,00
Total rebajar Programa: 025						<u>15.066.488,00</u>

Programa: 029-00

CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (CONAPAM)

Registro Contable: 201-029-00

1 SERVICIOS						<u>6.000.000,00</u>
102 SERVICIOS BÁSICOS						<u>3.500.000,00</u>
10201	001	1120	3530		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.000.000,00
10202	001	1120	3530		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	500.000,00
10204	001	1120	3530		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.000.000,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						<u>2.500.000,00</u>
10601	001	1120	3530		SEGUROS	2.500.000,00
5 BIENES DURADEROS						<u>1.500.000,00</u>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						<u>1.500.000,00</u>
50103	280	2210	3530		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.500.000,00
Total rebajar Programa: 029						<u>7.500.000,00</u>

Programa: 031-00

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE)

Registro Contable: 201-031-00

1 SERVICIOS						<u>24.114.014,00</u>
101 ALQUILERES						<u>1.477.977,00</u>
10103	001	1120	3570		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	1.370.400,00
10104	001	1120	3570		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	107.577,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						<u>2.797.043,00</u>
10201	001	1120	3570		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.697.043,00
10204	001	1120	3570		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.100.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						<u>603.243,00</u>
10303	001	1120	3570		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	53.243,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
10304	001	1120	3570		TRANSPORTE DE BIENES	300.000,00
10306	001	1120	3570		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	250.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						13.896.768,00
10403	001	1120	3570		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (REBAJO PARCIAL DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA E INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA).	8.000.000,00
10406	001	1120	3570		SERVICIOS GENERALES (REBAJO PARCIAL DE SERVICIOS DE ROTULACIÓN DE LA FLOTA VEHICULAR).	700.000,00
10499	001	1120	3570		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (REBAJA PARCIAL DE SERVICIOS PROFESIONALES EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, SERVICIOS DE RADIO OPERADORES DEL DESPACHO DE EMERGENCIAS Y TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS MÉDICOS INFECTOCONTAGIOSOS).	5.196.768,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						3.294.848,00
10501	001	1120	3570		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.244.848,00
10502	001	1120	3570		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	2.050.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						1.844.135,00
10801	001	1120	3570		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	544.135,00
10805	001	1120	3570		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.300.000,00
109 IMPUESTOS						200.000,00
10902	001	1310	3570		IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	200.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						6.632.058,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						4.200.000,00
20101	001	1120	3570		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.500.000,00
20104	001	1120	3570		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	700.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						1.620.000,00
20302	001	1120	3570		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	110.000,00
20303	001	1120	3570		MADERA Y SUS DERIVADOS	560.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
20304	001	1120	3570		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	250.000,00
20305	001	1120	3570		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	100.000,00
20399	001	1120	3570		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	600.000,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						50.000,00
20402	001	1120	3570		REPUESTOS Y ACCESORIOS	50.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						762.058,00
29901	001	1120	3570		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	114.726,00
29903	001	1120	3570		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	500.000,00
29904	001	1120	3570		TEXTILES Y VESTUARIO	68.200,00
29999	001	1120	3570		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	79.132,00
5 BIENES DURADEROS						58.033.275,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						1.965.435,00
50103	280	2210	3570		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	65.435,00
50199	280	2210	3570		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.900.000,00
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						56.067.840,00
50201	280	2110	3570		EDIFICIOS	25.067.840,00
					(REBAJO PARCIAL PARA BODEGAS MODULARES EN DIFERENTES CANTONES Y PARA LA CUSTODIA Y CONTROL DE BIENES DURADEROS).	
50202	280	2120	3570		VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	31.000.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						300.000,00
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						300.000,00
60601	001	1320	3570		INDEMNIZACIONES	300.000,00
					(REBAJO PARCIAL PARA INDEMNIZACIONES POR SENTENCIAS JUDICIALES Y RECLAMOS ADMINISTRATIVOS).	
Total rebajar Programa:						031 89.079.347,00
Total rebajar Título:						201 115.645.835,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Título: 202

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Programa: 041-00

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL

Registro Contable:

202-041-00

1 SERVICIOS					6.447.492,00
101 ALQUILERES					693.507,00
10101	001	1120	1310	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	143.507,00
10102	001	1120	1310	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	50.000,00
10103	001	1120	1310	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	500.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS					4.503.985,00
10204	001	1120	1310	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	4.500.000,00
10299	001	1120	1310	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	3.985,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					1.250.000,00
10301	001	1120	1310	INFORMACIÓN	50.000,00
10307	001	1120	1310	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	1.200.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS					13.761,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					13.761,00
29906	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	13.761,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES					14.117.673,00
603 PRESTACIONES					13.117.673,00
60301	001	1320	1310	PRESTACIONES LEGALES	9.117.673,00
60399	001	1320	1310	OTRAS PRESTACIONES	4.000.000,00
(REBAJO PARCIAL PARA EL PAGO DEL SUBSIDIO POR INCAPACIDADES DEL INS Y/O DE LA C.C.S.S.).					
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					1.000.000,00
60601	001	1320	1310	INDEMNIZACIONES	1.000.000,00
(REBAJA TOTAL PARA PAGO DE INTERESES LEGALES, EN ATENCIÓN A SENTENCIA JUDICIAL FIRME N°.882-2020 DEL 4/6/2020, DEL JUZGADO DE TRABAJO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ).					
Total rebajar Programa:					041 20.578.926,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Programa: 043-00

INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS

Registro Contable:

202-043-00

1 SERVICIOS

2.585.571,00

103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

485.000,00

10306 001 1120 1360 COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS
Y COMERCIALES

485.000,00

106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES

2.100.571,00

10601 001 1120 1360 SEGUROS

2.100.571,00

Total rebajar Programa: 043 2.585.571,00

Total rebajar Título: 202 23.164.497,00

Título: 203

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

Programa: 044-00

ACTIVIDAD CENTRAL

Registro Contable:

203-044-00

0 REMUNERACIONES

2.500.000,00

003 INCENTIVOS SALARIALES

2.500.000,00

00399 001 1111 1360 OTROS INCENTIVOS SALARIALES

2.500.000,00

Total rebajar Programa: 044 2.500.000,00

Total rebajar Título: 203 2.500.000,00

Título: 204

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Programa: 079-00

ACTIVIDAD CENTRAL

Registro Contable:

204-079-00

1 SERVICIOS

12.200.000,00

101 ALQUILERES

500.000,00

10103 001 1120 1113 ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO

500.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
102 SERVICIOS BÁSICOS						500.000,00
10204	001	1120	1113		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	500.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						1.050.000,00
10307	001	1120	1113		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	1.050.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						150.000,00
10499	001	1120	1113		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	150.000,00
(REBAJA PARCIAL PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE DISEÑO DE REVISTA, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, FUMIGADO, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN GPS, HUELLA DE CARBONO FONAFIFO, CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTACIÓN, DISEÑO GRÁFICO, DE FOTÓGRAFO Y CAMARÓGRAFO, DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL, ENTRE OTROS).						
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						10.000.000,00
10601	001	1120	1113		SEGUROS	10.000.000,00
5 BIENES DURADEROS						920.000,00
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						920.000,00
59903	280	2240	1113		BIENES INTANGIBLES	920.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						60.000.000,00
603 PRESTACIONES						60.000.000,00
60301	001	1320	1113		PRESTACIONES LEGALES	60.000.000,00
Total rebajar Programa:						079 73.120.000,00

Programa: 081-00 **SERVICIO EXTERIOR**

Registro Contable: 204-081-00

1 SERVICIOS						238.258.988,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						400.000,00
10301	001	1120	1113		INFORMACIÓN	400.000,00
199 SERVICIOS DIVERSOS						237.858.988,00
19903	001	1120	1113		GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	237.858.988,00
5 BIENES DURADEROS						100.000.000,00
503 BIENES PREEXISTENTES						100.000.000,00
50302	280	2230	1113		EDIFICIOS PREEXISTENTES	100.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	265.000.000,00
					603 PRESTACIONES	265.000.000,00
60301	001	1320	1113		PRESTACIONES LEGALES	265.000.000,00
Total rebajar Programa:						081 603.258.988,00
Programa: 082-00						
POLÍTICA EXTERIOR						
Registro Contable: 204-082-00						
					1 SERVICIOS	1.930.000,00
					103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	180.000,00
10301	001	1120	1113		INFORMACIÓN	180.000,00
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.600.000,00
10406	001	1120	1113		SERVICIOS GENERALES	100.000,00
					(REBAJA PARCIAL PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE DECORACIÓN, OFRENDAS FLORALES).	
10499	001	1120	1113		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.500.000,00
					(REBAJA PARCIAL PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA Y DE DOCUMENTOS).	
					(REBAJA PARCIAL PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN SIMULTÁNEA Y DE DOCUMENTOS).	
					105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	150.000,00
10501	001	1120	1113		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	50.000,00
10503	001	1120	1113		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	100.000,00
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	120.000,00
					201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	120.000,00
20104	001	1120	1113		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	120.000,00
					5 BIENES DURADEROS	250.000,00
					501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	250.000,00
50105	280	2210	1113		EQUIPO DE CÓMPUTO	250.000,00
Total rebajar Programa:						082 2.300.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Programa: 084-00

DIR.GRAL. DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO

Registro Contable:

204-084-00

1 SERVICIOS					200.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					200.000,00
10303	001	1120	1113	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	200.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS					3.295.912,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					500.000,00
20306	001	1120	1113	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	500.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					2.795.912,00
29904	001	1120	1113	TEXTILES Y VESTUARIO	1.595.912,00
29907	001	1120	1113	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1.200.000,00
Total rebajar Programa: 084					3.495.912,00

Programa: 088-00

CUOTAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES

Registro Contable:

204-088-00

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES					122.981.840,00
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					122.981.840,00
60701				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	122.981.840,00
60701	001	1330	1113	200 ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS. (ACNUR). (REBAJA PARCIAL DE CUOTA ORDINARIA. LEY No. 6079 DEL 29/08/1977). Céd-Jur: 3-007-061348	1.216.650,00
60701	001	1330	1113	208 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. (OMI). (REBAJA PARCIAL DE CUOTA ORDINARIA. LEY No. 7230 ARTÍCULO No. 25 DEL 09/05/1991). Céd-Jur: 3-003-056417	4.846.045,00
60701	001	1330	1113	210 COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA. (CICR). (REBAJA PARCIAL DE CUOTA ORDINARIA. LEY No. 4364 DEL 04/08/1969). Céd-Jur: 3-003-066718	3.175.885,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
60701	001	1330	1113	231	INSTITUTO ITALO LATINOAMERICANO. (IILA). (REBAJA PARCIAL DE CUOTA ORDINARIA. LEY No. 3765 DEL 19/10/1966). Céd-Jur: 2-100-042009	583.952,00
60701	001	1330	1113	236	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PROSCRIPCIÓN DE ARMAS NUCLEARES EN AMÉRICA LATINA Y CARIBE. (OPANAL). (REBAJA PARCIAL DE CUOTA ORDINARIA. LEY No. 4369 ARTÍCULO No. 9 INCISO No. 3 DEL 13/08/1969). Céd-Jur: 2-100-042009	212.152,00
60701	001	1330	1113	237	ORGANIZACIÓN PARA LA PROHIBICIÓN DE ARMAS QUÍMICAS. (REBAJA PARCIAL DE CUOTA ORDINARIA Y CONTRIBUCIONES FINANCIERAS PARA EL CENTRO DE QUÍMICA Y TECNOLOGÍA Y SUS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y EQUIPAMIENTO, LEY No. 7571 DEL 07/02/1996). Céd-Jur: 2-100-042009	5.364.580,00
60701	001	1330	1113	241	CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL TRATADO DE NO PROLIFERACIÓN DE ARMAS NUCLEARES. (TNP). (REBAJA TOTAL DE CUOTA ORDINARIA. LEY N° 4419 DEL 18/09/1969). Céd-Jur: 3-003-045466	918.050,00
60701	001	1330	1113	246	CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. (REBAJA PARCIAL DE CUOTA ORDINARIA. LEY No. 4534 ARTÍCULO No. 72 DEL 23/02/1970). Céd-Jur: 3-003-061447	8.111.000,00
60701	001	1330	1113	248	TRIBUNAL INTERNACIONAL DE DERECHO DEL MAR. (REBAJA PARCIAL DE CUOTA ORDINARIA. LEY No. 7291-F ARTÍCULO No. 19 DEL 23/03/1992). Céd-Jur: 3-003-045466	635.177,00
60701	001	1330	1113	249	AUTORIDAD INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS. (REBAJA PARCIAL DE CUOTA ORDINARIA. LEY No. 7291 ARTÍCULO No. 160 INCISO E DEL 23/03/1992). Céd-Jur: 3-003-045466	516.641,00
60701	001	1330	1113	252	INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS.	567.770,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(REBAJA PARCIAL DE CUOTA ORDINARIA. LEY No. 6528 ARTÍCULO No. 25 DEL 28/10/1980).	
					Céd-Jur: 3-003-061552	
60701	001	1330	1113	254	FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES. (FLACSO).	7.624.340,00
					(REBAJA PARCIAL DE CUOTA ORDINARIA. LEY No. 6556 ARTÍCULO VI DEL 26/03/1981, PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 8085 ARTÍCULO VI DEL 14/02/2001).	
					Céd-Jur: 3-007-056353	
60701	001	1330	1113	256	ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS. (OEA). (OFICINA DE LA UNIÓN PANAMERICANA EN COSTA RICA).	2.271.080,00
					(REBAJA PARCIAL DE CUOTA ORDINARIA. LEY No. 4023 DEL 19/12/1967).	
					Céd-Jur: 3-003-042020	
60701	001	1330	1113	258	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS. (OEA FONDO REGULAR).	28.458.407,00
					(REBAJA PARCIAL DE CUOTA ORDINARIA. DECRETO No. 1 DEL 07/09/1948).	
					Céd-Jur: 3-003-042020	
60701	001	1330	1113	259	INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA. (IPGH).	448.622,00
					(REBAJA PARCIAL DE CUOTA ORDINARIA. DECRETO No. 1 DEL 07/09/1948).	
					Céd-Jur: 3-003-045758	
60701	001	1330	1113	261	SECRETARÍA DE COOPERACIÓN IBEROAMERICANA. (SECIB).	12.281.826,00
					(REBAJA TOTAL DE CUOTA ORDINARIA. LEY No. 8348 ART. No. 5 24/03/2003).	
					Céd-Jur: 2-100-042-009	
60701	001	1330	1113	262	RELATORÍA ESPECIAL PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.	251.231,00
					(REBAJA PARCIAL DE CUOTA ORDINARIA. RES. AG./RES.1550 DEL 02/06/1998).	
					Céd-Jur: 3-003-042020	
60701	001	1330	1113	267	ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE. (AEC).	3.300.351,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(REBAJA PARCIAL DE CUOTA ORDINARIA. LEY No. 7856 ARTÍCULO XII INCISO No. 4 DEL 22/12/1998).	
					Céd-Jur: 2-100-042009	
60701	001	1330	1113	269	CORTE PERMANENTE DE ARBITRAJE.	159.983,00
					(REBAJA PARCIAL DE CUOTA ORDINARIA. LEY No. 7873 ARTÍCULO QUINCUAGÉSIMO DEL 04/05/1999).	
					Céd-Jur: 2-100-042009	
60701	001	1330	1113	271	ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS.	820.045,00
					(REBAJA PARCIAL DE CUOTA ORDINARIA. LEY No. 3345 DEL 05/08/1964).	
					Céd-Jur: 3-003-045466	
60701	001	1330	1113	275	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (ONU). (GRUPO DE LOS 77).	411.045,00
					(REBAJA PARCIAL DE CUOTA ORDINARIA. LEY No. 3345 DEL 05/08/1964).	
					Céd-Jur: 3-003-045466	
60701	001	1330	1113	277	CORTE PENAL INTERNACIONAL.	18.402.511,00
					(REBAJA PARCIAL DE CUOTA ORDINARIA 2015. LEY No. 8083 ARTÍCULOS No. 114, No. 115 Y No. 117 DEL 07/02/2001).	
					Céd-Jur: 3-003-045466	
60701	001	1330	1113	278	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES. (OFICINA EN COSTA RICA).	532.243,00
					(REBAJA PARCIAL DE CUOTA ORDINARIA. RESOLUCIÓN RR/RREE/058. LEY No. 1832 DEL 07/12/1954).	
					Céd-Jur: 3-003-056417	
60701	001	1330	1113	279	ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE ENSAYOS NUCLEARES. (CTBTO).	6.581.480,00
					(REBAJA PARCIAL DE CUOTA ORDINARIA. LEY No. 8094 DEL 02/03/2001).	
					Céd-Jur: 3-003-045466	
60701	001	1330	1113	280	COMISIÓN INTERNACIONAL HUMANITARIA DE ENCUESTA.	9.457,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(REBAJA PARCIAL DE CUOTA ORDINARIA. LEY No. 6793 DEL 26/08/1982).	
					Céd-Jur: 2-100-042009	
60701	001	1330	1113	281	FONDO COMISIÓN DE LÍMITES DE LA PLATAFORMA CONTINENTAL.	411.045,00
					(REBAJA PARCIAL DE CUOTA ORDINARIA. RESOLUCIONES DE LA ONU 55/7 DEL 30/10/2000 Y 58/240 DEL 23/12/2003).	
					Céd-Jur: 2-100-042009	
60701	001	1330	1113	282	UNIVERSIDAD PARA LA PAZ.	3.001.070,00
					(REBAJA PARCIAL DE CUOTA ORDINARIA. RESOLUCIÓN 35/55 DE LA ONU DE 05/1980. LEY No. 6754 DEL 29/04/1982).	
					Céd-Jur: 3-110-051869	
60701	001	1330	1113	285	CONFERENCIA DE LA HAYA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO. (COHADIP).	496.535,00
					(REBAJA PARCIAL DE CUOTA ORDINARIA. LEY No. 8890 DEL 03/11/2010).	
					Céd-Jur: 2-100-042009	
60701	001	1330	1113	287	CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DE MINAS ANTIPERSONALES.	997.137,00
					(REBAJA TOTAL DE CUOTA ORDINARIA. LEY No. 7859 DEL 29/01/1999).	
					Céd-Jur: 2-100-042009	
60701	001	1330	1113	289	CONVENCIÓN SOBRE CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES.	651.966,00
					(REBAJA TOTAL DE CUOTA ORDINARIA. LEY No. 7820 DEL 01/09/1998).	
					Céd-Jur: 2-100-042009	
60701	001	1330	1113	291	CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DE MUNICIONES DE RACIMO.	2.678.900,00
					(REBAJA TOTAL DE CUOTA DE LEY N° 8921 GACETA N° 60 DEL 25/03/2011).	
					Céd-Jur: 2-100-042009	
60701	001	1330	1113	293	CONVENCIÓN DE ARMAS BIOLÓGICAS.	158.007,00
					(REBAJA PARCIAL DE CUOTA ORDINARIA. LEY No. 5367 DEL 11/10/1973).	
					Céd-Jur: 2-100-042009	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
60701	001	1330	1113	297	ORGANIZACION INTERNACIONAL DE LA FRANCOFONIA (REBAJA PARCIAL DE CUOTA ORDINARIA. LEY No.9623 DEL 17-01-2019) Céd-Jur: 2-100-042009	393.196,00
60701	001	1330	1113	298	COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. (CIDH). (REBAJA PARCIAL DE CUOTA VOLUNTARIA. LEY No. 4534 DEL 23/02/1970). Céd-Jur: 3-003-042020	805.948,00
60701	001	1330	1113	299	TRATADO SOBRE COMERCIO DE ARMAS. (ATT). (REBAJA PARCIAL DE CUOTA ORDINARIA MÁS CUOTA VOLUNTARIA. LEY No. 9164 DEL 10/09/2013, GACETA DIGITAL NÚMERO 180 DEL 19 DE SETIEMBRE DEL 2013). Céd-Jur: 3-003-045466	1.609.686,00
60701	001	1330	1113	302	PROYECTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE MESOAMÉRICA (REBAJA PARCIAL DE CUOTA ORDINARIA. LEY N° 9698 ALCANCE N° 189 A LA GACETA N° 159 DEL 26/08/2019). Céd-Jur: AINT 9000010155	1.052.777,00
60701	001	1330	1113	303	TRATADO SOBRE LA PROHIBICIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES. (REBAJA TOTAL DE CUOTA ORDINARIA. SEGÚN LEY No. 9550 DEL 03/05/2018). Céd-Jur: 9000010156	3.025.050,00

Total rebajar Programa: 088 122.981.840,00

Total rebajar Título: 204 805.156.740,00

Título: 205

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Programa: 093-00

SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Registro Contable: 205-093-00

5 BIENES DURADEROS

3.000.000.000,00

501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

3.000.000.000,00

50102	280	2210	1310	EQUIPO DE TRANSPORTE	3.000.000.000,00
-------	-----	------	------	----------------------	------------------

Total rebajar Programa: 093 3.000.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.				CONCEPTO	MONTO EN ¢
				Programa: 095-00	
				SERVICIO DE SEGURIDAD AÉREA	
				Registro Contable: 205-095-00	
				2 MATERIALES Y SUMINISTROS	8.082.717,00
				299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	8.082.717,00
29906	001	1120	1310	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	8.082.717,00
				5 BIENES DURADEROS	551.917.283,00
				501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	551.917.283,00
50102	280	2210	1310	EQUIPO DE TRANSPORTE	10.117.283,00
				(INCLUYE ¢10.117.283,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).	
50199	280	2210	1310	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	541.800.000,00
				Total rebajar Programa: 095	560.000.000,00
				Programa: 097-00	
				SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y REPRESIÓN DEL NARCOTRÁFICO	
				Registro Contable: 205-097-00	
				5 BIENES DURADEROS	65.000.000,00
				502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	65.000.000,00
50201	280	2110	1310	EDIFICIOS	65.000.000,00
				(REBAJA PARCIAL DE RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA EDIFICACIÓN EN SEDE CENTRAL).	
				Total rebajar Programa: 097	65.000.000,00
				Total rebajar Título: 205	3.625.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					Título: 206	
					MINISTERIO DE HACIENDA	
					Programa: 132-00	
					ACTIVIDADES CENTRALES	
					Registro Contable: 206-132-00	
1 SERVICIOS						1.792.714.047,00
101 ALQUILERES						333.319.875,00
10101	001	1120	1112		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	285.319.875,00
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (OM-DAF)).	
10103	001	1120	1112		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	48.000.000,00
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC)).	
102 SERVICIOS BÁSICOS						178.956.298,00
10201	001	1120	1112		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	11.574.204,00
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (OM-DAF)).	
10202	001	1120	1112		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	40.644.844,00
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (OM-DAF)).	
10203	001	1120	1112		SERVICIO DE CORREO	237.250,00
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (OM-DAF)).	
10204	001	1120	1112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	125.000.000,00
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC)).	
10299	001	1120	1112		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	1.500.000,00
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (OM-DAF)).	
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						1.101.523.278,00
10303	001	1120	1112		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	63.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (OM-DAF)).	
10306	001	1120	1112		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	10.000.000,00
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC)).	
10307	001	1120	1112		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	1.091.460.278,00
					(INCLUYE RECURSOS A LA OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (OM-DAF) ¢150.000,0 Y DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) ¢1.091.310.278,0).	
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						32.065.352,00
10403	001	1120	1112		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	35.950,00
					(PARA ATENDER EL PAGO DEL CONTRATO POR SERVICIO DE PRUEBAS DE POTABILIDAD DEL AGUA DEL EDIFICIO CENTRAL, RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (OM-DAF)).	
10406	001	1120	1112		SERVICIOS GENERALES	31.629.402,00
					(PARA ATENDER EL PAGO DE LOS CONTRATOS POR SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE LOS EDIFICIOS QUE ATIENDE EL PROGRAMA Y REAJUSTES DE PRECIOS, RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC)).	
10499	001	1120	1112		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	400.000,00
					(PARA ATENDER EL PAGO DE LOS CONTRATOS POR SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS, RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC)).	
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						4.620.000,00
10501	001	1120	1112		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	620.000,00
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (OM-DAF)).	
10502	001	1120	1112		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	4.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (OM-DAF)).	
					106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	11.896.436,00
10601	001	1120	1112		SEGUROS	11.896.436,00
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (OM-DAF)).	
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	125.576.308,00
10806	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.450.000,00
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (OM-DAF)).	
10807	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	7.346.000,00
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (OM-DAF)).	
10808	001	1120	1112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	116.780.308,00
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC)).	
					199 SERVICIOS DIVERSOS	4.756.500,00
19905	001	1120	1112		DEDUCIBLES	4.700.000,00
					(INCLUYE RECURSOS A LA OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (OM-DAF) ¢4.500.000,0 Y DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) ¢200.000,0).	
19999	001	1120	1112		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	56.500,00
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC)).	
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	10.996.812,00
					201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	6.500.000,00
20101	001	1120	1112		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.500.000,00
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (OM-DAF)).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						863.000,00
20301	001	1120	1112		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	607.000,00
					(INCLUYE RECURSOS A LA OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (OM-DAF) ¢107.000,0 Y DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) ¢500.000,0).	
20306	001	1120	1112		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	156.000,00
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (OM-DAF)).	
20399	001	1120	1112		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	100.000,00
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (OM-DAF)).	
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						1.040.700,00
20401	001	1120	1112		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	700.000,00
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (OM-DAF)).	
20402	001	1120	1112		REPUESTOS Y ACCESORIOS	340.700,00
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (OM-DAF)).	
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						2.593.112,00
29901	001	1120	1112		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	400.000,00
					(INCLUYE RECURSOS A LA OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (OM-DAF) ¢100.000,0 Y DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) ¢300.000,0).	
29903	001	1120	1112		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	872.450,00
					(INCLUYE RECURSOS A LA OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (OM-DAF) ¢99.000,0 Y DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC) ¢773.450,0).	
29905	001	1120	1112		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.212.662,00
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC)).	
29906	001	1120	1112		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	108.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (OM-DAF)).	
					5 BIENES DURADEROS	978.071.212,00
					599 BIENES DURADEROS DIVERSOS	978.071.212,00
59903	280	2240	1112		BIENES INTANGIBLES	978.071.212,00
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC)).	
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.497.369,00
					603 PRESTACIONES	24.497.369,00
60301	001	1320	1112		PRESTACIONES LEGALES	24.497.369,00
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTIC)).	
Total rebajar Programa:						132 2.806.279.440,00
Programa: 134-00						
ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS						
Programa: 00						
ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS						
Registro Contable:						206-134-00
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	622.900,00
					299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	622.900,00
29901	001	1120	1310		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	427.900,00
29902	001	1120	1310		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	195.000,00
Total rebajar Programa:						00 622.900,00
Subprograma: 02						
GESTIÓN DE INGRESOS INTERNOS						
Registro Contable:						206-134-02
					1 SERVICIOS	30.961.860,00
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	28.925.000,00
10403	001	1120	1112		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	28.925.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES AL ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA (ONT), PARA ATENDER EL PAGO DE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS PLATAFORMAS DE VALORES DE TERRENOS POR ZONAS HOMOGÉNEAS QUE SE REALIZAN EN TODO EL PAÍS).	
					105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	2.036.860,00
10502	001	1120	1112		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	2.036.860,00
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES AL ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA (ONT)).	
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	5.465.515,95
					201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	500.000,00
20104	001	1120	1112		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	500.000,00
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES AL ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA (ONT)).	
					203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.040.266,44
20304	001	1120	1112		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.040.266,44
					204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000,00
20402	001	1120	1112		REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000,00
					299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.925.249,51
29901	001	1120	1112		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	250.000,00
29905	001	1120	1112		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.475.249,51
29999	001	1120	1112		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.200.000,00
					5 BIENES DURADEROS	3.553.656,00
					599 BIENES DURADEROS DIVERSOS	3.553.656,00
59903	280	2240	1112		BIENES INTANGIBLES	3.553.656,00
					(INCLUYE ¢2.008.305,24 CORRESPONDIENTES AL ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA (ONT)).	
					Total rebajar Subprograma:	02 39.981.031,95
					Subprograma: 03	
					GESTIÓN ADUANERA	
					Registro Contable: 206-134-03	
					1 SERVICIOS	45.740.500,00
					101 ALQUILERES	45.740.500,00
10101	001	1120	1112		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	45.740.500,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						41.213.969,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						2.758.969,00
20102	001	1120	1112		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.000.000,00
20104	001	1120	1112		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	258.969,00
20199	001	1120	1112		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.500.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						1.400.000,00
20304	001	1120	1112		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	400.000,00
20305	001	1120	1112		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	500.000,00
20306	001	1120	1112		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	500.000,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						3.055.000,00
20401	001	1120	1112		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	55.000,00
20402	001	1120	1112		REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.000.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						34.000.000,00
29901	001	1120	1112		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.000.000,00
29902	001	1120	1112		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	1.000.000,00
29905	001	1120	1112		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	30.000.000,00
5 BIENES DURADEROS						108.210.706,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						70.586,00
50199	280	2210	1112		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	70.586,00
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						108.000.000,00
50201	280	2110	1112		EDIFICIOS	13.000.000,00
					(PARA ATENDER MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DEL LABORATORIO ADUANERO Y OTRAS REMODELACIONES A LAS OFICINAS DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS (SNA)).	
50202	280	2120	1112		VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	3.000.000,00
50207	280	2140	1112		INSTALACIONES	92.000.000,00
					(PARA ATENDER OBRAS DE REEMPLAZO O MANTENIMIENTO DE DRENAJES, OBRAS DE ACUEDUCTOS, ENTRE OTRAS, PARA INSTALACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS (SNA)).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						140.120,00
59903	280	2240	1112		BIENES INTANGIBLES	140.120,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						31.376,00
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO						31.376,00
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	31.376,00
60701	001	1330	1112	215	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS.	31.376,00
(PARA ATENDER EL PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE ADUANAS (OMA), SEGÚN LEY N.º.8112 DEL 18 DE JULIO DEL 2001, QUE DECRETÓ UN CONVENIO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN CONSEJO DE COOPERACIÓN ADUANERA).						

Céd-Jur: 2-100-042005

Total rebajar Subprograma:	03	195.196.551,00
Total rebajar Programa:	134	235.800.482,95

Programa: 135-00

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTROVERSIAS FISCALES

Subprograma: 01

ATENCIÓN DE CONTROVERSIAS TRIBUTARIAS

Registro Contable: 206-135-01

1 SERVICIOS						3.750.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						3.750.000,00
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES	3.750.000,00
(PARA ATENDER EL PAGO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DEL TRIBUNAL FISCAL ADMINISTRATIVO (TFA)).						
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						3.000.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						100.000,00
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						2.900.000,00
29905	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.900.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.000.000,00
					603 PRESTACIONES	8.000.000,00
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	8.000.000,00
Total rebajar Subprograma:						01 14.750.000,00
Subprograma:						02
ATENCIÓN DE CONTROVERSIAS ADUANERAS						
			Registro Contable:		206-135-02	
					1 SERVICIOS	4.835.000,00
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.785.000,00
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES	3.750.000,00
					(PARA ATENDER EL PAGO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DEL TRIBUNAL ADUANERO NACIONAL (TAN)).	
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	35.000,00
					(PARA ATENDER EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	
					106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	400.000,00
10601	001	1120	1320		SEGUROS	400.000,00
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	400.000,00
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	300.000,00
10899	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	100.000,00
					199 SERVICIOS DIVERSOS	250.000,00
19905	001	1120	1320		DEDUCIBLES	250.000,00
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1.800.000,00
					201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	200.000,00
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200.000,00
					204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	350.000,00
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	350.000,00
					299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.250.000,00
29905	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.250.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000.000,00
					603 PRESTACIONES	3.000.000,00
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	3.000.000,00
					Total rebajar Subprograma:	02 9.635.000,00
					Total rebajar Programa:	135 24.385.000,00

Programa: 136-00

ADMINISTRACIÓN DE EGRESOS

Subprograma: 03

SUBSISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Registro Contable: 206-136-03

					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.458.143,00
					603 PRESTACIONES	8.458.143,00
60301	001	1320	1143		PRESTACIONES LEGALES	8.458.143,00
					Total rebajar Subprograma:	03 8.458.143,00

Subprograma: 06

RECTORÍA DEL SUBSISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO

Registro Contable: 206-136-06

					1 SERVICIOS	334.970,00
					102 SERVICIOS BÁSICOS	90.400,00
10203	001	1120	1112		SERVICIO DE CORREO	90.400,00
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	7.073,00
10499	001	1120	1112		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	7.073,00
					(PARA ATENDER EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR (RTV)).	
					106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	237.497,00
10601	001	1120	1112		SEGUROS	237.497,00
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	273.982,00
					201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	80.000,00
20101	001	1120	1112		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	80.000,00
					204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	93.982,00
20402	001	1120	1112		REPUESTOS Y ACCESORIOS	93.982,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>100.000,00</u>
29901	001	1120	1112		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	100.000,00
5 BIENES DURADEROS						<u>6.200,00</u>
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						<u>6.200,00</u>
59903	280	2240	1112		BIENES INTANGIBLES	6.200,00
Total rebajar Subprograma: 06						<u>615.152,00</u>

Subprograma: 07

FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA PARA EL SECTOR PÚBLICO

Registro Contable: 206-136-07

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>10.330.307,00</u>
603 PRESTACIONES						<u>10.330.307,00</u>
60301	001	1320	1112		PRESTACIONES LEGALES	10.330.307,00
Total rebajar Subprograma: 07						<u>10.330.307,00</u>
Total rebajar Programa: 136						<u>19.403.602,00</u>
Total rebajar Título: 206						<u>3.085.868.524,95</u>

Título: 207

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Programa: 171-00

PROTECCIÓN DE LA SALUD FITOSANITARIA Y ANIMAL

Subprograma: 01

SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO

Registro Contable: 207-171-01

1 SERVICIOS						<u>200.000.000,00</u>
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						<u>200.000.000,00</u>
10499	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	200.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(RECURSOS PROVENIENTES PARA EL PAGO DEL SERVICIO DEL ESCANEAMIENTO DEL 100% DE CONTENEDORES CON MERCANCIAS (IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN) EN PUNTOS DE INGRESO FRONTERIZOS TERRESTRES Y MARÍTIMOS, SEGÚN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE HACIENDA Y EL SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO, PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA DE INSPECCIÓN NO INTRUSIVA (SIN) ESTABLECIDO EN EL TRANSITORIO XL DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N°9635, Y CON LA LEY PARA IMPULSAR LA INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN ADUANERA Y LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS Y LOS SISTEMAS DE LA TECNOLOGÍA DE INSPECCIÓN NO INTRUSIVA, LEY N°10068).	
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	76.434.914,00
					201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	11.711.400,00
20199	001	1120	2121		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	11.711.400,00
					202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	26.537.654,00
20201	001	1120	2121		PRODUCTOS PECUARIOS Y OTRAS ESPECIES	26.537.654,00
					203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	94.860,00
20306	001	1120	2121		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	94.860,00
					204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	15.656.000,00
20401	001	1120	2121		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.582.032,00
20402	001	1120	2121		REPUESTOS Y ACCESORIOS	14.073.968,00
					299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	22.435.000,00
29902	001	1120	2121		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	6.800.000,00
29903	001	1120	2121		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.450.000,00
29904	001	1120	2121		TEXTILES Y VESTUARIO	500.000,00
29905	001	1120	2121		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3.500.000,00
29906	001	1120	2121		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	7.555.000,00
29999	001	1120	2121		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	630.000,00
Total rebajar Subprograma:					01	276.434.914,00
Total rebajar Programa:					171	276.434.914,00
Total rebajar Título:					207	276.434.914,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Título: 208

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Programa: 215-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 208-215-00

0 REMUNERACIONES

45.000.000,00

003 INCENTIVOS SALARIALES

45.000.000,00

00301	001	1111	2111	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	25.000.000,00
-------	-----	------	------	-------------------------------	---------------

00302	001	1111	2111	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	20.000.000,00
-------	-----	------	------	--	---------------

Total rebajar Programa:	215	45.000.000,00
-------------------------	-----	---------------

Programa: 219-00

DIRECCIÓN GENERAL PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Registro Contable: 208-219-00

0 REMUNERACIONES

12.000.000,00

003 INCENTIVOS SALARIALES

12.000.000,00

00301	001	1111	2111	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	7.000.000,00
-------	-----	------	------	-------------------------------	--------------

00302	001	1111	2111	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	5.000.000,00
-------	-----	------	------	--	--------------

Total rebajar Programa:	219	12.000.000,00
-------------------------	-----	---------------

Programa: 223-00

PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

Registro Contable: 208-223-00

0 REMUNERACIONES

8.000.000,00

003 INCENTIVOS SALARIALES

8.000.000,00

00301	001	1111	2111	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	8.000.000,00
-------	-----	------	------	-------------------------------	--------------

Total rebajar Programa:	223	8.000.000,00
-------------------------	-----	--------------

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Programa: 225-00

LABORATORIO COSTARRICENSE METROLOGÍA

Registro Contable:

208-225-00

0 REMUNERACIONES					11.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES					11.000.000,00
00301	001	1111	2111	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	8.000.000,00
00302	001	1111	2111	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	3.000.000,00
Total rebajar Programa: 225					11.000.000,00
Total rebajar Título: 208					76.000.000,00

Título: 209

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Programa: 326-00

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

Registro Contable:

209-326-00

1 SERVICIOS					134.610.251,94
101 ALQUILERES					75.697.669,00
10101	001	1120	2156	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2.946.000,00
10103	001	1120	2156	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	72.751.669,00
102 SERVICIOS BÁSICOS					52.429.480,00
10204	001	1120	2156	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	30.400.000,00
10299	001	1120	2156	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	22.029.480,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					3.883.102,84
10307	001	1120	2156	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	3.883.102,84
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					400.000,10
10501	001	1120	2156	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	400.000,10
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					2.200.000,00
10899	001	1120	2156	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2.200.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS					2.399.433,36
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					1.000.000,00
20199	001	1120	2156	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						333.615,00
20301	001	1120	2156		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	333.615,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						600.000,10
20402	001	1120	2156		REPUESTOS Y ACCESORIOS	600.000,10
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						465.818,26
29906	001	1120	2156		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	465.818,26
5 BIENES DURADEROS						228.704.110,99
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						53.248.095,14
50105	280	2210	2156		EQUIPO DE CÓMPUTO	53.248.095,14
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						175.456.015,85
59903	280	2240	2156		BIENES INTANGIBLES	175.456.015,85
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						12.592.214,84
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO						12.592.214,84
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	12.592.214,84
60701	001	1330	2156	200	SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA (SIECA). (PARA PAGO DE CUOTA DE PARTICIPACIÓN COMO MIEMBRO ACTIVO DE SIECA, EN EL MARCO DE LAS INICIATIVAS DE TRANSPORTE Y SUS DIFERENTES MODALIDADES, DE CONFORMIDAD CON RESOLUCIÓN COMITRAM XVII DEL 11/04/97). Céd-Jur: 3-003-045703	10.733.750,00
60701	001	1330	2156	204	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) (PARA EL PAGO DE LA CUOTA ANUAL POR MEMBRESÍA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), SEGÚN ARTÍCULO 2 DE LA LEY No. 9981 CONVENCION DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) DEL 21 DE MAYO DE 2021). Céd-Jur: 2-100-042008	1.858.464,84
Total rebajar Programa:						326 378.306.011,13

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Programa: 327-00						
ATENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL						
Registro Contable: 209-327-00						
1 SERVICIOS						36.866.997,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						4.500.000,00
10299	280	2120	2151		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	4.500.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						18.866.997,00
10403	280	2120	2151		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	18.866.997,00
(PARA FORTALECIMIENTO EN LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA GESTIÓN VIAL A TRAVÉS DE CONSULTORÍAS EN GESTIÓN DE ACTIVOS Y PLANIFICACIÓN DE REDES VIALES CANTONALES, GESTIÓN DEL CICLO DE PROYECTOS, GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL DE PROYECTOS Y SEGURIDAD VIAL).						
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						7.000.000,00
10701	280	2120	2151		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	7.000.000,00
(PARA EL PAGO DE CAPACITACIONES A FUNCIONARIOS ACORDE CON LAS MODIFICACIONES DE LA PRIMERA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS LEY No. 9329, LA PUBLICACIÓN DE LOS CUATRO REGLAMENTOS QUE REGULAN DICHA LEY).						
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						6.500.000,00
10803	280	2120	2151		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	6.500.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						2.000.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						2.000.000,00
20104	280	2120	2151		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.000.000,00
5 BIENES DURADEROS						109.000.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						109.000.000,00
50101	280	2210	2151		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	100.000.000,00
50199	280	2210	2151		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	9.000.000,00
Total rebajar Programa: 327						147.866.997,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Programa: 328-00						
PUERTOS Y REGULACIÓN MARÍTIMA						
Registro Contable: 209-328-00						
1 SERVICIOS						21.000.000,00
101 ALQUILERES						8.000.000,00
10103	280	2120	2153		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	8.000.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						13.000.000,00
10406	280	2120	2153		SERVICIOS GENERALES	13.000.000,00
(PARA EL PAGO DE LOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CARGA O RECARGA DE EXTINTORES, LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS, SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA CAPITANÍA DE PUERTO DE LIMÓN, ASEO Y LIMPIEZA DE TODAS LAS CAPITANÍAS DE PUERTO).						
5 BIENES DURADEROS						5.174.890,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						5.174.890,00
50104	280	2210	2153		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	5.174.890,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						8.000.000,00
603 PRESTACIONES						8.000.000,00
60301	001	1320	2153		PRESTACIONES LEGALES	8.000.000,00
Total rebajar Programa: 328						34.174.890,00
Programa: 329-00						
EDIFICACIONES NACIONALES						
Registro Contable: 209-329-00						
1 SERVICIOS						30.000.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						10.000.000,00
10403	280	2110	1143		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	10.000.000,00
(PARA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELOS, HIDROLÓGICOS, ARQUEOLÓGICOS Y PRUEBAS DE INFILTRACIÓN, ASÍ COMO EVALUACIONES DEL IMPACTO AMBIENTAL, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA).						
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						20.000.000,00
10805	280	2110	1143		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
10808	280	2110	1143		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	10.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						100.000.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						100.000.000,00
20302	280	2110	1143		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	100.000.000,00
Total rebajar Programa: 329						130.000.000,00
Programa: 331-00						
TRANSPORTE TERRESTRE						
Subprograma: 01						
ADMINISTRACIÓN VIAL Y TRANSPORTE TERRESTRE						
Registro Contable:					209-331-01	
1 SERVICIOS						24.726.138,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						60.000,00
10307	001	1120	2151		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	60.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						21.166.139,00
10406	001	1120	2151		SERVICIOS GENERALES	21.166.139,00
(PARA ATENDER LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y LIMPIEZA DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS A NIVEL NACIONAL).						
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						3.499.999,00
10803	001	1120	2151		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	1.999.999,00
10807	001	1120	2151		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.500.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						51.402.450,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						46.146.029,00
20101	001	1120	2151		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	45.000.000,00
20104	001	1120	2151		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.125.500,00
20199	001	1120	2151		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	20.529,00
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						350.000,00
20203	001	1120	2151		ALIMENTOS Y BEBIDAS	350.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						1.107.224,00
20301	001	1120	2151		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	200.000,00
20304	001	1120	2151		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	907.224,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						1.062.000,00
20401	001	1120	2151		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	62.000,00
20402	001	1120	2151		REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						2.737.197,00
29901	001	1120	2151		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	523.500,00
29903	001	1120	2151		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	847.154,00
29904	001	1120	2151		TEXTILES Y VESTUARIO	7.843,00
29905	001	1120	2151		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.358.700,00
5 BIENES DURADEROS						4.118.412,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						4.118.412,00
50101	280	2210	2151		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	1.007.750,00
50103	280	2210	2151		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	290.000,00
50104	280	2210	2151		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	857.500,00
50199	280	2210	2151		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.963.162,00
Total rebajar Subprograma:						01 80.247.000,00
Subprograma: 03						-----
CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL (COSEVI)						
Registro Contable: 209-331-03						
1 SERVICIOS						452.575.965,00
101 ALQUILERES						400.000,00
10101	001	1120	2156		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	400.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						216.622.670,00
10203	001	1120	2156		SERVICIO DE CORREO	500.000,00
10204	001	1120	2156		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	214.122.670,00
10299	001	1120	2156		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	2.000.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						60.800.000,00
10301	001	1120	2156		INFORMACIÓN	1.100.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
10306	001	1120	2156		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	52.000.000,00
10307	001	1120	2156		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	7.700.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						38.600.000,00
10402	001	1120	2156		SERVICIOS JURÍDICOS	100.000,00
					(PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADOS EXTERNOS PARA EL COBRO JUDICIAL DE BOLETAS DE CITACIÓN DE TRÁNSITO FIRMES).	
10403	001	1120	2156		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	900.000,00
					(PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN AVALÚOS Y PERITAJES PARA EL COBRO JUDICIAL DE BOLETAS DE CITACIÓN DE TRÁNSITO FIRMES).	
10404	001	1120	2156		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	1.700.000,00
					(PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA EXTERNA, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ÁREA FINANCIERA).	
10406	001	1120	2156		SERVICIOS GENERALES	4.900.000,00
					(PARA CUBRIR EL PAGO DE LOS SERVICIOS LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES).	
10499	001	1120	2156		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	31.000.000,00
					(SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS, ENTRE OTROS).	
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						129.500.000,00
10801	001	1120	2156		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	66.500.000,00
10803	001	1120	2156		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	100.000,00
10804	001	1120	2156		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	15.200.000,00
10805	001	1120	2156		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	100.000,00
10806	001	1120	2156		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	8.600.000,00
10807	001	1120	2156		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	27.400.000,00
10808	001	1120	2156		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	11.300.000,00
10899	001	1120	2156		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	300.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ₡
109 IMPUESTOS						6.653.295,00
10999	001	1310	2156		OTROS IMPUESTOS	6.653.295,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						245.500.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						2.500.000,00
20304	001	1120	2156		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.500.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						243.000.000,00
29904	001	1120	2156		TEXTILES Y VESTUARIO	239.500.000,00
29906	001	1120	2156		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	3.500.000,00
5 BIENES DURADEROS						239.400.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						73.000.000,00
50105	280	2210	2156		EQUIPO DE CÓMPUTO	73.000.000,00
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						141.500.000,00
50201	280	2110	2156		EDIFICIOS	105.500.000,00
					(PARA LA REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES CENTRALES, REGIONALES Y EN DEPÓSITOS DE VEHÍCULOS).	
50299	280	2150	2156		OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	36.000.000,00
					(OBRAS PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL; CONSTRUCCIÓN DE UNA BATERÍA DE BAÑOS EN LAS REGIONALES DE HEREDIA, GUÁPILES, NARANJO, CERRAMIENTO PERIMETRAL EN EL DEPÓSITO DE LA GUÁCIMA, CONSTRUCCIÓN DE UN MURO EN EL PERÍMETRO DE LA REGIONAL DE SAN CARLOS Y CONSTRUCCIÓN DE UNA MALLA EN EL PERÍMETRO DE LA REGIONAL DE IMPUGNACIONES DE SAN CARLOS).	
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						24.900.000,00
59903	280	2240	2156		BIENES INTANGIBLES	24.900.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						39.400.000,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						35.400.000,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	24.000.000,00
60103	001	1310	2156	203	CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS).	24.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(RECURSOS A FAVOR DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL, DE LOS INGRESOS RECAUDADOS POR MULTAS DE TRÁNSITO E INTERESES MORATORIOS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 145, INCISO DD) DE LA LEY 9078 "LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL Y SUS REFORMAS" Y ARTÍCULO 2 DE LA LEY No. 9910 "LEY PARA EL EQUILIBRIO DE LAS MULTAS POR RESTRICCIÓN VEHICULAR EN CASOS DE EMERGENCIA NACIONAL).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
60104					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	11.400.000,00
60104	001	1310	2156	236	MUNICIPALIDAD DE PARAISO	11.400.000,00
					(PARA INVERSIÓN DE CAPITAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECTORES DE TRÁNSITO MUNICIPAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 234, DE LA LEY No. 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS).	
					Céd-Jur: 3-014-042086	
					606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	4.000.000,00
60602	001	1320	2156		REINTEGROS O DEVOLUCIONES	4.000.000,00
					Total rebajar Subprograma:	03 976.875.965,00
					Subprograma: 04	
					CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO (CTP)	
					Registro Contable: 209-331-04	
					1 SERVICIOS	7.885.083,00
					102 SERVICIOS BÁSICOS	25.083,00
10299	001	1120	2151		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	25.083,00
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	60.000,00
10499	001	1120	2151		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	60.000,00
					(PARA EL PAGO CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS, BATSE, GPS, AUDITORÍA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, ENTRE OTROS).	
					105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	7.000.000,00
10502	001	1120	2151		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	7.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						800.000,00
10801	001	1120	2151		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	800.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						3.765.702,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						3.571.004,00
20102	001	1120	2151		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	571.004,00
20104	001	1120	2151		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.000.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						194.698,00
29902	001	1120	2151		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	194.698,00
3 INTERESES Y COMISIONES						13.700.000,00
302 INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS						13.700.000,00
30206	001	1210	2151		INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	13.700.000,00
5 BIENES DURADEROS						66.707.341,00
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						66.707.341,00
59903	280	2240	2151		BIENES INTANGIBLES	66.707.341,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						7.941.874,00
603 PRESTACIONES						1.435.779,00
60301	001	1320	2151		PRESTACIONES LEGALES	1.435.779,00
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						6.506.095,00
60601	001	1320	2151		INDEMNIZACIONES	5.006.095,00
					(PARA PAGO DE INDEMNIZACIONES POR RESOLUCIONES JUDICIALES DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE EMITAN LOS TRIBUNALES DEL PODER JUDICIAL).	
60602	001	1320	2151		REINTEGROS O DEVOLUCIONES	1.500.000,00
Total rebajar Subprograma:						04 100.000.000,00
Total rebajar Programa:						331 1.157.122.965,00
Programa: 332-00						
CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD (CONAVI)						
				Registro Contable: 209-332-00		
1 SERVICIOS						1.361.000.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						75.000.000,00
10307	280	2120	2151		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	75.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						1.133.000.000,00
10403	280	2120	2151		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	1.113.000.000,00
					(PARA EL PAGO DE CONTRATACIONES DE AUDITORÍAS DE CARÁCTER ESPECIAL, SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE APOYO A LA FORMULACIÓN DEL PLAN QUINQUENAL DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL 2022-2026, CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL, ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, ENTRE OTRAS).	
10404	280	2120	2151		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	10.000.000,00
					(PARA EL PAGO DE CONTRATACIONES DE ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL).	
10405	280	2120	2151		SERVICIOS INFORMÁTICOS	10.000.000,00
					(PARA CUBRIR EL PAGO DE LAS CONTRATACIONES PARA EL ANÁLISIS DE SEGURIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO DE GOBIERNO Y GESTIÓN DE TI).	
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						25.000.000,00
10502	280	2120	2151		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	25.000.000,00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						62.000.000,00
10701	280	2120	2151		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	62.000.000,00
					(PARA CUBRIR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ORIENTADAS A ACTUALIZAR LOS CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE INGENIERÍAS, AMBIENTALES, CONSTRUCTIVAS, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO, EVALUACIÓN DE RIESGOS, MEJORA REGULATORIA, ENTRE OTROS, EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD).	
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						66.000.000,00
10805	280	2120	2151		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	66.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						145.000.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						40.000.000,00
20101	280	2120	2151		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40.000.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						70.000.000,00
20302	280	2120	2151		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	70.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						35.000.000,00
20402	280	2120	2151		REPUESTOS Y ACCESORIOS	35.000.000,00
5 BIENES DURADEROS						70.000.000,00
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						70.000.000,00
59903	280	2240	2151		BIENES INTANGIBLES	70.000.000,00
Total rebajar Programa: 332						1.576.000.000,00

Programa: 333-00

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL (CTAC)

Registro Contable: 209-333-00

1 SERVICIOS						352.713.385,00
101 ALQUILERES						5.376.586,00
10102	001	1120	2152		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5.376.586,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						323.960.899,00
10402	001	1120	2152		SERVICIOS JURÍDICOS	20.026.720,00
					(PARA PAGO DE SERVICIOS JURÍDICOS EN TRÁMITES DE EXPROPIACIÓN SEGÚN RESOLUCIONES DEL JUZGADO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO ADMINISTRATIVO PARA LA AUDITORIA INTERNA).	
10405	001	1120	2152		SERVICIOS INFORMÁTICOS	1.500.000,00
					(PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE AUDITORIA PARA EVALUAR LA GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN A LOS SISTEMAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL).	
10406	001	1120	2152		SERVICIOS GENERALES	158.551.504,00
					(PARA PAGO ANUAL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA, LIMPIEZA, CHAPEAS EN AERÓDROMOS Y AEROPUERTOS INTERNACIONALES PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN).	
10499	001	1120	2152		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	143.882.675,00
					(ESTUDIO DE FAUNA PARA MITIGAR EL PELIGRO AVIARIO).	
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						5.313.300,00
10501	001	1120	2152		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.670.000,00
10502	001	1120	2152		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	2.443.300,00
10503	001	1120	2152		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	200.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
10504	001	1120	2152		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1.000.000,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						5.000.000,00
10601	001	1120	2152		SEGUROS	5.000.000,00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						1.950.000,00
10702	001	1120	2152		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1.950.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						10.112.600,00
10805	001	1120	2152		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5.062.000,00
10806	001	1120	2152		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	750.000,00
10807	001	1120	2152		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	737.600,00
10808	001	1120	2152		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.808.000,00
10899	001	1120	2152		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	755.000,00
199 SERVICIOS DIVERSOS						1.000.000,00
19905	001	1120	2152		DEDUCIBLES	1.000.000,00
5 BIENES DURADEROS						54.760.481,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						10.034.353,00
50101	280	2210	2152		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	674.900,00
50102	280	2210	2152		EQUIPO DE TRANSPORTE	2.500.000,00
50103	280	2210	2152		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	413.120,00
50104	280	2210	2152		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	743.333,00
50105	280	2210	2152		EQUIPO DE CÓMPUTO	30.000,00
50199	280	2210	2152		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	5.673.000,00
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						44.726.128,00
50205	280	2120	2152		AEROPUERTOS	44.726.128,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						70.000.000,00
704 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS						70.000.000,00
70401					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	70.000.000,00
70401	280	2320	2151	206	AERIS HOLDING COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA	70.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

(PARA EL PAGO DE ORDENES DE CAMBIO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL JUAN SANTAMARIA , SEGÚN EL CONTRATO DE GESTIÓN INTERESADA EN EL APENDICE A, APARTADO 4.4.1 SERVICIOS ADICIONALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, COMO PARTE SU OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Y, QUE LOS COSTOS SEAN RECUPERADOS POR MEDIO DE UN PAGO DIRECTO POR PARTE DEL CETAC).

Céd-Jur: 3-101-256530

Total rebajar Programa: 333 477.473.866,00

Total rebajar Título: 209 3.900.944.729,13

Título: 210

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Programa: 550-00

DEFINICIÓN Y PLANIF. DE LA POLITICA EDUC.

Registro Contable:

210-550-00

1 SERVICIOS

46.854.000,00

103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

46.854.000,00

10307 001 1120 3480

SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN

46.854.000,00

5 BIENES DURADEROS

150.000.000,00

599 BIENES DURADEROS DIVERSOS

150.000.000,00

59903 280 2240 3480

BIENES INTANGIBLES

150.000.000,00

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

2.000.000,00

601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO

2.000.000,00

60103

TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES

2.000.000,00

60103

001 1310 3480 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)

2.000.000,00

(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).

Céd-Jur: 4-000-042147

Total rebajar Programa: 550 198.854.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Programa: 551-00						
SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN						
Registro Contable: 210-551-00						
1 SERVICIOS						111.046.205,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						111.046.205,00
10307	001	1120	3480		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	111.046.205,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						598.851.444,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						598.851.444,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	598.851.444,00
60103	001	1310	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	6.000.000,00
60103	001	1310	3480	204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd-Jur: 3-007-117191	592.851.444,00
Total rebajar Programa: 551						709.897.649,00
Programa: 553-00						
DESARROLLO CURRICULAR Y VÍNCULO AL TRABAJO						
Subprograma: 02						
DESARROLLO CURRICULAR						
Registro Contable: 210-553-02						
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						34.026.468,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						24.771,00
20104	001	1120	3480		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	24.771,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						481,00
20304	001	1120	3480		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	481,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						34.001.216,00
29901	001	1120	3480		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.216,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
29907	001	1120	3480		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	34.000.000,00
5 BIENES DURADEROS						401.662,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						401.662,00
50104	280	2210	3480		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	401.662,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						4.500.000,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						4.500.000,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	4.500.000,00
60103	001	1310	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	4.500.000,00

Total rebajar Subprograma: 02 38.928.130,00

Subprograma: 03

INSTITUTO DE DESARROLLO PROFESIONAL ULADISLAO GÁMEZ SOLANO

Registro Contable: 210-553-03

0 REMUNERACIONES						1.700.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						1.700.000,00
00399	001	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.700.000,00
Total rebajar Subprograma: 03 1.700.000,00						
Total rebajar Programa: 553 40.628.130,00						

Programa: 554-00

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA EDUC.

Registro Contable: 210-554-00

0 REMUNERACIONES						14.698.555,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						14.698.555,00
00302	001	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	14.348.555,00
00399	001	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	350.000,00
Total rebajar Programa: 554 14.698.555,00						

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Programa: 555-00

APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA A LA EDUCACIÓN

Registro Contable:

210-555-00

0 REMUNERACIONES

88.200.000,00

003 INCENTIVOS SALARIALES

41.000.000,00

00302	001	1111	3480	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	30.000.000,00
00399	001	1111	3480	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	11.000.000,00

004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

15.300.000,00

00401				CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	15.300.000,00
00401	001	1112	3480	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	15.300.000,00

(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).

Céd-Jur: 4-000-042147

005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN

31.900.000,00

00501				CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	9.000.000,00
00501	001	1112	3480	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	9.000.000,00

(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).

Céd-Jur: 4-000-042147

00502				APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	5.400.000,00
00502	001	1112	3480	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	5.400.000,00

(APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).

Céd-Jur: 4-000-042147

00503				APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	2.000.000,00
00503	001	1112	3480	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	2.000.000,00

(APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ₡
Céd-Jur: 4-000-042147						
00504					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	15.500.000,00
00504	001	1112	3480	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995).	15.500.000,00
Céd-Jur: 3-007-117191						
1 SERVICIOS						763.102.215,00
101 ALQUILERES						722.000.000,00
10103	001	1120	3480		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	722.000.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						41.102.215,00
10405	001	1120	3480		SERVICIOS INFORMÁTICOS (GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DERIVADOS DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO EL SOPORTE DEL LICENCIAMIENTO ASOCIADO).	41.102.215,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						77.164.900,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						77.164.900,00
29901	001	1120	3480		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	77.164.900,00
5 BIENES DURADEROS						8.146.145.778,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						7.895.662.515,00
50103	280	2210	3480		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5.341.061.000,00
50105	280	2210	3480		EQUIPO DE CÓMPUTO	1.313.601.515,00
50107	280	2210	3480		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	1.241.000.000,00
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						250.483.263,00
59903	280	2240	3480		BIENES INTANGIBLES	250.483.263,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						1.500.000,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						1.500.000,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	1.500.000,00
60103	001	1310	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	1.500.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.****CONCEPTO****MONTO EN ¢**

(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES,
SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY
CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.
6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).

Céd-Jur: 4-000-042147

Total rebajar Programa: 555 9.076.112.893,00**Programa: 556-00****GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD**

Registro Contable: 210-556-00

0 REMUNERACIONES**5.400.000,00****003 INCENTIVOS SALARIALES****5.400.000,00**

00302 001 1111 3480 RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA
PROFESIÓN 2.500.000,00

00399 001 1111 3480 OTROS INCENTIVOS SALARIALES 2.900.000,00

1 SERVICIOS**69.281.505,00****103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS****69.281.505,00**

10307 001 1120 3480 SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN 69.281.505,00

5 BIENES DURADEROS**1.016.469,00****501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO****1.016.469,00**

50103 280 2210 3480 EQUIPO DE COMUNICACIÓN 1.016.469,00

Total rebajar Programa: 556 75.697.974,00**Programa: 557-00****DESARROLLO Y COORDINACIÓN REGIONAL**

Registro Contable: 210-557-00

1 SERVICIOS**750,00****108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN****750,00**

10807 001 1120 3480 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y
MOBILIARIO DE OFICINA. 750,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS**1.974,00****201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS****24,00**

20104 001 1120 3480 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES 21,00

20199 001 1120 3480 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS 3,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>1.950,00</u>
20402	001	1120	3480		REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>1.950,00</u>
					Total rebajar Programa:	557 2.724,00

Programa: 558-00

PROGRAMAS DE EQUIDAD

Registro Contable: 210-558-00

					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>1.000.000,00</u>
					601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	<u>1.000.000,00</u>
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	<u>1.000.000,00</u>
60103	001	1310	3460	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	<u>1.000.000,00</u>
					(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
					Total rebajar Programa:	558 1.000.000,00

Programa: 573-00

IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA

Subprograma: 02

3ER. CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA

Registro Contable: 210-573-02

					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>28.000.000,00</u>
					601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	<u>28.000.000,00</u>
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	<u>28.000.000,00</u>
60103	001	1310	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	<u>28.000.000,00</u>
					(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
					Total rebajar Subprograma:	02 28.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Subprograma: 03

3ER. CICLO EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA

Registro Contable:

210-573-03

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

15.000.000,00

601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO

15.000.000,00

60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	15.000.000,00
-------	---	---------------

60103	001 1310 3420 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	15.000.000,00
-------	---	---------------

(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).

Céd-Jur: 4-000-042147

Total rebajar Subprograma:	03	15.000.000,00
-----------------------------------	-----------	----------------------

Subprograma: 05

EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS

Registro Contable:

210-573-05

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

20.000.000,00

601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO

20.000.000,00

60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	20.000.000,00
-------	---	---------------

60103	001 1310 3480 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	20.000.000,00
-------	---	---------------

(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).

Céd-Jur: 4-000-042147

Total rebajar Subprograma:	05	20.000.000,00
-----------------------------------	-----------	----------------------

Total rebajar Programa:	573	63.000.000,00
--------------------------------	------------	----------------------

Total rebajar Título:	210	10.179.891.925,00
------------------------------	------------	--------------------------

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Título: 211 MINISTERIO DE SALUD Programa: 630-00 GESTIÓN INTRAINSTITUCIONAL Registro Contable: 211-630-00						
5 BIENES DURADEROS						924.798.587,00
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						658.798.587,00
50201	280	2110	3250		EDIFICIOS	346.798.587,00
(PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA RECTORA DE SALUD DE ATENAS).						
50299	280	2150	3250		OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	312.000.000,00
(PARA LA REPARACIÓN DEL TECHO DEL ÁREA RECTORA DE SALUD DE ZARCERO DE ALAJUELA).						
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						266.000.000,00
59903	280	2240	3250		BIENES INTANGIBLES	266.000.000,00
Total rebajar Programa: 630						924.798.587,00
Programa: 637-00						
INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA						
Registro Contable: 211-637-00						
5 BIENES DURADEROS						1.301.105.795,00
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						1.301.105.795,00
50201	280	2110	3230		EDIFICIOS	1.301.105.795,00
(CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO REGIONAL DE HEREDIA).						
Total rebajar Programa: 637						1.301.105.795,00
Total rebajar Título: 211						2.225.904.382,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Título: 212

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa: 729-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable:

212-729-00

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

312.339.293,00

601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO

312.339.293,00

60103 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES
DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES

312.339.293,00

60103 001 1310 2112 235 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)

312.339.293,00

(PARA ASEGURAMIENTO DE RECOLECTORES DE CAFÉ,
SEGÚN CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, ICAFE Y LA
C.C.S.S. Y REFORMA CAPITULO I ARTICULO DEL 2 DEL
REGLAMENTO DEL ASEGURAMIENTO CONTRIBUTIVO
DE LA POBLACIÓN RECOLECTORA DE CAFÉ EN EL
SEGURO SOCIAL, PUBLICADO EN EL ALCANCE No. 282
A LA GACETA No 241 DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y
LOS ARTÍCULOS 22, 23 Y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY
Nº 9635 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS
PÚBLICAS" DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018).

Céd-Jur: 4-0000-42147

Total rebajar Programa: 729

312.339.293,00

Programa: 732-00

EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa: 00

EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Registro Contable:

212-732-00

1 SERVICIOS

867.827.754,00

107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO

867.827.754,00

10701 001 1120 3570 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

867.827.754,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(PAGO DE SERVICIOS DE FORMACIÓN PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO BAJO LA MODALIDAD EMPLEATE, ESQUEMA DE PAGO A CENTROS DE FORMACIÓN, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN DECRETO 43984-MTSS, INCLUYE ¢767,8 MILLONES DE FODESAF)	
					Total rebajar Programa:	00 867.827.754,00
					Total rebajar Programa:	732 867.827.754,00
					Programa: 733-00	
					TRIBUNAL ADM.DE LA SEG.SOCIAL	
					Registro Contable: 212-733-00	
					1 SERVICIOS	290.000,00
					101 ALQUILERES	250.000,00
10103	001	1120	3522		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	250.000,00
					103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	40.000,00
10307	001	1120	3522		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	40.000,00
					Total rebajar Programa:	733 290.000,00
					Programa: 734-00	
					PENSIONES Y JUBILACIONES	
					Registro Contable: 212-734-00	
					1 SERVICIOS	250.000,00
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	250.000,00
10808	001	1120	3522		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	250.000,00
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	578,00
					299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	578,00
29905	001	1120	3522		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	578,00
					5 BIENES DURADEROS	354.650,00
					501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	354.650,00
50104	280	2210	3522		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	154.650,00
50105	280	2210	3522		EQUIPO DE CÓMPUTO	200.000,00
					Total rebajar Programa:	734 605.228,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Programa: 735-00	
	CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL	
	Registro Contable: 212-735-00	
1 SERVICIOS		11.000.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		10.000.000,00
10301 001 1120 3230	INFORMACIÓN	10.000.000,00
	(RECURSOS PROVENIENTES DEL ARTÍCULO 205 DE LA LEY N° 2 CÓDIGO DE TRABAJO).	
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		400.000,00
10601 001 1120 3230	SEGUROS	400.000,00
109 IMPUESTOS		100.000,00
10999 001 1310 3230	OTROS IMPUESTOS	100.000,00
199 SERVICIOS DIVERSOS		500.000,00
19902 001 1120 3230	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	400.000,00
19905 001 1120 3230	DEDUCIBLES	100.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		500.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		500.000,00
29905 001 1120 3230	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	500.000,00
Total rebajar Programa: 735		11.500.000,00

Programa: 737-00

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES

	Registro Contable: 212-737-00	
1 SERVICIOS		146.538.144,00
101 ALQUILERES		15.392.779,00
10103 001 1120 3530	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	15.392.779,00
102 SERVICIOS BÁSICOS		25.900.000,00
10201 001 1120 3530	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.500.000,00
10202 001 1120 3530	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.300.000,00
10204 001 1120 3530	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	23.100.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		20.252.724,00
10307 001 1120 3530	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	20.252.724,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						43.225.469,00
10406	001	1120	3530		SERVICIOS GENERALES	9.265.469,00
					(SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES, SERVICIO DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS).	
10499	001	1120	3530		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	33.960.000,00
					(PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN DE INSTALACIONES, PARA EL PAGO DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE ALARMA CONTRA INCENDIO, PARA EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE CALL CENTER Y BACK OFFICE).	
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						8.000.000,00
10502	001	1120	3530		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	8.000.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						33.767.172,00
10804	001	1120	3530		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	987.172,00
10808	001	1120	3530		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	31.180.000,00
10899	001	1120	3530		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.600.000,00
5 BIENES DURADEROS						185.132.423,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						48.125.714,00
50102	280	2210	3530		EQUIPO DE TRANSPORTE	2.050.000,00
50105	280	2210	3530		EQUIPO DE CÓMPUTO	46.075.714,00
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						75.276.300,00
50201	280	2110	3530		EDIFICIOS	75.276.300,00
					(PARA EL DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA FOTOVOLTAICO).	
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						61.730.409,00
59903	280	2240	3530		BIENES INTANGIBLES	61.730.409,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						80.000.000,00
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						80.000.000,00
60601	001	1320	3530		INDEMNIZACIONES	80.000.000,00
					(PARA CUBRIR INDEMNIZACIONES POR DAÑOS O PERJUICIOS A LA INSTITUCIÓN, ENTRE OTROS).	
Total rebajar Programa:					737	411.670.567,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					Total rebajar Título:	212 1.604.232.842,00
					Título: 214	
					MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ	
					Programa: 786-00	
					ACTIVIDADES CENTRALES	
					Registro Contable: 214-786-00	
					1 SERVICIOS	12.500.000,00
					101 ALQUILERES	12.500.000,00
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	12.500.000,00
					Total rebajar Programa: 786	12.500.000,00
					Programa: 787-00	
					ACTIVIDADES COMUNES A LA ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL	
					Registro Contable: 214-787-00	
					1 SERVICIOS	5.000.000,00
					101 ALQUILERES	5.000.000,00
10103	001	1120	1360		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	5.000.000,00
					Total rebajar Programa: 787	5.000.000,00
					Programa: 789-00	
					ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	
					Programa: 00	
					ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	
					Registro Contable: 214-789-00	
					1 SERVICIOS	328.392.655,00
					102 SERVICIOS BÁSICOS	16.800.000,00
10203	001	1120	1330		SERVICIO DE CORREO	1.800.000,00
10204	001	1120	1330		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	15.000.000,00
					103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	287.461.830,00
10307	001	1120	1330		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	287.461.830,00
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	18.730.825,00
10403	001	1120	1330		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	18.730.825,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
(REBAJO PARCIAL DEL PAGO DE CERTIFICACIONES AL COLEGIO DE INGENIEROS QUÍMICOS).						
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						5.400.000,00
10503	001	1120	1330		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	4.000.000,00
10504	001	1120	1330		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1.400.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						403.931.009,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						7.200.000,00
20101	001	1120	1330		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.200.000,00
20104	001	1120	1330		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5.000.000,00
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						21.594.714,00
20204	001	1120	1330		ALIMENTOS PARA ANIMALES	21.594.714,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						47.228.470,00
20304	001	1120	1330		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	47.228.470,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						9.101.192,00
20401	001	1120	1330		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	9.101.192,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						318.806.633,00
29904	001	1120	1330		TEXTILES Y VESTUARIO	6.700.000,00
29907	001	1120	1330		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	312.106.633,00
5 BIENES DURADEROS						25.770.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						770.000,00
50102	280	2210	1330		EQUIPO DE TRANSPORTE	770.000,00
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						25.000.000,00
59903	280	2240	1330		BIENES INTANGIBLES	25.000.000,00
Total rebajar Programa:						00 758.093.664,00

Subprograma: 01

ATENCIÓN DE HOMBRES ADULTOS EN CENTROS INSTITUCIONALES

Registro Contable:

214-789-01

1 SERVICIOS						66.981.387,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						25.000.000,00
10601	001	1120	1330		SEGUROS	25.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						41.981.387,00
10801	001	1120	1330		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	41.981.387,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						168.000.117,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						120.000.117,00
20101	001	1120	1330		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	110.000.000,00
20102	001	1120	1330		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	10.000.117,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						48.000.000,00
29999	001	1120	1330		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	48.000.000,00
Total rebajar Subprograma:						01 234.981.504,00

Subprograma: 02

ATENCIÓN DE MUJERES SUJETAS A MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD

Registro Contable: 214-789-02

1 SERVICIOS						3.458.260,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						3.458.260,00
10801	001	1120	1330		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3.458.260,00
Total rebajar Subprograma:						02 3.458.260,00

Subprograma: 04

ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN CENTROS SEMI INSTITUCIONALES

Registro Contable: 214-789-04

1 SERVICIOS						1.099.374,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						1.099.374,00
10801	001	1120	1330		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.099.374,00
Total rebajar Subprograma:						04 1.099.374,00

Subprograma: 05

ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN COMUNIDAD

Registro Contable: 214-789-05

1 SERVICIOS						1.221.133,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						1.221.133,00
10801	001	1120	1330		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.221.133,00
Total rebajar Subprograma:						05 1.221.133,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Total rebajar Programa: 789 998.853.935,00

Programa: 790-00

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL

Registro Contable: 214-790-00

1 SERVICIOS

14.848.281,00

101 ALQUILERES

11.548.281,00

10103	001	1120	1320	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	11.548.281,00
-------	-----	------	------	-------------------------------	---------------

107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO

3.300.000,00

10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	3.300.000,00
-------	-----	------	------	-----------------------------	--------------

(REBAJO PARCIAL DEL CONTRATO DE CATERING
SERVICE SUSCRITO CON EL VICEMINISTERIO DE PAZ).

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

6.000.000,00

299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

6.000.000,00

29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	5.000.000,00
-------	-----	------	------	--	--------------

29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.000.000,00
-------	-----	------	------	---------------------------------------	--------------

Total rebajar Programa: 790 20.848.281,00

Programa: 794-00

REGISTRO NACIONAL

Registro Contable: 214-794-00

1 SERVICIOS

134.125.961,00

101 ALQUILERES

29.156.963,00

10101	001	1120	1143	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	29.156.963,00
-------	-----	------	------	---	---------------

104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

3.000.000,00

10406	001	1120	1143	SERVICIOS GENERALES	3.000.000,00
-------	-----	------	------	---------------------	--------------

(REBAJO PARCIAL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DE
LAS INSTALACIONES CENTRALES DEL REGISTRO
NACIONAL Y LAS OFICINAS REGIONALES).

105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE

566.400,00

10502	001	1120	1143	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	566.400,00
-------	-----	------	------	--------------------------	------------

108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

101.402.598,00

10804	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	9.552.181,00
-------	-----	------	------	---	--------------

10806	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.015.637,00
-------	-----	------	------	--	--------------

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
10807	001	1120	1143		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.782.732,00
10808	001	1120	1143		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	85.052.048,00
10899	001	1120	1143		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	3.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						2.775.693,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						2.775.693,00
29901	001	1120	1143		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.346,00
29903	001	1120	1143		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.721.593,00
29999	001	1120	1143		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	50.754,00
5 BIENES DURADEROS						89.146.648,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						62.876.073,00
50105	280	2210	1143		EQUIPO DE CÓMPUTO	62.876.073,00
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						3.969.541,00
50207	280	2140	1143		INSTALACIONES	3.969.541,00
(REBAJA PARCIAL DE LA SUSTITUCIÓN DE LAS ALFOMBRAS DE HULE PARA LOS MÓDULOS 1-2-3-ANEXO 3 Y 4 DEL REGISTRO NACIONAL).						
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						22.301.034,00
59903	280	2240	1143		BIENES INTANGIBLES	22.301.034,00
Total rebajar Programa:						794 226.048.302,00
Total rebajar Título:						214 1.263.250.518,00

Título: 215

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Programa: 814-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 215-814-00

1 SERVICIOS						300.000,00
199 SERVICIOS DIVERSOS						300.000,00
19905	001	1120	3160		DEDUCIBLES	300.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						3.850.210,00
603 PRESTACIONES						3.668.210,00
60301	001	1320	3160		PRESTACIONES LEGALES	3.668.210,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						<u>182.000,00</u>
60601	001	1320	3160		INDEMNIZACIONES	182.000,00
(PARA PAGO DE POSIBLES RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES).						
Total rebajar Programa:						814 4.150.210,00
Total rebajar Título:						215 4.150.210,00
Título: 216						
MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR						
Programa: 792-00						
ACTIVIDADES CENTRALES						
Registro Contable: 216-792-00						
1 SERVICIOS						<u>8.711.891,00</u>
102 SERVICIOS BÁSICOS						<u>8.711.891,00</u>
10299	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	8.711.891,00
(PARA EL PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES DE LOS PUESTOS FRONTERIZOS, INCLUYE ¢8.711.891,00, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).						
Total rebajar Programa:						792 8.711.891,00
Programa: 796-00						
POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA						
Registro Contable: 216-796-00						
1 SERVICIOS						<u>83.089.720,00</u>
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						<u>83.089.720,00</u>
10402	001	1120	2111		SERVICIOS JURÍDICOS	65.090.400,00
(PARA ATENDER LOS CASOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS INVERSIONISTA-ESTADO, ASIMISMO, PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN DE ASESORES EXPERTOS EN MATERIA JURÍDICA Y PARA OTROS ESTUDIOS JURÍDICOS).						
10404	001	1120	2111		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	17.999.320,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(CONTRATACIÓN DE ASESORES EXPERTOS EN MATERIA ECONÓMICA Y SOCIAL, PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS INVERSIONISTA-ESTADO, ASÍ COMO OTRO TIPO DE CONTROVERSIAS Y CONSULTORÍAS Y OTROS ESTUDIOS ECONÓMICOS EN TEMAS ESPECÍFICOS DE COMERCIO).	
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	416.910.280,00
					607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	416.910.280,00
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	416.910.280,00
60701	001	1330	2111	205	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).	416.910.280,00
					(PARA LA REPRESENTACIÓN DEL PAÍS ANTE LA OCDE Y LO CORRESPONDIENTE A SU PARTICIPACIÓN EN LOS DIFERENTES COMITÉS, A FIN DE CUBRIR LA CUOTA DE MEMBRESÍA ANUAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY NO. 9981, CUOTA ORDINARIA ANUAL POR PARTICIPAR EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE DESARROLLO DE LA OCDE, CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE LA RED DE CADENAS GLOBALES DE VALOR (CGV) DEL CENTRO DE DESARROLLO, PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA OCDE-LAC, EN EL COMITÉ DE ACERO Y EN EL FORO ESQUEMA DE FRUTAS Y VEGETALES, ENTRE OTROS. LO ANTERIOR, SEGÚN INCISO D) ARTÍCULO 2º DE LA LEY No.7638 "CREACIÓN DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y PROMOTORA DE COMERCIO EXTERIOR" Y SUS REFORMAS DEL 30/10/1996 Y DECRETO 37983-COMEX-MP).	
					Céd-Jur: 2-100-084250	
					Total rebajar Programa:	796 500.000.000,00
					Total rebajar Título:	216 508.711.891,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Título: 218

**MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y
TELECOMUNICACIONES**

Programa: 899-00

RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES

Registro Contable:

218-899-00

0 REMUNERACIONES						76.932.421,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						60.101.891,00
00101	001	1111	2161	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		60.101.891,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						5.008.490,00
00303	001	1111	2161	DECIMOTERCER MES		5.008.490,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						5.859.934,00
00401				CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		5.559.423,00
00401	001	1112	2161	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)		5.559.423,00
(REBAJA PARCIAL, CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).						
Céd-Jur: 4-000-042147						
00405				CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		300.511,00
00405	001	1112	2161	200 BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC)		300.511,00
(REBAJA PARCIAL, SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).						
Céd-Jur: 4-000-042152						
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						5.962.106,00
00501				CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		3.257.524,00
00501	001	1112	2161	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)		3.257.524,00
(REBAJA PARCIAL, CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).						

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Céd-Jur: 4-000-042147						
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	1.803.055,00
00502	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	1.803.055,00
					(REBAJA PARCIAL, APOORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
Céd-Jur: 4-000-042147						
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	901.527,00
00503	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	901.527,00
					(REBAJA PARCIAL, APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
Céd-Jur: 4-000-042147						
1 SERVICIOS						16.000.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						7.000.000,00
10404	001	1120	2161		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	7.000.000,00
					(REBAJA PARCIAL, PARA LA ENCUESTA DE ACCESO Y USO DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN HOGARES; ENCUESTA PARA MEDIR EL ACCESO Y USO DE LOS DISPOSITIVOS MÓVILES E INTERNET EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES).	
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						8.000.000,00
10504	001	1120	2161		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	8.000.000,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						1.000.000,00
10805	001	1120	2161		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						1.200.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						1.200.000,00
20101	001	1120	2161		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.200.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						23.697.699,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						1.093.856,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	1.093.856,00
60103	001	1310	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	943.600,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(REBAJA PARCIAL, CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
60103	001	1310	2161	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	150.256,00
					(REBAJA PARCIAL, CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
603 PRESTACIONES						12.500.000,00
60301	001	1320	2161		PRESTACIONES LEGALES	8.500.000,00
60399	001	1320	2161		OTRAS PRESTACIONES	4.000.000,00
					(REBAJA PARCIAL, PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO						10.103.843,00
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	10.103.843,00
60701	001	1330	2161	200	UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (UIT).	6.900.000,00
					(REBAJA PARCIAL, PAGO PARCIAL DE LA CUOTA ANUAL ORDINARIA 2024, SEGÚN ARTÍCULO 1 DE LA LEY N° 8100 DEL 04/04/2002).	
					Céd-Jur: 2-100-042014	
60701	001	1330	2161	205	COMISIÓN TÉCNICA REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES (COMTELCA).	3.203.843,00
					(REBAJA PARCIAL, PAGO PARCIAL DE LA CUOTA ANUAL ORDINARIA 2024, SEGÚN ARTÍCULOS 1 Y 10 DE LA LEY N° 8209 DEL 08/03/2002).	
					Céd-Jur: 2-100-042014	
Total rebajar Programa:						899 117.830.120,00
Total rebajar Título:						218 117.830.120,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Título: 219						
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA						
Programa: 879-00						
ACTIVIDADES CENTRALES						
Registro Contable: 219-879-00						
1 SERVICIOS						28.152.600,00
101 ALQUILERES						125.000,00
10101	001	1120	2260		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	125.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						3.000.000,00
10202	001	1120	2260		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3.000.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						2.000.000,00
10306	001	1120	2260		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	2.000.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						5.152.600,00
10403	001	1120	2260		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	1.152.600,00
					(PARA PAGO DE SERVICIOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO Y MICROBIOLÓGICOS PARA DETERMINACIÓN DE CONTAMINANTES EN AGUA DE LOS TANQUES DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL MINAE).	
10406	001	1120	2260		SERVICIOS GENERALES	4.000.000,00
					(PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA).	
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						6.000.000,00
10502	001	1120	2260		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.000.000,00
10503	001	1120	2260		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2.500.000,00
10504	001	1120	2260		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2.500.000,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						4.000.000,00
10601	001	1120	2260		SEGUROS	4.000.000,00
199 SERVICIOS DIVERSOS						7.875.000,00
19902	001	1120	2260		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	7.875.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						3.000.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						1.000.000,00
20101	001	1120	2260		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						1.000.000,00
20304	001	1120	2260		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.000.000,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						1.000.000,00
20402	001	1120	2260		REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000,00
5 BIENES DURADEROS						6.094.324,11
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						6.094.324,11
50104	280	2210	2260		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	6.094.324,11
Total rebajar Programa: 879						37.246.924,11

Programa: 880-00

SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN (SINAC)

Registro Contable: 219-880-00

1 SERVICIOS						310.000.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						270.000.000,00
10406	001	1120	2260		SERVICIOS GENERALES	270.000.000,00
(PARA PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES, TANQUES SÉPTICOS, VÍAS, SENDEROS, CHAPIAS, PODAS, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y JARDINES, RONDAS CORTAFUEGOS, SERVICIOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y/O MONITOREO EN GENERAL, RECARGA DE EXTINTORES, CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE RÓTULOS, Y CONSTRUCCIÓN DE CERCAS, ENTRE OTROS).						
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						30.500.000,00
10502	001	1120	2260		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	30.500.000,00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						9.500.000,00
10701	001	1120	2260		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	9.500.000,00
(PARA EL PAGO DE CAPACITACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS A LOS FUNCIONARIOS DE LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SINAC, ASÍ COMO AQUELLAS ACTIVIDADES Y ACCIONES ASOCIADAS A LAS MISMAS, SERVICIOS DE LOGÍSTICA, ETC).						
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						57.338.884,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						57.338.884,00
20101	001	1120	2260		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000.000,00
20104	001	1120	2260		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	7.338.884,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
5 BIENES DURADEROS						83.847.334,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						66.525.711,00
50103	280	2210	2260		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	38.300.000,00
50105	280	2210	2260		EQUIPO DE CÓMPUTO	22.225.711,00
50199	280	2210	2260		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	6.000.000,00
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						17.321.623,00
50201	280	2110	2260		EDIFICIOS	17.321.623,00
(ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ECOLÓGICO, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ÁREAS DE CONSERVACIÓN CENTRAL Y MARINA COCOS).						
Total rebajar Programa:						880 451.186.218,00

Programa: 881-00

FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL (FONAFIFO)

Registro Contable: 219-881-00

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						20.150.000,00
701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO						20.150.000,00
70107					FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL	20.150.000,00
70107	280	2310	2260	200	FIDEICOMISO FONAFIFO-BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	20.150.000,00
(RECURSOS PROVENIENTES PARA EL FINANCIAMIENTO DE 39.000 NUEVAS HECTÁREAS INCLUIDAS EN EL PNDIP 2023-2026).						
Céd-Jur: 3-110-688505						
Total rebajar Programa:						881 20.150.000,00

Programa: 882-00

COMISIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD (CONAGEBIO)

Registro Contable: 219-882-00

1 SERVICIOS						5.872.885,00
101 ALQUILERES						442.624,00
10199	001	1120	2260		OTROS ALQUILERES	442.624,00
(PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE DEL CORREO ELECTRÓNICO).						

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
102 SERVICIOS BÁSICOS						792.140,00
10204	001	1120	2260		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	792.140,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						2.977.031,00
10301	001	1120	2260		INFORMACIÓN	2.300.000,00
10306	001	1120	2260		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	214.621,00
10307	001	1120	2260		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	462.410,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						81.555,00
10406	001	1120	2260		SERVICIOS GENERALES	81.555,00
(PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA).						
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						300.000,00
10501	001	1120	2260		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	300.000,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						679.535,00
10601	001	1120	2260		SEGUROS	679.535,00
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						300.000,00
10805	001	1120	2260		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	300.000,00
199 SERVICIOS DIVERSOS						300.000,00
19902	001	1120	2260		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	300.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						4.874.183,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						3.907.944,00
20101	001	1120	2260		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.707.944,00
20104	001	1120	2260		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.200.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						266.239,00
20304	001	1120	2260		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	266.239,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						700.000,00
29901	001	1120	2260		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	200.000,00
29903	001	1120	2260		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	300.000,00
29905	001	1120	2260		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	200.000,00
Total rebajar Programa:						10.747.068,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Programa: 883-00						
TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO						
Registro Contable: 219-883-00						
1 SERVICIOS						2.799.460,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						2.799.460,00
10601	001	1120	1320		SEGUROS	2.799.460,00
Total rebajar Programa: 883						2.799.460,00
Programa: 884-00						
COMISIÓN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO REVENTAZÓN (COMCURE)						
Registro Contable: 219-884-00						
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						11.918.352,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						11.918.352,00
20402	001	1120	2260		REPUESTOS Y ACCESORIOS	11.918.352,00
Total rebajar Programa: 884						11.918.352,00
Programa: 887-00						
DIRECCIÓN DE AGUA						
Registro Contable: 219-887-00						
1 SERVICIOS						48.939.272,00
101 ALQUILERES						25.000.000,00
10101	001	1120	2111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	25.000.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						11.000.000,00
10203	001	1120	2111		SERVICIO DE CORREO	6.000.000,00
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	5.000.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						839.272,00
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	339.272,00
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	500.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						6.000.000,00
10405	001	1120	2111		SERVICIOS INFORMÁTICOS	6.000.000,00
(PARA CUBRIR EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES EN AUDITORIA DE LICENCIAS Y PROGRAMAS).						

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						6.100.000,00
10808	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	6.100.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						3.000.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						1.000.000,00
20301	001	1120	2111		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	300.000,00
20304	001	1120	2111		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	700.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						2.000.000,00
29905	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.000.000,00
5 BIENES DURADEROS						500.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						500.000,00
50101	280	2210	2111		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	500.000,00
Total rebajar Programa:						887 52.439.272,00

Programa: 888-00

INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL (IMN)

Registro Contable: 219-888-00

1 SERVICIOS						13.511.211,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						13.511.211,00
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	13.511.211,00
Total rebajar Programa:						888 13.511.211,00

Programa: 889-00

SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA)

Registro Contable: 219-889-00

1 SERVICIOS						10.142.434,00
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						2.142.434,00
10502	001	1120	2260		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	2.142.434,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						8.000.000,00
10601	001	1120	2260		SEGUROS	8.000.000,00
Total rebajar Programa:						889 10.142.434,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Programa: 898-00 GEOLOGÍA Y MINAS Registro Contable: 219-898-00						
5 BIENES DURADEROS						6.527.731,00
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						6.527.731,00
59903	280	2240	2141		BIENES INTANGIBLES	6.527.731,00
Total rebajar Programa:						898 6.527.731,00
Total rebajar Título:						219 616.668.670,11
Título: 230						
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA						
Programa: 825-00 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Registro Contable: 230-825-00						
8 AMORTIZACIÓN						6.695.395.469,81
801 AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES						6.695.395.469,81
80102					AMORTIZACIÓN DE TITULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO	6.695.395.469,81
80102	280	3310	4000	280	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA.	6.695.395.469,81
Total rebajar Programa:						825 6.695.395.469,81
Total rebajar Título:						230 6.695.395.469,81
Título: 301						
PODER JUDICIAL						
Programa: 926-00 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Registro Contable: 301-926-00						
1 SERVICIOS						100.000.000,00
102 SERVICIOS BÁSICOS						100.000.000,00
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	100.000.000,00
Total rebajar Programa:						926 100.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					Programa: 927-00	
					SERVICIO JURISDICCIONAL	
					Registro Contable: 301-927-00	
					1 SERVICIOS	195.129.416,00
					102 SERVICIOS BÁSICOS	195.129.416,00
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	195.129.416,00
					Total rebajar Programa: 927	195.129.416,00
					Total rebajar Título: 301	295.129.416,00
					TOTAL REBAJAR:	35.421.880.684,00

AUMENTAR

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	IP	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Título: 203						
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA						
Programa: 044-00						
ACTIVIDAD CENTRAL						
Registro Contable:					203-044-00	
5 BIENES DURADEROS						2.500.000,00
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						2.500.000,00
59903	001	2240	1360		BIENES INTANGIBLES	2.500.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						398.600.000,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						370.000.000,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	370.000.000,00
60103	001	1310	1360	203	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (PARA EL PAGO DE CUOTAS DEL RÉGIMEN DE PENSIONES DE COMUNICACIONES CCSS).	370.000.000,00
Céd-Jur: 4-000-42147						
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						28.600.000,00
60602	001	1320	1360		REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PARA EL PAGO DE CUOTAS DEL RÉGIMEN DE PENSIONES DE COMUNICACIONES CCSS).	28.600.000,00
Total aumentar Programa: 044						401.100.000,00
Programa: 048-00						
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO MIGRATORIO						
Registro Contable:					203-048-00	
0 REMUNERACIONES						18.375.906,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						13.317.252,00
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	13.317.252,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						2.218.654,00
00303	001	1111	1320		DECIMOTERCER MES	1.109.327,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	1.109.327,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						1.408.000,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.335.000,00
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	1.335.000,00
					(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	73.000,00
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC)	73.000,00
					(SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	
					Céd-Jur: 4-000-042152	
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						1.432.000,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	782.000,00
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	782.000,00
					(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	433.000,00
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	433.000,00
					(APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	217.000,00
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	217.000,00
					(APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						264.000,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						264.000,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	264.000,00
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	227.000,00
(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).						
Céd-Jur: 4-000-042147						
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	37.000,00
(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).						
Céd-Jur: 4-000-042147						
Total aumentar Programa:						048 18.639.906,00
Total aumentar Título:						203 419.739.906,00

Título: 204

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Programa: 079-00

ACTIVIDAD CENTRAL

Registro Contable: 204-079-00

0 REMUNERACIONES						155.000.000,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						155.000.000,00
00101	001	1111	1113		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	155.000.000,00
5 BIENES DURADEROS						100.870.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						100.870.000,00
50103	001	2210	1113		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	620.000,00
50103	280	2210	1113		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	250.000,00
50104	280	2210	1113		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	100.000.000,00
Total aumentar Programa:						079 255.870.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Programa: 082-00	
	POLÍTICA EXTERIOR	
	Registro Contable: 204-082-00	
0 REMUNERACIONES		170.000.000,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		170.000.000,00
00101 001 1111 1113	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	170.000.000,00
5 BIENES DURADEROS		600.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		600.000,00
50104 001 2210 1113	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	600.000,00
Total aumentar Programa:	082	170.600.000,00
Total aumentar Título:	204	426.470.000,00

Título: 205

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Programa: 093-00

SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

	Registro Contable: 205-093-00	
0 REMUNERACIONES		2.957.488.592,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS		2.335.791.659,00
00101 280 1111 1310	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.335.791.659,00
003 INCENTIVOS SALARIALES		162.246.714,00
00303 280 1111 1310	DECIMOTERCER MES	162.246.714,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		227.739.686,00
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	216.060.728,00
00401 280 1112 1310 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	216.060.728,00
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	11.678.958,00
00405 280 1112 1310 200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC)	11.678.958,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
(SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).						
Céd-Jur: 4-000-042152						
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						231.710.533,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	126.599.908,00
00501	280	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	126.599.908,00
(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).						
Céd-Jur: 4-000-042147						
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	70.073.750,00
00502	280	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	70.073.750,00
(APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).						
Céd-Jur: 4-000-042147						
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	35.036.875,00
00503	280	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	35.036.875,00
(APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).						
Céd-Jur: 4-000-042147						
5 BIENES DURADEROS						300.000.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						300.000.000,00
50199	280	2210	1310		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	300.000.000,00
(INCLUYE ¢10.117.283,00 PROVENIENTES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY No. 9428, PUBLICADA EN ALCANCE DIGITAL No. 64 A LA GACETA No. 58 DE 22/03/2017, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018).						

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						42.511.408,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						42.511.408,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	42.511.408,00
60103	280	1310	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	36.671.929,00
60103	280	1310	1310	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	5.839.479,00
Total aumentar Programa: 093						3.300.000.000,00
Programa: 094-00						
SERVICIO DE SEGURIDAD FRONTERIZA						
Registro Contable: 205-094-00						
0 REMUNERACIONES						256.354.953,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						154.059.467,00
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	8.082.717,00
00101	280	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	145.976.750,00
002 REMUNERACIONES EVENTUALES						16.831.059,00
00203	280	1111	1310		DISPONIBILIDAD LABORAL	16.831.059,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						46.069.881,00
00301	280	1111	1310		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.386.781,00
00303	280	1111	1310		DECIMOTERCER MES	16.683.100,00
00399	280	1111	1310		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	28.000.000,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						19.527.037,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	18.525.650,00
00401	280	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	18.525.650,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.001.387,00
00405	280	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	1.001.387,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						19.867.509,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	10.855.030,00
00501	280	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	10.855.030,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	6.008.319,00
00502	280	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	6.008.319,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	3.004.160,00
00503	280	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	3.004.160,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						3.645.047,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						3.645.047,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	3.645.047,00
60103	280	1310	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	3.144.354,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	
60103	280	1310	1310	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	500.693,00
					(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	

Total aumentar Programa: 094 260.000.000,00

Programa: 097-00

SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y REPRESIÓN DEL NARCOTRÁFICO

Registro Contable: 205-097-00

0 REMUNERACIONES						64.088.739,00
002 REMUNERACIONES EVENTUALES						5.000.000,00
00203	280	1111	1310	DISPONIBILIDAD LABORAL		5.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						49.240.101,00
00303	280	1111	1310	DECIMOTERCER MES		4.170.774,00
00399	280	1111	1310	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		45.069.327,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						4.881.760,00
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					4.631.413,00
00401	280	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	4.631.413,00
					(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					250.347,00
00405	280	1112	1310	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC)	250.347,00
					(SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	
					Céd-Jur: 4-000-042152	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						<u>4.966.878,00</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	2.713.758,00
00501	280	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 2.713.758,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	----- 1.502.080,00
00502	280	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 1.502.080,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	----- 751.040,00
00503	280	1112	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 751.040,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>911.261,00</u>
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						<u>911.261,00</u>
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	----- 911.261,00
60103	280	1310	1310	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 786.088,00
60103	280	1310	1310	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	125.173,00
Total aumentar Programa:						----- 097 65.000.000,00 -----

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					Total aumentar Título:	205 3.625.000.000,00
					Título:	206
					MINISTERIO DE HACIENDA	
					Programa:	132-00
					ACTIVIDADES CENTRALES	
					Registro Contable:	206-132-00
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.885.000,00
					606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	5.885.000,00
60602	001	1320	1112		REINTEGROS O DEVOLUCIONES	5.885.000,00
					(RECURSOS CORRESPONDIENTES A LA OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA(OM-DAF)).	
					Total aumentar Programa:	132 5.885.000,00
					Programa:	134-00
					ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS	
					Subprograma:	04
					RECAUDACIÓN DE ADEUDOS Y GESTIÓN DE INCENTIVOS	
					Registro Contable:	206-134-04
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101.081.466,00
					607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	101.081.466,00
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	101.081.466,00
60701	280	1330	1112	205	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).	101.081.466,00
					(PARA ATENDER EL PAGO DE LA ACTUALIZACIÓN DE POLÍTICAS FISCALES - TRIBUTARIAS DE COSTA RICA (TAX POLICY REVIEW) ANTE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO MH-DM-OF-0664-2024 DE FECHA 16 DE MAYO 2024).	
					Céd-Jur: 2-100-042005	
					Total aumentar Subprograma:	04 101.081.466,00
					Total aumentar Programa:	134 101.081.466,00
					Total aumentar Título:	206 106.966.466,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Título: 207

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Programa: 171-00

PROTECCIÓN DE LA SALUD FITOSANITARIA Y ANIMAL

Subprograma: 01

SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO

Registro Contable:

207-171-01

1 SERVICIOS

76.434.914,00

102 SERVICIOS BÁSICOS

6.403.453,00

10204 001 1120 2121 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES

6.403.453,00

103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

70.031.461,00

10306 001 1120 2121 COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES

70.031.461,00

(COMISIÓN POR LA RECAUDACIÓN DE LA TARIFA 23 "SERVICIO DE ESCANEADO POR RAYOS X O INSPECCIÓN DE EQUIPAJES (POR PERSONA)", SEGÚN DECRETO EJECUTIVO 27763-MAG CORRESPONDIENTE AL CINCO POR CIENTO (4%) SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA RECAUDACIÓN DIARIA QUE PERCIBA POR LOS SERVICIOS BRINDADOS POR LOS PUESTOS AÉREOS Y DE UN CUATRO POR CIENTO (4%) DE LA RECAUDACIÓN DIARIA POR EL SERVICIO BRINDADO POR LOS PUESTOS TERRESTRES EL CUAL SE BRINDA PARA EL CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DE PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL).

Total aumentar Subprograma:

01

76.434.914,00

Subprograma: 02

SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL

Registro Contable:

207-171-02

0 REMUNERACIONES

4.636.378,00

001 REMUNERACIONES BÁSICAS

3.874.302,00

00103 001 1111 2121 SERVICIOS ESPECIALES

3.874.302,00

(INCLUYE ¢3.874.302,00 PARA EL PERSONAL DE SENASA QUE ATIENDE LOS PUESTOS FRONTERIZOS, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No.15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						<u>377.745,00</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	358.373,00
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	358.373,00
					(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS, INCLUYE ¢358.373,00 PARA EL PERSONAL QUE ATIENDE LOS PUESTOS FRONTERIZOS, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No.15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 “LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>19.372,00</u>
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC)	19.372,00
					(SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C. INCLUYE ¢ 19.372,00 PARA EL PERSONAL QUE ATIENDE LOS PUESTOS FRONTERIZOS, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No.15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 “LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	
					Céd-Jur: 4-000-042152	
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						<u>384.331,00</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	209.987,00
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	209.987,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS, INCLUYE ¢209.987,00 PARA EL PERSONAL QUE ATIENDE LOS PUESTOS FRONTERIZOS, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No.15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 “LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	116.229,00
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	116.229,00
					(APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000, INCLUYE ¢116.229,00 PARA EL PERSONAL QUE ATIENDE LOS PUESTOS FRONTERIZOS, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No.15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 “LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	58.115,00
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	58.115,00
					(APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000, INCLUYE ¢58.115,00 PARA EL PERSONAL QUE ATIENDE LOS PUESTOS FRONTERIZOS, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No.15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No.9635 “LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.					CONCEPTO	MONTO EN ¢
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						70.513,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						70.513,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	70.513,00
60103	001	1310	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	60.827,00
(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS, INCLUYE ¢60.827,00 PARA EL PERSONAL QUE ATIENDE LOS PUESTOS FRONTERIZOS, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No.15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 “LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).						
Céd-Jur: 4-000-042147						
60103	001	1310	2121	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	9.686,00
(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS, INCLUYE ¢9.686,00 PARA EL PERSONAL QUE ATIENDE LOS PUESTOS FRONTERIZOS, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154 Y SEGÚN ARTÍCULOS No.15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 “LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018).						
Céd-Jur: 4-000-042147						
Total aumentar Subprograma:					02	4.706.891,00
Total aumentar Programa:					171	81.141.805,00
Total aumentar Título:					207	81.141.805,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Título: 208

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Programa: 215-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 208-215-00

1 SERVICIOS					84.000.000,00
101 ALQUILERES					84.000.000,00
10101	001	1120	2111	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	84.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS					1.000.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					1.000.000,00
20304	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.000.000,00
5 BIENES DURADEROS					37.507.035,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					37.507.035,00
50103	280	2210	2111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	21.000.000,00
50105	280	2210	2111	EQUIPO DE CÓMPUTO	16.407.035,00
50199	280	2210	2111	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	100.000,00
Total aumentar Programa:					215 122.507.035,00

Programa: 223-00

PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

Registro Contable: 208-223-00

1 SERVICIOS					20.000.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					20.000.000,00
10402	001	1120	2111	SERVICIOS JURÍDICOS	20.000.000,00
(PARA ATENDER LOS CASOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSÍAS INVERSIONISTA-ESTADO, ASIMISMO, PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN DE ASESORES EXPERTOS EN MATERIA JURÍDICA Y PARA OTROS ESTUDIOS JURÍDICOS).					
Total aumentar Programa:					223 20.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Programa: 225-00	
	LABORATORIO COSTARRICENSE METROLOGÍA	
	Registro Contable: 208-225-00	
1 SERVICIOS		2.336.000,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		500.000,00
10305 001 1120 2111	SERVICIOS ADUANEROS	500.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		1.836.000,00
10499 001 1120 2111	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.836.000,00
	(PARA PAGO DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, CALIBRACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		7.357.964,40
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		7.357.964,40
20402 001 1120 2111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	7.357.964,40
5 BIENES DURADEROS		40.075.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		38.300.000,00
50106 280 2210 2111	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	38.300.000,00
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		1.775.000,00
50201 280 2110 2111	EDIFICIOS	1.775.000,00
	(PARA MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LABORATORIO DE QUÍMICA).	
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		32.724.000,60
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		32.724.000,60
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	32.724.000,60
60701 001 1330 2111 210	OFICINA INTERNACIONAL DE PESAS Y MEDIDAS (BIPM)	32.724.000,60
	(PARA PAGO DE CUOTA ORDINARIA, SEGÚN LEY No. 8279 SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, ART 9 INCISO K. ACUERDO DE RECONOCIMIENTO MUTUO ESTÁNDARES DE MEDICIÓN NACIONALES Y CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN Y MEDICIÓN, COMITÉ INTERNACIONAL DE PESOS Y MEDIDAS DEL 14 DE OCTUBRE DE 1999).	
	Céd-Jur: 2-100-042003	
Total aumentar Programa:	225	82.492.965,00
Total aumentar Título:	208	225.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Título: 209

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Programa: 327-00

ATENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Registro Contable: 209-327-00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

200.000.000,00

203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO

200.000.000,00

20302 280 2120 2151 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS

200.000.000,00

Total aumentar Programa: 327 200.000.000,00

Programa: 331-00

TRANSPORTE TERRESTRE

Subprograma: 01

ADMINISTRACIÓN VIAL Y TRANSPORTE TERRESTRE

Registro Contable: 209-331-01

1 SERVICIOS

45.000.000,00

102 SERVICIOS BÁSICOS

45.000.000,00

10202 001 1120 2151 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

45.000.000,00

Total aumentar Subprograma: 01 45.000.000,00

Subprograma: 03

CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL (COSEVI)

Registro Contable: 209-331-03

0 REMUNERACIONES

171.122.670,00

001 REMUNERACIONES BÁSICAS

128.342.000,00

00101 001 1111 2156 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS

128.342.000,00

003 INCENTIVOS SALARIALES

10.695.170,00

00303 001 1111 2156 DECIMOTERCER MES

10.695.170,00

004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

12.513.345,00

00401 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S

11.871.635,00

00401 001 1112 2156 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)

11.871.635,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	641.710,00
00405	001	1112	2156	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	641.710,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						19.572.155,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	6.956.136,00
00501	001	1112	2156	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	6.956.136,00
00502					APOORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	3.850.260,00
00502	001	1112	2156	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APOORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	3.850.260,00
00503					APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	1.925.130,00
00503	001	1112	2156	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	1.925.130,00
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	6.840.629,00
00505	001	1112	2156	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE COSEVI	6.840.629,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(PARA EL PAGO DEL 5,33%, POR CONCEPTO DEL APOORTE PATRONAL PARA LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL (ASECONSEVI), SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984).	
					Céd-Jur: 3-002-158387	
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	5.753.295,00
					299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5.753.295,00
29903	001	1120	2156		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5.753.295,00
Total aumentar Subprograma:						03 176.875.965,00
Total aumentar Programa:						331 221.875.965,00
Programa: 332-00						
CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD (CONAVI)						
Registro Contable:					209-332-00	
					1 SERVICIOS	1.040.000.000,00
					101 ALQUILERES	20.000.000,00
10101	280	2120	2151		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	20.000.000,00
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	20.000.000,00
10406	280	2120	2151		SERVICIOS GENERALES	20.000.000,00
(PARA CUBRIR EL PAGO POR SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA Y LIMPIEZA).						
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.000.000.000,00
10802	001	2120	2151		MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	696.310.278,00
10802	280	2120	2151		MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	303.689.722,00
					5 BIENES DURADEROS	10.000.000,00
					501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	10.000.000,00
50104	280	2210	2151		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	10.000.000,00
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.000.000,00
					606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.000.000.000,00
60601	001	1320	2151		INDEMNIZACIONES	666.945.455,09

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(PARA CUBRIR LOS PAGOS DE DIVERSAS INDEMNIZACIONES ORIGINADAS EN RESOLUCIONES JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, DADAS ESPECIALMENTE POR RECLAMOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES QUE RESULTAN DE INCONFORMIDADES EN LOS PROCESOS DE EXPROPIACIÓN O A LOS EFECTOS DE REUBICAR A FAMILIAS EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, ASIMISMO, QUE RESULTAN DE ALEGATOS EN MATERIA LABORAL).	
60601	280	1320	2151		INDEMNIZACIONES	333.054.544,91
					(PARA CUBRIR LOS PAGOS DE DIVERSAS INDEMNIZACIONES ORIGINADAS EN RESOLUCIONES JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, DADAS ESPECIALMENTE POR RECLAMOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES QUE RESULTAN DE INCONFORMIDADES EN LOS PROCESOS DE EXPROPIACIÓN O A LOS EFECTOS DE REUBICAR A FAMILIAS EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, ASIMISMO, QUE RESULTAN DE ALEGATOS EN MATERIA LABORAL).	
Total aumentar Programa:						332 2.050.000.000,00
Total aumentar Título:						209 2.471.875.965,00

Título: 210

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Programa: 550-00

DEFINICIÓN Y PLANIF. DE LA POLITICA EDUC.

Registro Contable: 210-550-00

0 REMUNERACIONES					121.065.055,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS					3.800.000,00
00105	001	1111	3480	SUPLENCIAS	3.800.000,00
002 REMUNERACIONES EVENTUALES					34.365.055,00
00201	001	1111	3480	TIEMPO EXTRAORDINARIO	34.365.055,00
003 INCENTIVOS SALARIALES					42.000.000,00
00301	001	1111	3480	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	35.000.000,00
00302	001	1111	3480	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	7.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						15.500.000,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	15.500.000,00
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	15.500.000,00
					(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						25.400.000,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	5.000.000,00
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	5.000.000,00
					(APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	3.000.000,00
00503	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	3.000.000,00
					(APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
00504					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	17.400.000,00
00504	001	1112	3480	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL.	17.400.000,00
					(COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995).	
					Céd-Jur: 3-007-117191	
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						17.290.554,00
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO						17.290.554,00
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	17.290.554,00
60701	001	1330	3480	265	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO-OCDE-	17.290.554,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

(CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN LAS PRUEBAS DEL PROGRAMA PARA LA EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (PISA-2021) SEGÚN EL ACUERDO EDU/D02365 DEL 20/09/2018, PAGO POR TRADUCCIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA APLICACIÓN DE ESTA PRUEBA, PARTICIPACIÓN EN EL GRUPO DE EXPERTOS NACIONALES EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA (GROUP OF NATIONAL EXPERTS ON VOCATIONAL EDUCATION AND TRAINING).

Céd-Jur: 9-000-010101

Total aumentar Programa: 550 138.355.609,00

Programa: 551-00

SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Registro Contable: 210-551-00

0 REMUNERACIONES

156.066.086,00

002 REMUNERACIONES EVENTUALES

69.166.086,00

00201 001 1111 3480 TIEMPO EXTRAORDINARIO

69.166.086,00

003 INCENTIVOS SALARIALES

61.000.000,00

00301 001 1111 3480 RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS

61.000.000,00

004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

2.200.000,00

00401 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S

2.200.000,00

00401 001 1112 3480 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)

2.200.000,00

(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).

Céd-Jur: 4-000-042147

005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN

23.700.000,00

00502 APOORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.

1.700.000,00

00502 001 1112 3480 200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)

1.700.000,00

(APOORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).

Céd-Jur: 4-000-042147

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00504					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	22.000.000,00
00504	001	1112	3480	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd-Jur: 3-007-117191	22.000.000,00
1 SERVICIOS						130.000.000,00
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						130.000.000,00
10601	001	1120	3480		SEGUROS	130.000.000,00
5 BIENES DURADEROS						41.880.119,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						41.880.119,00
50104	001	2210	3480		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	41.880.119,00
Total aumentar Programa: 551						327.946.205,00
Programa: 553-00						
DESARROLLO CURRICULAR Y VÍNCULO AL TRABAJO						
Subprograma: 01						
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN						
Registro Contable: 210-553-01						
0 REMUNERACIONES						9.500.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						9.500.000,00
00302	001	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	9.500.000,00
Total aumentar Subprograma: 01						9.500.000,00
Subprograma: 02						
DESARROLLO CURRICULAR						
Registro Contable: 210-553-02						
0 REMUNERACIONES						41.000.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						41.000.000,00
00301	001	1111	3480		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	41.000.000,00
1 SERVICIOS						399.999.998,00
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						399.999.998,00
10701	001	1120	3480		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	399.999.998,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

(PARA LA ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y CONTRATACIÓN DE PRODUCTORA EN LAS FINALES REGIONALES DEL FESTIVAL ESTUDIANTIL DE LAS ARTES).

Total aumentar Subprograma: 02 440.999.998,00

Total aumentar Programa: 553 450.499.998,00

Programa: 554-00

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA EDUC.

Registro Contable:

210-554-00

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

8.117.563.909,00

701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO

8.117.563.909,00

70103 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES

8.117.563.909,00

70103 280 2310 3480 206 JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS.

8.117.563.909,00

(A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, Y PARA LA COMPRA DE TERRENO, ARTÍCULO No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA).

Céd-Jur: 2-100-042002

Total aumentar Programa: 554 8.117.563.909,00

Programa: 557-00

DESARROLLO Y COORDINACIÓN REGIONAL

Registro Contable:

210-557-00

0 REMUNERACIONES

354.334.945,00

001 REMUNERACIONES BÁSICAS

184.700.000,00

00105 001 1111 3480 SUPLENCIAS

79.700.000,00

00105 280 1111 3480 SUPLENCIAS

105.000.000,00

003 INCENTIVOS SALARIALES

169.634.945,00

00301 001 1111 3480 RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS

48.000.000,00

00302 001 1111 3480 RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN

75.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00399	001	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	46.634.945,00

Total aumentar Programa: 557 354.334.945,00

Programa: 558-00

PROGRAMAS DE EQUIDAD

Registro Contable: 210-558-00

0 REMUNERACIONES

18.100.000,00

003 INCENTIVOS SALARIALES

17.000.000,00

00301	001	1111	3460		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	12.000.000,00
-------	-----	------	------	--	-------------------------------	---------------

00302	001	1111	3460		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	5.000.000,00
-------	-----	------	------	--	--	--------------

005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN

1.100.000,00

00504					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	1.100.000,00
-------	--	--	--	--	---	--------------

00504	001	1112	3460	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL.	1.100.000,00
-------	-----	------	------	-----	--	--------------

(COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995).

Céd-Jur: 3-007-117191

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

368.442.606,00

601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO

368.442.606,00

60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	368.442.606,00
-------	--	--	--	--	---	----------------

60103	001	1310	3460	232	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS.	213.310.183,00
-------	-----	------	------	-----	--	----------------

(A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PROGRAMA COMEDORES ESCOLARES SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO E) LEY 8783 DEL 13/10/2009).

Céd-Jur: 2-100-042002

60103	280	1310	3460	232	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS.	155.132.423,00
-------	-----	------	------	-----	--	----------------

(A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PROGRAMA COMEDORES ESCOLARES SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO E) LEY 8783 DEL 13/10/2009).

Céd-Jur: 2-100-042002

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.						CONCEPTO	MONTO EN ¢
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							180.000.000,00
701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO							180.000.000,00
70103						TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	180.000.000,00
70103 280 2310 3460 212						JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA LOS COMEDORES ESTUDIANTILES, ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA). Céd-Jur: 2-100-042002	180.000.000,00
						Total aumentar Programa:	558 566.542.606,00
						Programa: 573-00	
						IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA	
						Subprograma: 02	
						3ER. CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA	
						Registro Contable: 210-573-02	
0 REMUNERACIONES							547.007.777,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS							547.007.777,00
00105 280 1111 3420						SUPLENCIAS	547.007.777,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES							191.844.097,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO							191.844.097,00
60103						TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	191.844.097,00
60103 001 1310 3420 213						JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS INSTITUCIONES DE III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA (A DISTRIBUIR POR EL MEP, INCLUYE RECURSOS PARA SUFRAGAR GASTOS DE OBLIGACIONES GENERADAS A PARTIR DE SENTENCIAS JUDICIALES U OTRA RELACIONADA, DEUDAS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS E IMPUESTOS, EMERGENCIAS PROVOCADAS POR DESASTRES NATURALES, PARA GASTOS DE OPERACIÓN, ART. No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd-Jur: 2-100-042002	21.969.710,00
60103 001 1310 3420 250						JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO CIENTÍFICO DE PARRITA (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DEL COLEGIO CIENTÍFICO DE PARRITA, SEGÚN LEY NO. 7169 DEL 26/06/1990 Y SUS REFORMAS).	169.874.387,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Céd-Jur: 3-008-899715

Total aumentar Subprograma: 02 738.851.874,00

Subprograma: 03

3ER. CICLO EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA

Registro Contable:

210-573-03

0 REMUNERACIONES

436.099.125,00

001 REMUNERACIONES BÁSICAS

436.099.125,00

00105 280 1111 3420 SUPLENCIAS

436.099.125,00

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

520.000.000,00

601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO

520.000.000,00

60103 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES
DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES

520.000.000,00

60103 001 1310 3420 215 JUNTAS ADMINISTRATIVAS INSTITUCIONES DE III
CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA.

520.000.000,00

(A DISTRIBUIR POR EL MEP, INCLUYE RECURSOS PARA SUFRAGAR GASTOS DE OBLIGACIONES GENERADAS A PARTIR DE SENTENCIAS JUDICIALES U OTRA RELACIONADA, DEUDAS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS E IMPUESTOS, EMERGENCIAS PROVOCADAS POR DESASTRES NATURALES, PARA GASTOS DE OPERACIÓN, ART. No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA).(A DISTRIBUIR POR EL MEP, INCLUYE RECURSOS PARA SUFRAGAR GASTOS DE OBLIGACIONES GENERADAS A PARTIR DE SENTENCIAS JUDICIALES U OTRA RELACIONADA, DEUDAS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS E IMPUESTOS, EMERGENCIAS PROVOCADAS POR DESASTRES NATURALES, PARA GASTOS DE OPERACIÓN, ART. No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA).

Céd-Jur: 2-100-042002

Total aumentar Subprograma: 03 956.099.125,00

Subprograma: 04

ENSEÑANZA ESPECIAL

Registro Contable:

210-573-04

0 REMUNERACIONES

859.138.699,00

001 REMUNERACIONES BÁSICAS

859.138.699,00

00105 001 1111 3480 SUPLENCIAS

75.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00105	280	1111	3480		SUPLENCIAS	784.138.699,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						179.949.999,00
603 PRESTACIONES						179.949.999,00
60399	001	1320	3480		OTRAS PRESTACIONES	179.949.999,00
(INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).						
Total aumentar Subprograma:						04 1.039.088.698,00

Subprograma: 05

EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS

Registro Contable: 210-573-05

0 REMUNERACIONES						27.754.399,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						27.754.399,00
00105	280	1111	3480		SUPLENCIAS	27.754.399,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						21.171.550,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						21.171.550,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	21.171.550,00
60103	001	1310	3480	209	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS ESCUELAS Y COLEGIOS NOCTURNOS CINDEAS E IPEC.	21.171.550,00
(A DISTRIBUIR POR EL MEP, INCLUYE RECURSOS PARA SUFRAGAR GASTOS DE OBLIGACIONES GENERADAS A PARTIR DE SENTENCIAS JUDICIALES U OTRA RELACIONADA, DEUDAS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS E IMPUESTOS, EMERGENCIAS PROVOCADAS POR DESASTRES NATURALES, PARA GASTOS DE OPERACIÓN, ART. No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA).						
Céd-Jur: 2-100-042002						
Total aumentar Subprograma:						05 48.925.949,00
Total aumentar Programa:						573 2.782.965.646,00
Total aumentar Título:						210 12.738.208.918,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Título: 211

MINISTERIO DE SALUD

Programa: 630-00

GESTIÓN INTRA INSTITUCIONAL

Registro Contable:

211-630-00

0 REMUNERACIONES					219.223.018,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS					133.950.331,00
00101	001	1111	3250	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	30.000.000,00
00101	280	1111	3250	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	103.950.331,00
003 INCENTIVOS SALARIALES					14.825.656,00
00399	280	1111	3250	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	14.825.656,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					10.135.158,00
00401				CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	9.615.406,00
00401	280	1112	3250	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	9.615.406,00
(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).					
Céd-Jur: 4-000-042147					
00405				CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	519.752,00
00405	280	1112	3250	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC)	519.752,00
(SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).					
Céd-Jur: 4-000-042152					
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					60.311.873,00
00501				CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	5.634.108,00
00501	280	1112	3250	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	5.634.108,00
(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).					
Céd-Jur: 4-000-042147					

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	3.118.510,00
00502	280	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	3.118.510,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	1.559.255,00
00503	280	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	1.559.255,00
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	50.000.000,00
00505	280	1112	3250	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE SALUD (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS N° 6970). Céd-Jur: 3-002-2710815	50.000.000,00
1 SERVICIOS						960.000.000,00
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						960.000.000,00
10499	001	1120	3250		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL DESALOJO DE LOS ASENTAMIENTOS, DEMOLICIÓN, DESECHO DE ESCOMBROS, ASÍ COMO PARA REGULARIZAR EL MANEJO DEL AGUA POTABLE EN ZONAS ALEDAÑAS A RÍO AZUL SEGÚN SENTENCIA 2019-01223 Y ARTÍCULO 449 DE LA LEY GENERAL DE ARRENDAMIENTOS URBANOS Y SUBURBANOS).	960.000.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						168.840.155,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						1.891.896,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	1.891.896,00
60103	280	1310	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	1.632.020,00
60103	280	1310	3250	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	259.876,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	
603					PRESTACIONES	161.948.259,00
60301	001	1320	3250		PRESTACIONES LEGALES	30.631.292,00
					(PARA PAGO DE BENEFICIOS PARA FUNCIONARIOS QUE SE ACOGEN A LA PENSIÓN).	
60301	280	1320	3250		PRESTACIONES LEGALES	125.281.291,00
					(PARA PAGO DE BENEFICIOS PARA FUNCIONARIOS QUE SE ACOGEN A LA PENSIÓN).	
60399	280	1320	3250		OTRAS PRESTACIONES	6.035.676,00
					(PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	5.000.000,00
60602	280	1320	3250		REINTEGROS O DEVOLUCIONES	5.000.000,00
Total aumentar Programa:						630 1.348.063.173,00

Programa: 631-00

RECTORÍA DE LA SALUD

Subprograma: 01

RECTORÍA DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD

Registro Contable:

211-631-01

0					REMUNERACIONES	1.767.592.669,00
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	813.071.126,00
00101	001	1111	3250		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	50.980.742,00
00101	280	1111	3250		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	571.171.089,00
00103	001	1111	3250		SERVICIOS ESPECIALES	190.919.295,00
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	70.000.000,00
00201	280	1111	3250		TIEMPO EXTRAORDINARIO	70.000.000,00
003					INCENTIVOS SALARIALES	381.922.373,00
00301	280	1111	3250		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	73.000.000,00
00302	001	1111	3250		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	10.000.000,00
00302	280	1111	3250		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	150.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00303	001	1111	3250		DECIMOTERCER MES	4.922.373,00
00399	001	1111	3250		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	44.000.000,00
00399	280	1111	3250		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	100.000.000,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						115.739.097,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	107.391.899,00
00401	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	19.131.073,00
00401	280	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	88.260.826,00
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	8.347.198,00
00405	001	1112	3250	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	1.034.112,00
00405	280	1112	3250	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	7.313.086,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						386.860.073,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	109.601.321,00
00501	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	11.209.775,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00501	280	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	98.391.546,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	60.664.937,00
00502	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	6.204.672,00
00502	280	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	54.460.265,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	16.593.815,00
00503	001	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	3.102.336,00
00503	280	1112	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	13.491.479,00
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	200.000.000,00
00505	280	1112	3250	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE SALUD (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS N° 6970). Céd-Jur: 3-002-2710815	200.000.000,00
1 SERVICIOS						339.837.500,00
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						500.000,00
10307	001	1120	3230		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	500.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						300.337.500,00
10401	001	1120	3230		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	337.500,00
					(PARA EXAMENES DE LABORATORIO Y EXAMENES MEDICOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE OPERAN DRONES EN CUMPLIMIENTO REGLAMENTO DE CERTIFICADOS DE OPERADOR AÉREO, CERTIFICADOS OPERATIVOS Y AUTORIZACIONES DE OPERACIÓN Y DIRECTIVA OPERACIONAL DO-002-OPS-RPAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL).	
10499	001	1120	3250		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	300.000.000,00
					(PARA LA DESTRUCCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS DECOMISADOS CON RECURSOS SEGÚN ARTÍCULO 8 INCISO C DE LA LEY 8718).	
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						5.000.000,00
10701	001	1120	3250		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	5.000.000,00
					(PARA CAPACITACIÓN DEL FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE SALUD EN EL USO DE SOFTWARE PARA DRONES).	
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						34.000.000,00
10899	001	1120	3250		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	34.000.000,00
					(SEGÚN LO ESTABLECIDO EL ARTÍCULO 7 DE LEY 8839 LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS).	
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						1.171.314.893,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						1.159.064.893,00
20199	001	1120	3250		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.159.064.893,00
					(PARA COMPRA DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL CONTROL DE VECTORES DE LA DIRECCIÓN DE VIGILANCIA DE LA SALUD SEGÚN ARTÍCULO 8 INCISO C DE LA LEY 8718).	
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						12.250.000,00
20402	001	1120	3230		REPUESTOS Y ACCESORIOS	12.250.000,00
5 BIENES DURADEROS						200.000.000,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						200.000.000,00
50199	280	2210	3250		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	200.000.000,00
					(PARA COMPRA DE MAQUINARIA NECESARIA PARA EL CONTROL DE VECTORES DE LA DIRECCIÓN DE VIGILANCIA DE LA SALUD SEGÚN ARTÍCULO 8 INCISO C DE LA LEY 8718).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						476.148.378,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						27.702.307,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	27.702.307,00
60103	001	1310	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	3.247.112,00
60103	280	1310	3250	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	19.341.305,00
60103	001	1310	3250	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	517.056,00
60103	280	1310	3250	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	4.596.834,00
603 PRESTACIONES						448.446.071,00
60301	280	1320	3250		PRESTACIONES LEGALES (PARA PAGO DE BENEFICIOS PARA FUNCIONARIOS QUE SE ACOGEN A LA PENSIÓN).	448.446.071,00
Total aumentar Subprograma:					01	3.954.893.440,00
Total aumentar Programa:					631	3.954.893.440,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Programa: 636-00						
INSTITUTO COSTARRICENSE DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA EN NUTRICIÓN Y SALUD						
Registro Contable: 211-636-00						
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						12.000.000,00
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						12.000.000,00
29902	001	1120	3230		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	12.000.000,00
5 BIENES DURADEROS						671.847.607,00
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						671.847.607,00
50106	280	2210	3230		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	671.847.607,00
(INCLUYE RECURSOS POR ¢30.142.000 PARA LA COMPRA DE CÁMARA CLIMÁTICA Y ANEMÓMETRO, SEGÚN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 9028).						
Total aumentar Programa: 636						683.847.607,00
Total aumentar Título: 211						5.986.804.220,00

Título: 212

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa: 732-00

EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa: 00

EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Registro Contable: 212-732-00

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						867.827.754,00
603 PRESTACIONES						867.827.754,00
60399	001	1320	3570		OTRAS PRESTACIONES	867.827.754,00
(PARA PAGO DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS (TCM) A PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, SEGÚN EL DECRETO EJECUTIVO N° 43984- MTSS "CREACIÓN Y REGLAMENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO, INCLUYE ¢767,82 MILL PROVENIENTES DE FODESAF).						
Total aumentar Programa: 00						867.827.754,00
Total aumentar Programa: 732						867.827.754,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Programa: 737-00

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES

Registro Contable:

212-737-00

0 REMUNERACIONES						42.580.377,00
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						35.581.497,00
00101	001	1111	3530	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		6.644.985,00
00101	280	1111	3530	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		28.936.512,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						3.469.196,00
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					3.291.288,00
00401	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	2.227.800,00
00401	280	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) Céd-Jur: 4-000-042147	1.063.488,00
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					177.908,00
00405	001	1112	3530	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	177.908,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						3.529.684,00
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					1.928.517,00
00501	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	1.928.517,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	1.067.445,00
00502	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	1.067.445,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	533.722,00
00503	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	533.722,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						6.300.647.584,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						6.300.647.584,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	6.300.647.584,00
60103	001	1310	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	558.630,00
60103	001	1310	3530	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	88.954,00
60103	280	1310	3530	209	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) (PARA ATENDER EL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS LLAMADO "AVANCEMOS" PARA LA PERMANENCIA DE ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO, SEGÚN LEY 4760 DEL 04/05/1971 Y EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 5662 DEL 23/12/1974 Y SUS REFORMAS) Céd-Jur: 4-000-042144	5.000.000.000,00
60103	001	1310	3530	219	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)	1.300.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA Y POBREZA EXTREMA, Y COADYUVAR A LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 5662 DEL 23/12/1974 Y SUS REFORMAS)	
					Céd-Jur: 4-000-042144	
					Total aumentar Programa:	737 6.343.227.961,00
					Total aumentar Título:	212 7.211.055.715,00
					Título: 214	
					MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ	
					Programa: 789-00	
					ATENCIÓN DE PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	
					Subprograma: 01	
					ATENCIÓN DE HOMBRES ADULTOS EN CENTROS INSTITUCIONALES	
					Registro Contable: 214-789-01	
					5 BIENES DURADEROS	784.558.063,00
					502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	784.558.063,00
50201	280	2110	1330		EDIFICIOS	784.558.063,00
					(PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE ATENCION INSTITUCIONAL O UNIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL, QUE CUMPLAN CON LOS PRINCIPIOS DE INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA MODERNA EN CONCRETO ESTRUCTURAL NO MENOS DE LA CANTIDAD DE ACERO DE REFUERZO, SUJETAS AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE DERECHOS HUMANOS EN INFRAESTRUCTURA PENAL, TENIENDO A LA VEZ LOS ESTÁNDARES DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD, SIENDO ESTOS ESPACIOS INNOVADORES Y REHABILITADORES).	
					Total aumentar Subprograma:	01 784.558.063,00
					Total aumentar Programa:	789 784.558.063,00
					Programa: 794-00	
					REGISTRO NACIONAL	
					Registro Contable: 214-794-00	
					0 REMUNERACIONES	3.000.000,00
					002 REMUNERACIONES EVENTUALES	3.000.000,00
00205	001	1111	1143		DIETAS	3.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						6.000.000,00
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						3.200.000,00
20305	001	1120	1143		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	3.000.000,00
20399	001	1120	1143		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	200.000,00
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						2.800.000,00
20401	001	1120	1143		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	200.000,00
20402	001	1120	1143		REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.600.000,00
Total aumentar Programa: 794						9.000.000,00
Total aumentar Título: 214						793.558.063,00

Título: 215

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Programa: 811-00

PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD

Registro Contable: 215-811-00

0 REMUNERACIONES						32.438.000,00
003 INCENTIVOS SALARIALES						28.800.000,00
00301	001	1111	3120		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	850.000,00
00302	001	1111	3120		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	25.000.000,00
00303	001	1111	3120		DECIMOTERCER MES	1.600.000,00
00399	001	1111	3120		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.350.000,00
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						1.798.000,00
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.705.000,00
00401	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	1.705.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	93.000,00
00405	001	1112	3120	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	93.000,00
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						1.840.000,00
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	1.000.000,00
00501	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	1.000.000,00
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	560.000,00
00502	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	560.000,00
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	280.000,00
00503	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	280.000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						937.000,00
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						337.000,00
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	337.000,00
60103	001	1310	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	290.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
60103	001	1310	3120	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	47.000,00
603 PRESTACIONES						<u>600.000,00</u>
60399	001	1320	3120		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE INCAPACIDADES).	<u>600.000,00</u>
Total aumentar Programa:						<u>811 33.375.000,00</u>
Programa: 814-00						
ACTIVIDADES CENTRALES						
Registro Contable: 215-814-00						
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>650.210,00</u>
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>650.210,00</u>
29905	001	1120	3160		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	<u>650.210,00</u>
Total aumentar Programa:						<u>814 650.210,00</u>
Programa: 815-00						
ORDENAMIENTO TERRITORIAL						
Registro Contable: 215-815-00						
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>2.900.000,00</u>
603 PRESTACIONES						<u>2.900.000,00</u>
60301	001	1320	3120		PRESTACIONES LEGALES	<u>2.400.000,00</u>
60399	001	1320	3120		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE INCAPACIDADES).	<u>500.000,00</u>
Total aumentar Programa:						<u>815 2.900.000,00</u>
Total aumentar Título:						<u>215 36.925.210,00</u>

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Título: 216						
MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR						
Programa: 792-00						
ACTIVIDADES CENTRALES						
Registro Contable: 216-792-00						
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						4.005.000,00
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						4.005.000,00
20101	001	1120	2111		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.005.000,00
(INCLUYE ¢4.005.000,00 PARA EL PAGO DE COMBUSTIBLE EN LOS PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).						
Total aumentar Programa: 792						4.005.000,00
Total aumentar Título: 216						4.005.000,00
Título: 219						
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA						
Programa: 880-00						
SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN (SINAC)						
Registro Contable: 219-880-00						
5 BIENES DURADEROS						1.000.000.000,00
503 BIENES PREEXISTENTES						1.000.000.000,00
50301	280	2220	2260		TERRENOS	1.000.000.000,00
Total aumentar Programa: 880						1.000.000.000,00
Total aumentar Título: 219						1.000.000.000,00

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					Título: 301	
					PODER JUDICIAL	
					Programa: 926-00	
					DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	
					Registro Contable: 301-926-00	
					5 BIENES DURADEROS	100.000.000,00
					502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	100.000.000,00
50201	001	2110	1320		EDIFICIOS	100.000.000,00
					(CONSTRUCCIÓN DE NUEVA TORRE ANEXA AL EDIFICIO DE TRIBUNALES DE SAN RAMÓN).	
					Total aumentar Programa:	926 100.000.000,00
					Programa: 927-00	
					SERVICIO JURISDICCIONAL	
					Registro Contable: 301-927-00	
					5 BIENES DURADEROS	195.129.416,00
					502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	195.129.416,00
50201	001	2110	1320		EDIFICIOS	195.129.416,00
					(CONSTRUCCIÓN DE NUEVA TORRE ANEXA AL EDIFICIO DE TRIBUNALES DE SAN RAMÓN).	
					Total aumentar Programa:	927 195.129.416,00
					Total aumentar Título:	301 295.129.416,00
					TOTAL AUMENTAR:	35.421.880.684,00

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
REBAJAR				
Título:	203	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA		
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		2.500.000,00
			Total rebajar Título:	2.500.000,00
Título:	208	MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO		
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		28.000.000,00
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		48.000.000,00
			Total rebajar Título:	76.000.000,00
Título:	210	MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA		
	00399	79 INCENTIVO PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA, RESOLUCION DG-018-94 DE 03-02-94, DG-057-97, DG-829-97, DG-829-97, DG-005-97-089-2000 DE LA D.G.S.C.		11.000.000,00
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		4.950.000,00
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		44.648.555,00
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		2.200.000,00
			Total rebajar Título:	62.798.555,00
Título:	218	MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES		
		TOTAL SALARIO BASE		60.101.891,00
	5979	00101 1 GERENTE DE DESPACHO (2.0 meses) (e)	3.271.533,00	6.543.066,00
	6893	00101 1 JEFE (4.0 meses) (15 dias) (e)	2.336.427,00	10.513.935,00
	11739	00101 1 PROFESIONAL DE TELECOMUNICACIONES (16 dias) (e)	762.816,00	762.816,00
	11739	00101 1 PROFESIONAL DE TELECOMUNICACIONES (3.0 meses) (e)	1.422.788,00	4.268.364,00
	11739	00101 5 PROFESIONAL DE TELECOMUNICACIONES a 1.422.788,00 Cls c/u (5.0 meses) (e)	7.113.940,00	35.569.700,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
2002	00101	1 ASISTENTE TELECOMUNICACIONES (5.0 meses) (e)	488.802,00	2.444.010,00
			Total rebajar Título:	60.101.891,00
			TOTAL REBAJAR:	201.400.446,00

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
AUMENTAR				
Título:	203	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA		
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		13.317.252,00
Total aumentar Título:				13.317.252,00
Título:	204	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO		
	00101	262 AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023		325.000.000,00
Total aumentar Título:				325.000.000,00
Título:	205	MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA		
	00203	94 SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCION A HORARIOS, LEY 7410 DEL 30/5/94.		21.831.059,00
	00399	124 RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROGRAMA DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY 7410 DEL 30/5/94.		31.000.000,00
	00399	177 SOBRESUELDO PARA LA OPERACION DE ALTO RIESGO A FUNCIONARIOS DE LA FUERZA PUBLICA.		27.000.000,00
	00301	185 INCENTIVO DE QUINQUENIO DE UN 5% SOBRE EL SALARIO BASE A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLIDOS 5 AÑOS DE SERVICIO CONTINUO EN CUALQUIERA DE LOS CUERPOS DE POLICIA AMPARADOS POR LA LEY DE POLICIA		1.386.781,00
	00399	213 RECONOCIMIENTO POR RIESGO POLICIAL LEY 8096 DEL 23-03-2001 ALCANCE 24 A LA GACETA 59		15.069.327,00
	00101	262 AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023		2.489.851.126,00
Total aumentar Título:				2.586.138.293,00
Título:	209	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES		
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA		128.342.000,00
Total aumentar Título:				128.342.000,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
Título:	210	MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA		
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		46.634.945,00
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		96.500.000,00
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		197.000.000,00
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		2.058.500.000,00
Total aumentar Título:				2.398.634.945,00
Título:	211	MINISTERIO DE SALUD		
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY 7085 DE 20-10-87, RESOLUCIONES DG-006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		34.000.000,00
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA		366.814.750,00
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		25.000.000,00
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		140.000.000,00
	00399	110 RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS LEY 6836 DEL 22/12/86 Y RESOLUCION DG-106-2008 EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		79.825.656,00
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y/O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA		20.000.000,00
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		20.000.000,00

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		73.000.000,00
	00101	262 AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023		389.287.412,00
Total aumentar Título:				1.147.927.818,00
Título:	212 MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL			
		TOTAL SALARIO BASE		35.581.497,00
11733	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 (1.0 mes)	2.036.882,00	2.036.882,00
11731	00101	3 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 1.872.470,00 Cls c/u (1.0 mes)	5.617.410,00	5.617.410,00
11731	00101	5 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 1.598.450,00 Cls c/u (1.0 mes)	7.992.250,00	7.992.250,00
11730	00101	15 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 1.328.997,00 Cls c/u (1.0 mes)	19.934.955,00	19.934.955,00
Total aumentar Título:				35.581.497,00
Título:	215 MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS			
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26- 06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		1.350.000,00
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		25.000.000,00
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		850.000,00
Total aumentar Título:				27.200.000,00
TOTAL AUMENTAR:				6.662.141.805,00

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
AUMENTAR				
Título:	207 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA			
	00103	262 AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023		3.874.302,00
			Total aumentar Título:	3.874.302,00
Título:	211 MINISTERIO DE SALUD			
	TOTAL SALARIO BASE			190.919.295,00
11730	00103	3 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 1.603.017,00 Cls c/u (3.0 meses) (15 días)	4.809.051,00	16.831.710,00
9855	00103	2 ODONTOLOGO 2 O-2 a 1.548.213,00 Cls c/u (3.0 meses) (15 días)	3.096.426,00	10.837.470,00
5840	00103	20 FARMACEUTICO 2 a 1.539.079,00 Cls c/u (3.0 meses) (15 días)	30.781.580,00	107.736.300,00
9153	00103	5 MEDICO ASISTENTE GENERAL G-1 a 1.525.378,00 Cls c/u (3.0 meses) (15 días)	7.626.890,00	26.694.150,00
9345	00103	3 MICROBIOLOGO 2 M-2 a 1.475.141,00 Cls c/u (3.0 meses) (15 días)	4.425.423,00	15.488.865,00
15086	00103	6 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 634.813,00 Cls c/u (3.0 meses) (15 días)	3.808.878,00	13.330.800,00
			Total aumentar Título:	190.919.295,00
			TOTAL AUMENTAR:	194.793.597,00

REBAJAR**Título:** 203 MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA**Programa:** 44 ACTIVIDAD CENTRAL

Coletilla	Obj.	Descripción	Monto
97	399	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).	2.500.000,00

Total rebajar Programa: 2.500.000,00**Total rebajar Título: 2.500.000,00****Título:** 208 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO**Programa:** 215 ACTIVIDADES CENTRALES

Coletilla	Obj.	Descripción	Monto
103	302	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).	20.000.000,00
125	301	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82	25.000.000,00

Total rebajar Programa: 45.000.000,00**Programa:** 219 DIRECCIÓN GENERAL PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Coletilla	Obj.	Descripción	Monto
103	302	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).	5.000.000,00
125	301	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82	7.000.000,00

Total rebajar Programa: 12.000.000,00**Programa:** 223 PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

Coletilla	Obj.	Descripción	Monto
125	301	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82	8.000.000,00

Total rebajar Programa: 8.000.000,00**Programa:** 225 LABORATORIO COSTARRICENSE METROLOGÍA

Coletilla	Obj.	Descripción	Monto
103	302	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).	3.000.000,00

125	301 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82	8.000.000,00
-----	--	--------------

Total rebajar Programa: 11.000.000,00

Total rebajar Título: 76.000.000,00

Título: 210 MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Programa: 553 DESARROLLO CURRICULAR Y VÍNCULO AL TRABAJO

Subprograma: 3 INSTITUTO DE DESARROLLO PROFESIONAL ULADISLAO GÁMEZ SOLANO

Coletilla	Obj.	Descripción	Monto
97	399	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).	1.700.000,00

Total rebajar Subprograma: 1.700.000,00

Total rebajar Programa: 1.700.000,00

Programa: 554 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA EDUC.

Coletilla	Obj.	Descripción	Monto
97	399	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).	350.000,00
103	302	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003- 83 DEL 4-01-83).	12.148.555,00
115	302	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)	2.200.000,00

Total rebajar Programa: 14.698.555,00

Programa: 555 APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA A LA EDUCACIÓN

Coletilla	Obj.	Descripción	Monto
79	399	INCENTIVO PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA, RESOLUCION DG-018-94 DE 03- 02-94, DG-057-97, DG-829-97, DG-829-97, DG- 005-97-089-2000 DE LA D.G.S.C.	11.000.000,00
103	302	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003- 83 DEL 4-01-83).	30.000.000,00

Total rebajar Programa: 41.000.000,00

Programa: 556 GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

Coletilla	Obj.	Descripción	Monto
97	399	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).	2.900.000,00
103	302	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).	2.500.000,00

Total rebajar Programa: 5.400.000,00

Total rebajar Título: 62.798.555,00

Título: 218 MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

TOTAL SALARIO BASE 60.101.891,00

Programa: 899 RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES

TOTAL SALARIO BASE 60.101.891,00

Nivel 1: 2 Dirección Espectro Radioeléctrico y Redes de Telecomunicaciones

Nivel 2: 3 Departamento de Redes de Telecomunicaciones

Salario										Serv.		
Puesto	Clase	Descripción	Base	Dias	Meses	Horas	Desde	Hasta	T.P.	Civil	F.F.	Anual
356225	5979	GERENTE DE DESPACHO	3.271.533,00	0	2,00	8	01/01/2024	29/02/2024	1	(e)	1	6.543.066,00
356237	11739	PROFESION AL DE TELECOMUNICACIONES	1.422.788,00	0	3,00	8	01/03/2024	31/05/2024	1	(e)	1	4.268.364,00

Nivel 1: 4 Dirección de Concesiones y Normas en Telecomunicaciones

Nivel 2: 3 Unidad de Control Nacional de Radio

Salario										Serv.		
Puesto	Clase	Descripción	Base	Dias	Meses	Horas	Desde	Hasta	T.P.	Civil	F.F.	Anual
356231	6893	JEFE	2.336.427,00	15	4,00	8	01/01/2024	15/05/2024	1	(e)	1	10.513.935,00
356247	11739	PROFESION AL DE TELECOMUNICACIONES	1.422.788,00	0	5,00	8	01/01/2024	31/05/2024	1	(e)	1	7.113.940,00

Nivel 2: 2 Departamento de Normas y Procedimientos en Telecomunicaciones

Salario										Serv.		
Puesto	Clase	Descripción	Base	Dias	Meses	Horas	Desde	Hasta	T.P.	Civil	F.F.	Anual
356244	11739	PROFESION AL DE TELECOMUNICACIONES	1.430.288,00	16	0,00	8	16/05/2024	31/05/2024	1	(e)	1	762.816,00

Nivel 2: 1 Dirección de Concesiones y Normas en Telecomunicaciones

Salario									Serv.			
Puesto	Clase	Descripción	Base	Días	Meses	Horas	Desde	Hasta	T.P.	Civil	F.F.	Anual
356438	11739	PROFESION AL DE TELECOMU NICACIONE S	1.422.788,0 0	0	5,00	8	01/01/2024	31/05/2024	1	(e)	1	7.113.940,00

Nivel 1: 3 Dirección de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones

Nivel 2: 2 Departamento Políticas Públicas de Telecomunicaciones

Salario									Serv.			
Puesto	Clase	Descripción	Base	Días	Meses	Horas	Desde	Hasta	T.P.	Civil	F.F.	Anual
356239	11739	PROFESION AL DE TELECOMU NICACIONE S	1.422.788,0 0	0	5,00	8	01/01/2024	31/05/2024	1	(e)	1	7.113.940,00

Nivel 2: 3 Departamento de Análisis Económico y Mercados de Telecomunicaciones

Salario									Serv.			
Puesto	Clase	Descripción	Base	Días	Meses	Horas	Desde	Hasta	T.P.	Civil	F.F.	Anual
356253	11739	PROFESION AL DE TELECOMU NICACIONE S	1.422.788,0 0	0	5,00	8	01/01/2024	31/05/2024	1	(e)	1	7.113.940,00
360693	11739	PROFESION AL DE TELECOMU NICACIONE S	1.422.788,0 0	0	5,00	8	01/01/2024	31/05/2024	1	(e)	1	7.113.940,00

Nivel 1: 1 Despacho Ministerial

Nivel 2: 1 Despacho Viceministro de Telecomunicaciones

Salario									Serv.			
Puesto	Clase	Descripción	Base	Días	Meses	Horas	Desde	Hasta	T.P.	Civil	F.F.	Anual
371905	2002	ASISTENTE TELECOMU NICACIONE S	488.802,00	0	5,00	8	01/01/2024	31/05/2024	1	(e)	1	2.444.010,00

Total rebajar Programa: 60.101.891,00

Total rebajar Título: 60.101.891,00

TOTAL: REBAJAR 201.400.446,00

AUMENTAR

Título: 203 MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA
Programa: 48 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO MIGRATORIO

Coletilla	Obj.	Descripción	Monto
133	105	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE	13.317.252,00
Total aumentar Programa:			13.317.252,00
Total aumentar Título:			13.317.252,00

Título: 204 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
Programa: 79 ACTIVIDAD CENTRAL

Coletilla	Obj.	Descripción	Monto
262	101	AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023	155.000.000,00
Total aumentar Programa:			155.000.000,00

Programa: 82 POLÍTICA EXTERIOR

Coletilla	Obj.	Descripción	Monto
262	101	AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023	170.000.000,00
Total aumentar Programa:			170.000.000,00
Total aumentar Título:			325.000.000,00

Título: 205 MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Programa: 93 SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Coletilla	Obj.	Descripción	Monto
262	101	AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023	2.335.791.659,00
Total aumentar Programa:			2.335.791.659,00

Programa: 94 SERVICIO DE SEGURIDAD FRONTERIZA

Coletilla	Obj.	Descripción	Monto
94	203	SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCION A HORARIOS, LEY 7410 DEL 30/5/94.	16.831.059,00
124	399	RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROGRAMA DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY 7410 DEL 30/5/94.	16.000.000,00
177	399	SOBRESUELDO PARA LA OPERACION DE ALTO RIESGO A FUNCIONARIOS DE LA FUERZA PUBLICA.	7.000.000,00

185	301	INCENTIVO DE QUINQUENIO DE UN 5% SOBRE EL SALARIO BASE A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLIDOS 5 AÑOS DE SERVICIO CONTINUO EN CUALQUIERA DE LOS CUERPOS DE POLICIA AMPARADOS POR LA LEY DE POLICIA	1.386.781,00
213	399	RECONOCIMIENTO POR RIESGO POLICIAL LEY 8096 DEL 23-03-2001 ALCANCE 24 A LA GACETA 59	5.000.000,00
262	101	AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023	154.059.467,00

Total aumentar Programa: 200.277.307,00

Programa: 97 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y REPRESIÓN DEL NARCOTRÁFICO

Coletilla	Obj.	Descripción	Monto
94	203	SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCION A HORARIOS, LEY 7410 DEL 30/5/94.	5.000.000,00
124	399	RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROGRAMA DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY 7410 DEL 30/5/94.	15.000.000,00
177	399	SOBRESUELDO PARA LA OPERACION DE ALTO RIESGO A FUNCIONARIOS DE LA FUERZA PUBLICA.	20.000.000,00
213	399	RECONOCIMIENTO POR RIESGO POLICIAL LEY 8096 DEL 23-03-2001 ALCANCE 24 A LA GACETA 59	10.069.327,00

Total aumentar Programa: 50.069.327,00

Total aumentar Título: 2.586.138.293,00

Título: 209 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Programa: 331 TRANSPORTE TERRESTRE

Subprograma: 3 CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL (COSEVI)

Coletilla	Obj.	Descripción	Monto
82	101	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA	128.342.000,00

Total aumentar Subprograma: 128.342.000,00

Total aumentar Programa: 128.342.000,00

Total aumentar Título: 128.342.000,00

Título: 210 MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Programa: 550 DEFINICIÓN Y PLANIF. DE LA POLITICA EDUC.

Coletilla	Obj.	Descripción	Monto
103	302	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).	7.000.000,00

125	301	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82	35.000.000,00
-----	-----	---	---------------

133	105	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE	3.800.000,00
-----	-----	---	--------------

Total aumentar Programa: 45.800.000,00

Programa: 551 SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Coletilla	Obj.	Descripción	Monto
125	301	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82	61.000.000,00

Total aumentar Programa: 61.000.000,00

Programa: 553 DESARROLLO CURRICULAR Y VÍNCULO AL TRABAJO

Subprograma: 1 CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Coletilla	Obj.	Descripción	Monto
103	302	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).	9.500.000,00

Total aumentar Subprograma: 9.500.000,00

Subprograma: 2 DESARROLLO CURRICULAR

Coletilla	Obj.	Descripción	Monto
125	301	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82	41.000.000,00

Total aumentar Subprograma: 41.000.000,00

Total aumentar Programa: 50.500.000,00

Programa: 557 DESARROLLO Y COORDINACIÓN REGIONAL

Coletilla	Obj.	Descripción	Monto
97	399	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).	46.634.945,00
103	302	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).	75.000.000,00
125	301	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82	48.000.000,00

133	105	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE	184.700.000,00
-----	-----	---	----------------

Total aumentar Programa: 354.334.945,00

Programa: 558 PROGRAMAS DE EQUIDAD

Coletilla	Obj.	Descripción	Monto
103	302	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003- 83 DEL 4-01-83).	5.000.000,00
125	301	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82	12.000.000,00

Total aumentar Programa: 17.000.000,00

Programa: 573 IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA

Subprograma: 2 3ER. CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA

Coletilla	Obj.	Descripción	Monto
133	105	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE	547.007.777,00

Total aumentar Subprograma: 547.007.777,00

Subprograma: 3 3ER. CICLO EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA

Coletilla	Obj.	Descripción	Monto
133	105	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE	436.099.125,00

Total aumentar Subprograma: 436.099.125,00

Subprograma: 4 ENSEÑANZA ESPECIAL

Coletilla	Obj.	Descripción	Monto
133	105	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE	859.138.699,00

Total aumentar Subprograma: 859.138.699,00

Subprograma: 5 EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS

Coletilla	Obj.	Descripción	Monto
133	105	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE	27.754.399,00
Total aumentar Subprograma:			27.754.399,00
Total aumentar Programa:			1.870.000.000,00
Total aumentar Título:			2.398.634.945,00

Título: 211 MINISTERIO DE SALUD

Programa: 630 GESTIÓN INTRAINSTITUCIONAL

Coletilla	Obj.	Descripción	Monto
82	101	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA	54.376.697,00
110	399	RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS LEY 6836 DEL 22/12/86 Y RESOLUCION DG-106-2008 EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL	14.825.656,00
262	101	AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023	79.573.634,00
Total aumentar Programa:			148.775.987,00

Programa: 631 RECTORÍA DE LA SALUD

Subprograma: 1 RECTORÍA DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD

Coletilla	Obj.	Descripción	Monto
65	399	COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY 7085 DE 20-10-87, RESOLUCIONES DG-006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)	34.000.000,00
82	101	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA	312.438.053,00
97	399	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).	25.000.000,00
103	302	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).	140.000.000,00
110	399	RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS LEY 6836 DEL 22/12/86 Y RESOLUCION DG-106-2008 EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL	65.000.000,00

111	399	PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y/O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA	20.000.000,00
115	302	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)	20.000.000,00
125	301	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82	73.000.000,00
262	101	AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023	309.713.778,00

Total aumentar Subprograma: 999.151.831,00

Total aumentar Programa: 999.151.831,00

Total aumentar Título: 1.147.927.818,00

Título: 212 MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

TOTAL SALARIO BASE 35.581.497,00

Programa: 737 FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES

TOTAL SALARIO BASE 35.581.497,00

Nivel 1: 1 GESTION Y ADMINISTRACION DE FODESAF

Nivel 2: 1 GESTION Y ADMINISTRACION DE FODESAF

Salario										Serv.		
Puesto	Clase	Descripción	Base	Días	Meses	Horas	Desde	Hasta	T.P.	Civil	F.F.	Anual
385764	11733	PROFESION AL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2	2.036.882,00	0	1,00	8	01/12/2024	31/12/2024	1		280	2.036.882,00
385765	11731	PROFESION AL DE SERVICIO CIVIL 3	1.872.470,00	0	1,00	8	01/12/2024	31/12/2024	1		280	1.872.470,00
385766	11731	PROFESION AL DE SERVICIO CIVIL 3	1.872.470,00	0	1,00	8	01/12/2024	31/12/2024	1		280	1.872.470,00
385767	11731	PROFESION AL DE SERVICIO CIVIL 3	1.872.470,00	0	1,00	8	01/12/2024	31/12/2024	1		280	1.872.470,00
385768	11731	PROFESION AL DE SERVICIO CIVIL 3	1.598.450,00	0	1,00	8	01/12/2024	31/12/2024	1		280	1.598.450,00

385769	11731	PROFESION AL DE SERVICIO CIVIL 3	1.598.450,0 0	0	1,00	8	01/12/2024	31/12/2024	1	280	1.598.450,00
385770	11731	PROFESION AL DE SERVICIO CIVIL 3	1.598.450,0 0	0	1,00	8	01/12/2024	31/12/2024	1	280	1.598.450,00
385771	11731	PROFESION AL DE SERVICIO CIVIL 3	1.598.450,0 0	0	1,00	8	01/12/2024	31/12/2024	1	280	1.598.450,00
385772	11731	PROFESION AL DE SERVICIO CIVIL 3	1.598.450,0 0	0	1,00	8	01/12/2024	31/12/2024	1	280	1.598.450,00
385773	11730	PROFESION AL DE SERVICIO CIVIL 2	1.328.997,0 0	0	1,00	8	01/12/2024	31/12/2024	1	280	1.328.997,00
385774	11730	PROFESION AL DE SERVICIO CIVIL 2	1.328.997,0 0	0	1,00	8	01/12/2024	31/12/2024	1	280	1.328.997,00
385775	11730	PROFESION AL DE SERVICIO CIVIL 2	1.328.997,0 0	0	1,00	8	01/12/2024	31/12/2024	1	280	1.328.997,00
385776	11730	PROFESION AL DE SERVICIO CIVIL 2	1.328.997,0 0	0	1,00	8	01/12/2024	31/12/2024	1	280	1.328.997,00
385777	11730	PROFESION AL DE SERVICIO CIVIL 2	1.328.997,0 0	0	1,00	8	01/12/2024	31/12/2024	1	280	1.328.997,00
385778	11730	PROFESION AL DE SERVICIO CIVIL 2	1.328.997,0 0	0	1,00	8	01/12/2024	31/12/2024	1	280	1.328.997,00
385779	11730	PROFESION AL DE SERVICIO CIVIL 2	1.328.997,0 0	0	1,00	8	01/12/2024	31/12/2024	1	280	1.328.997,00
385780	11730	PROFESION AL DE SERVICIO CIVIL 2	1.328.997,0 0	0	1,00	8	01/12/2024	31/12/2024	1	280	1.328.997,00
385781	11730	PROFESION AL DE SERVICIO CIVIL 2	1.328.997,0 0	0	1,00	8	01/12/2024	31/12/2024	1	280	1.328.997,00
385782	11730	PROFESION AL DE SERVICIO CIVIL 2	1.328.997,0 0	0	1,00	8	01/12/2024	31/12/2024	1	280	1.328.997,00

385783	11730	PROFESION AL DE SERVICIO CIVIL 2	1.328.997,0 0	0	1,00	8	01/12/2024	31/12/2024	1	1	1.328.997,00
385784	11730	PROFESION AL DE SERVICIO CIVIL 2	1.328.997,0 0	0	1,00	8	01/12/2024	31/12/2024	1	1	1.328.997,00
385785	11730	PROFESION AL DE SERVICIO CIVIL 2	1.328.997,0 0	0	1,00	8	01/12/2024	31/12/2024	1	1	1.328.997,00
385786	11730	PROFESION AL DE SERVICIO CIVIL 2	1.328.997,0 0	0	1,00	8	01/12/2024	31/12/2024	1	1	1.328.997,00
385787	11730	PROFESION AL DE SERVICIO CIVIL 2	1.328.997,0 0	0	1,00	8	01/12/2024	31/12/2024	1	1	1.328.997,00

Total aumentar Programa: 35.581.497,00

Total aumentar Título: 35.581.497,00

Título: 215 MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Programa: 811 PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD

Coletilla	Obj.	Descripción	Monto
97	399	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).	1.350.000,00
103	302	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003- 83 DEL 4-01-83).	25.000.000,00
125	301	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82	850.000,00

Total aumentar Programa: 27.200.000,00

Total aumentar Título: 27.200.000,00

TOTAL: AUMENTAR 6.662.141.805,00

AUMENTAR

Título: 207 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
Programa: 171 PROTECCIÓN DE LA SALUD FITOSANITARIA Y ANIMAL
Subprograma: 2 SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL

Coletilla	Obj.	Descripción	Monto
262	103	AJUSTE POR CAMBIOS ENTRE ESCALAS SALARIALES, SEGÚN LEY DE EMPLEO PUBLICO, N°10159, PUBLICADA 09/03/2023	3.874.302,00

Total aumentar Subprograma: 3.874.302,00

Total aumentar Programa: 3.874.302,00

Total aumentar Título: 3.874.302,00

Título: 211 MINISTERIO DE SALUD

TOTAL SALARIO BASE 190.919.295,00

Programa: 631 RECTORÍA DE LA SALUD

TOTAL SALARIO BASE 190.919.295,00

Subprograma: 1 RECTORÍA DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD

TOTAL SALARIO BASE 190.919.295,00

Nivel 1: 1 RECTORIA DE LA SALUD

Nivel 2: 5 DIRECCION DE REG. DE PRODUCTOS DE INTERÉS SANITARIO

Salario										Serv.		
Puesto	Clase	Descripción	Base	Dias	Meses	Horas	Desde	Hasta	T.P.	Civil	F.F.	Anual
385788	5840	FARMACEU TICO 2	1.539.079,0 0	15	3,00	8	16/09/2024	31/12/2024	3		1	5.386.815,00
385789	5840	FARMACEU TICO 2	1.539.079,0 0	15	3,00	8	16/09/2024	31/12/2024	3		1	5.386.815,00
385790	5840	FARMACEU TICO 2	1.539.079,0 0	15	3,00	8	16/09/2024	31/12/2024	3		1	5.386.815,00
385791	5840	FARMACEU TICO 2	1.539.079,0 0	15	3,00	8	16/09/2024	31/12/2024	3		1	5.386.815,00
385792	5840	FARMACEU TICO 2	1.539.079,0 0	15	3,00	8	16/09/2024	31/12/2024	3		1	5.386.815,00
385793	5840	FARMACEU TICO 2	1.539.079,0 0	15	3,00	8	16/09/2024	31/12/2024	3		1	5.386.815,00
385794	5840	FARMACEU TICO 2	1.539.079,0 0	15	3,00	8	16/09/2024	31/12/2024	3		1	5.386.815,00
385795	5840	FARMACEU TICO 2	1.539.079,0 0	15	3,00	8	16/09/2024	31/12/2024	3		1	5.386.815,00
385796	5840	FARMACEU TICO 2	1.539.079,0 0	15	3,00	8	16/09/2024	31/12/2024	3		1	5.386.815,00
385797	5840	FARMACEU TICO 2	1.539.079,0 0	15	3,00	8	16/09/2024	31/12/2024	3		1	5.386.815,00
385798	5840	FARMACEU TICO 2	1.539.079,0 0	15	3,00	8	16/09/2024	31/12/2024	3		1	5.386.815,00
385799	5840	FARMACEU TICO 2	1.539.079,0 0	15	3,00	8	16/09/2024	31/12/2024	3		1	5.386.815,00

385800	5840 FARMACEU TICO 2	1.539.079,0 0	15	3,00	8	16/09/2024	31/12/2024	3	1	5.386.815,00
385801	5840 FARMACEU TICO 2	1.539.079,0 0	15	3,00	8	16/09/2024	31/12/2024	3	1	5.386.815,00
385802	5840 FARMACEU TICO 2	1.539.079,0 0	15	3,00	8	16/09/2024	31/12/2024	3	1	5.386.815,00
385803	5840 FARMACEU TICO 2	1.539.079,0 0	15	3,00	8	16/09/2024	31/12/2024	3	1	5.386.815,00
385804	5840 FARMACEU TICO 2	1.539.079,0 0	15	3,00	8	16/09/2024	31/12/2024	3	1	5.386.815,00
385805	5840 FARMACEU TICO 2	1.539.079,0 0	15	3,00	8	16/09/2024	31/12/2024	3	1	5.386.815,00
385806	5840 FARMACEU TICO 2	1.539.079,0 0	15	3,00	8	16/09/2024	31/12/2024	3	1	5.386.815,00
385807	5840 FARMACEU TICO 2	1.539.079,0 0	15	3,00	8	16/09/2024	31/12/2024	3	1	5.386.815,00
385808	11730 PROFESION AL DE SERVICIO CIVIL 2	1.603.017,0 0	15	3,00	8	16/09/2024	31/12/2024	3	1	5.610.570,00
385809	11730 PROFESION AL DE SERVICIO CIVIL 2	1.603.017,0 0	15	3,00	8	16/09/2024	31/12/2024	3	1	5.610.570,00
385810	11730 PROFESION AL DE SERVICIO CIVIL 2	1.603.017,0 0	15	3,00	8	16/09/2024	31/12/2024	3	1	5.610.570,00
385811	9345 MICROBIOL OGO 2 M-2	1.475.141,0 0	15	3,00	8	16/09/2024	31/12/2024	3	1	5.162.955,00
385812	9345 MICROBIOL OGO 2 M-2	1.475.141,0 0	15	3,00	8	16/09/2024	31/12/2024	3	1	5.162.955,00
385813	9345 MICROBIOL OGO 2 M-2	1.475.141,0 0	15	3,00	8	16/09/2024	31/12/2024	3	1	5.162.955,00
385814	9153 MEDICO ASISTENTE GENERAL G-1	1.525.378,0 0	15	3,00	8	16/09/2024	31/12/2024	3	1	5.338.830,00
385815	9153 MEDICO ASISTENTE GENERAL G-1	1.525.378,0 0	15	3,00	8	16/09/2024	31/12/2024	3	1	5.338.830,00
385816	9153 MEDICO ASISTENTE GENERAL G-1	1.525.378,0 0	15	3,00	8	16/09/2024	31/12/2024	3	1	5.338.830,00
385817	9153 MEDICO ASISTENTE GENERAL G-1	1.525.378,0 0	15	3,00	8	16/09/2024	31/12/2024	3	1	5.338.830,00
385818	9153 MEDICO ASISTENTE GENERAL G-1	1.525.378,0 0	15	3,00	8	16/09/2024	31/12/2024	3	1	5.338.830,00

385819	9855	ODONTOLO GO 2 O-2	1.548.213,0 0	15	3,00	8	16/09/2024	31/12/2024	3	1	5.418.735,00
385820	9855	ODONTOLO GO 2 O-2	1.548.213,0 0	15	3,00	8	16/09/2024	31/12/2024	3	1	5.418.735,00
385821	15086	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2	634.813,00	15	3,00	8	16/09/2024	31/12/2024	3	1	2.221.800,00
385822	15086	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2	634.813,00	15	3,00	8	16/09/2024	31/12/2024	3	1	2.221.800,00
385823	15086	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2	634.813,00	15	3,00	8	16/09/2024	31/12/2024	3	1	2.221.800,00
385824	15086	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2	634.813,00	15	3,00	8	16/09/2024	31/12/2024	3	1	2.221.800,00
385825	15086	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2	634.813,00	15	3,00	8	16/09/2024	31/12/2024	3	1	2.221.800,00
385826	15086	TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2	634.813,00	15	3,00	8	16/09/2024	31/12/2024	3	1	2.221.800,00

Total aumentar Subprograma: 190.919.295,00

Total aumentar Programa: 190.919.295,00

Total aumentar Título: 190.919.295,00

TOTAL: AUMENTAR 194.793.597,00

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

RESUMEN CANTIDAD DE PUESTOS

Cantidad

REBAJAR

10

Título:	203 MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA	0
Programa:	0	0
Título:	208 MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO	0
Programa:	0	0
Título:	210 MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	0
Programa:	0	0
Título:	218 MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	10
Programa:	899 RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES	10

AUMENTAR

24

Título:	203 MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA	0
Programa:	0	0
Título:	204 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO	0
Programa:	0	0
Título:	205 MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	0
Programa:	0	0
Título:	209 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	0
Programa:	0	0
Título:	210 MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	0
Programa:	0	0
Título:	212 MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	24
Programa:	737 FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	24
Título:	215 MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	0
Programa:	0	0

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

RESUMEN CANTIDAD DE PUESTOS		Cantidad
AUMENTAR		39
Título:	207 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	0
Programa:	0	0
Título:	211 MINISTERIO DE SALUD	39
Programa:	631 RECTORÍA DE LA SALUD	39
Subprograma:	1 RECTORÍA DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD	39

Artículo 4: Modificase el artículo 2° de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2024, Ley N° 10.427, publicada en el Alcance N° 245, a La Gaceta N° 229 del 11 de diciembre de 2023. de la forma que se indica a continuación:

AUMENTAR

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

Programa 800

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA.

Unidad Ejecutora

UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA.

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)		
PI.03.	Fortalecimiento de la infraestructura para centros migratorios y edificios institucionales.	Población migrante vulnerable a la violencia, la marginalidad y la discriminación.		
		ND	1,00	2,00
Fuente de datos:	Ministerio de Justicia y Paz, Unidad Ejecutora del Programa (UEP), Informes de Ejecución Trimestral, emitidos por la UEP.			
Notas Técnicas:	En el Programa se financiará la construcción de infraestructura nueva y la adquisición de infraestructura existente la cual se mejorará para su puesta en operación tanto para Centros Migratorios como para Edificios Institucionales.			

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
	Línea Base		2024	2025	2026	2027
PI.03.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance en la ejecución física en la construcción y mejoramiento de infraestructura para centros migratorios y edificios institucionales.			
	-	-	20.00	40.00	40.00	

Fuente de datos: Ministerio de Justicia y Paz, Unidad Ejecutora del Programa (UEP), Informes de Ejecución Trimestral, emitidos por la UEP.

Notas Técnicas: El avance en la ejecución física en la construcción de infraestructura del “Programa Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia para la inclusión de grupos migrantes vulnerables” aglutina el conjunto de acciones diseñadas para expandir los servicios de prevención del MJP con énfasis en la población migrante apoyando la integración de dicha población en las comunidades de acogida y fortaleciendo la infraestructura física para albergar servicios de prevención, así como aumentar la capacidad de la DGME para atender los flujos migratorios extraordinarios.

En la línea base del indicador, las siglas ND significan que no existen datos disponibles para dicha línea base, en razón de ser un indicador nuevo.

El Programa Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia para la inclusión de grupos migrantes vulnerables cuenta con un presupuesto total de 10.000,00 millones de colones (CRC), los cuales se ejecutarán en el año t un 0%, en el año t+1 un 0%, en el año t+2 un 0%, en el año t+3 un 0%, en el año t+4 un 20%, en el año t+5 un 40% y en el año t+6 un 40%, todo lo anterior de acuerdo con el Plan de Ejecución Plurianual del Programa (PEP).

PI.03.02.	Gestión	Eficacia					
			-	0,17	34,23	54,09	11,50

Fuente de datos: Ministerio de Justicia y Paz, Unidad Ejecutora del Programa (UEP), Informes de Ejecución Trimestral, emitidos por la UEP.

Notas Técnicas: El avance en la ejecución financiera en la implementación del “Programa Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia para la inclusión de grupos migrantes vulnerables” aglutina el conjunto de acciones diseñadas para expandir los servicios de prevención del MJP con énfasis en la población migrante apoyando la integración de dicha población en las comunidades de acogida y fortaleciendo la infraestructura física para albergar servicios de prevención, así como aumentar la capacidad de la DGME para atender los flujos migratorios extraordinarios.

En la línea base del indicador, las siglas ND significan que no existen datos disponibles para dicha línea base, en razón de ser un indicador nuevo.

Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA-
del año dos mil veinticuatro.

Aprobado a los cinco días del mes de septiembre

COMUNÍQUESE AL PODER EJECUTIVO

Carlos Felipe García Molina
Primer Secretario en ejercicio de la Presidencia

Luz Mary Alpízar Loaiza
Primera prosecretaría

Olga Lidia Morera Arrieta
Segunda secretaria

Dado en la Presidencia de la República, San José, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

EJECÚTESE Y PUBLÍQUESE.

RODRIGO CHAVES ROBLES.—El Ministro de Hacienda,
Nogui Acosta Jaén.—1 vez.—(L10529-IN2024893471).